

**Archivo Municipal
de**

ALMENDRAL

Código de referencia : ES.06010.AMALM/1.1.01//28.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1912 / 1913

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 104 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Almendral



Notes de quest^o
1912-1913

Alameda

POAMEX

POAMEX

POAMEX

Provincia de _____

Partido de _____

Termino municipal de _____

AÑO 191

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

— POR —

Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado á consignar las actas de las sesiones que celebre _____ ha sido reintegrado, conforme á la vigente ley del Timbre, con _____ pliego de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importante _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

á _____ de _____ de mil novecientos _____

El _____

1911

1911

1911

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AÑO 1911

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES DEL CONGRESO

— 1911 —

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, reunido en sesión ordinaria el día 15 de febrero de 1911, a las 10 de la mañana, en el salón de sesiones del Congreso, bajo la presidencia del Sr. Don Francisco I. Madero, Presidente de la República, y en presencia de los señores Diputados y Senadores que componen el Congreso, se abrió con la lectura de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se leyó el acta de la sesión anterior.

Después de lo cual, se procedió a la discusión del proyecto de ley que tiene por objeto la modificación de la Ley de Procedimientos Criminales, en el artículo 100, en el sentido que se indica en el artículo 1.º del proyecto.

El Sr. Diputado Sr. Don Juan G. Escobar, autor del proyecto, expuso los motivos que lo inspiraron, y dijo que el artículo 100 de la Ley de Procedimientos Criminales, en su parte que se refiere a la competencia de los jueces de primera instancia, no está de acuerdo con el artículo 100 de la Constitución Política, que establece que los jueces de primera instancia son los jueces de distrito.

El Sr. Diputado Sr. Don Juan G. Escobar, autor del proyecto, dijo que el artículo 100 de la Ley de Procedimientos Criminales, en su parte que se refiere a la competencia de los jueces de primera instancia, no está de acuerdo con el artículo 100 de la Constitución Política, que establece que los jueces de primera instancia son los jueces de distrito.

El Sr. Diputado Sr. Don Juan G. Escobar, autor del proyecto, dijo que el artículo 100 de la Ley de Procedimientos Criminales, en su parte que se refiere a la competencia de los jueces de primera instancia, no está de acuerdo con el artículo 100 de la Constitución Política, que establece que los jueces de primera instancia son los jueces de distrito.



Diligencia de Apertura

Este libro, compuesto de _____ hojas, foliadas y selladas con el de
est _____, y rubricadas por su Presidente, está desti-
nado á contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes á _____
_____ comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente, en
_____ á _____ de _____
de mil novecientos _____.

V.º B.º

El _____

Elitencia de la...

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Seus
& Jac
.. Agu
.. fern



Ca...

Sesión ordinaria del 12 de Noviembre de 1912, celebrada en

Señores Concejales En la Villa de Etamundal a catorce de Noviembre de mil
 & Francisco Vera González novecientos doce; siendo la hora de las once se reunieron en sus
 "Agustín Pico Canal Casas Comisionales en el salon de actos los señores Concejales ex-
 " Fermín Camacho Ramón puados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 accidental don Joaquín Flores Lacabe al objeto de celebrar la
 sesión ordinaria correspondiente al día doce del actual la
 cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Con-
 cejales. Por dicho Sr. Presidente fue declarada abierta la
 sesión por vía lectiva del acta anterior que fue aprobada.
 Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficia-
 les referentes a asuntos municipales.

Comunicación Verbal. Dada cuenta del decreto de esta Alcaldía que fi-
 gura en el expediente que a instancia de la D. Esteban Harri-
 nena de Etamundal se sustinje por este Ayuntamiento
 para el señalamiento de sitios dentro del camino que des-
 de esta villa se dirige a la de Valverde de Leganes, y en el
 terreno que atañe a la delimitación de "La Jara" para la colo-
 cación de postes de madera para la colocación de la
 línea de transporte de energía eléctrica de la espuerada-
 Sociedad, por cuyo decreto se suspendió la práctica de
 la diligencia de señalamiento acordado en razón a la
 falta de concurrencia en el día acordado de los voca-
 les de la Comisión de Policía Rural de este Municipio
 dando cuenta a los efectos de que por esta Corpora-
 ción se haga nuevo señalamiento para que luego
 por la diligencia acordada por esta Municipalidad.

Del propio tiempo fue dada cuenta al Ayuntamiento
 expediente que dirige al mismo el vecino don Julio Carande
 Galan reclamando se suspenda la práctica acordada
 por esta Municipalidad para la colocación de postes
 de la D. Esteban Harriena en el camino de Valverde de
 Leganes y terreno que atañe a la delimitación de su propie-
 dad hasta que por esta Corporación se reclamen



de la diputación provincial cuantos datos se ven pre-
cisos con el fin de que se haga la practica de la re-
pública diligencia con verdadera exactitud.

La Corporación en su vista acordó por mayoría
de votos desestimar la pretension de don Julio Carande
con el voto en contra de la Prudencia que entiende debia
suspenderse la practica de la diligencia de señalamiento
acordado, hasta tanto se tubieran antecedentes que deter-
minaran el paso del camino por el de San Juan;
acordandole tambien por mayoría de votos señalar
para que tenga lugar la diligencia acordada por
este Ayuntamiento el día veinte del actual y hora
de las nueve de la mañana, para cuyo día se citaran
en forma reglamentaria a los señores de la Comunidad
y a los intitulados La Electo Herrera y don Julio
Carande, a los vecinos que bien desiguales como
estudiantes de aquella D. Victor Burgos Pachon y don
Primon Orzabal Carat, acordandole por ultimo nom-
brar para que tambien ilustre a la Comunidad en la
diligencia acordada al vecino D. Manuel Chaves
Monaduro, quien sera citado de igual modo.

Prudencia

Se acordó considerar en rasos de diez puntas al vecino
probr de solemnidad Cesario Borales Previos para
que pueda atender a los gastos de viaje en su propia
enfama que pretenda seguir en el Hospital pro-
vincial, formalizandole un pacto con cargo al ca-
pitulo quinto octavo segundo de presupuestos del com-
año

Contabilidad -

Acto seguido se dio cuenta de la liquidacion general
y ciente definitiva del Presupuesto de mil novecientos once,
de la cual resulta que los supuestos obtenidos por cuenta del
municipio ascenden a la cantidad de 61.443'47 puntas;
que los gastos verificados suman 47.883'81 puntas,
cuya diferencia de 13.559'66 puntas es conforme con la
resultante como existencia en caja en treinta y uno

de diecinueve de mayo proximo del cual, segun consta de ar-
 quivo de la misma levantada en dicho dia; detallandose
 ademas en la misma la liquidacion que al cerrarse
 mencionados presupuestos ascendia a la suma de 14,767,400
 puntos de pesueta de cobre, y la de 8,711,899 Ptas. de pesueta
 de pago, justificandose con las relaciones de deudores y
 acreedores que corren unidas a la liquidacion expone-
 ra las disposiciones vijentes. En Corporacion procedio
 a examinar y confrontar dicha liquidacion con los
 supuestos libros de contabilidad Municipal y en vir-
 tud de haberlos examinado en un todo conforme
 con los asientos de libros, unanimemente y sin discus-
 sion se sermo acordar, que los creditos prescri-
 tos de cobre y pago asi como la existencia resultante
 en tanto y mas de diecinueve proximo pasado se
 incorporen ipso-facto al presupuesto ordinario
 del año actual, haciendo los oportunos asientos en
 los correspondientes libros, disponiendo tambien
 que los duplicados ejemplares de la referida li-
 quidacion general del presupuesto unido, sea el
 referido para este corriente año y de una do-
 cumentacion que esten mandados, a los que se
 uniran certificaciones literales del presente
 cuando se eleven a la Autorizacion del Excmo.
 Gobernador civil de la provincia en cumpli-
 miento de lo que fuere necesario.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio
 por terminada el acto que firmen los señores con-
 currentes, de que yo el Secretario certifico.

Joaquin Flores Francisco Vera

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Se.



Seion extraordinaria del 16 de Noviembre de 1912

Señores Concejales

D. Juan Pelayo Goum

Baldomero Goum

Fermin Carrasco

Fran. Vera

Ramon Goum

Agustin Reis

En la villa de Akmunobal a diez y seis de Noviem-
bre de mil novecientos doce; siendo la hora de las diez
se reunieron en sus Casas Concejales los señores Concejales
escriuados al margen bajo la presidencia del señor
Alcalde accidental Don Juan Pelayo Goum, al objeto
de celebrar la seion extraordinaria convocada por
viauante para este dia y hora.

Ante el quido por la presidencia fue declarado
abierta el acto conuocandose a tratar los asuntos
objeto de la conuocatoria.

Presupuesto extraordinario para 1912 - A propuesta de la presiden-
cia y por celebrarlo así la buena marcha de la conta-
bilidad, a la vez que los intereses municipales, la Cor-
poracion acordó por unanimidad que se interese de la
Comision de Hacienda la formalizacion y presentacion
a la mayor brevedad de un proyecto de Presupuesto
extraordinario para consignar en el capitulo 1º articulo
4º para que tenga debida formalizacion lo pactado por acuerdo
de este Ayuntamiento en la separacion verificada en la
cara contabil. setecientas puntas; reformar en trescientas cin-
 cuenta y cinco puntas el capitulo primero artº quinto para
formalizar el pacto sealizado con la adquisicion de una caja
de caudales para la custodia de fondos municipales; reformar
la consignacion presupuesta en el ordinario del capitulo 3º
artº 1º para la adquisicion de un microscopio con destino
al reconocimiento de carnes en el Matadero en la suma
de trescientas puntas; reformar la consignacion Presu-
puesta en el ordinario en el capitulo 5º artº 1º en dieciocho
tas treinta y seis puntas cincuenta estrictos para formalizar
el pacto verificado por este Ayuntamiento con la adquisicion
de aparatos y efectos de desinfeccion para casos epidemi-
cos; consignar en el capitulo 9º artº 3º para que
pueda formalizarse la suma de trescientas setenta
y cinco puntas importe de los pactos sealizados por



este Ayuntamiento con oracion de la pasada fria; con-
 signar en el capitulo 9º artº 6º dosmil ochocientas dos puestas
 para datar al depositario de fondos municipales de este Ayun-
 tamiento el credito reconocido a favor del mismo en suion del 26 de
 Diciembre ultimo precedente del pago verificado por la exencion
 de impuestos de las calles Nueva, San, Pico y Sanpedro
 confondos municipales; consignar en el mismo capitulo y ar-
 ticulo, cueto noventa y ocho puestas para datar al depositario
 de fondos municipales de este Ayuntamiento del credito reco-
 nocido al mismo por el importe de una Alcantarilla de paso
 construida sobre el arroyo del Remedios para comunicar la
 calle Honorat con la del Puerto, siendo este credito recono-
 cido en suion del 26 de Diciembre ultimo: consignar asi-
 mismo en el capitulo 9º artº 6º setecientas cuarenta puestas
 setenta y seis centimos para datar al depositario de fon-
 dos municipales de este Ayuntamiento del credito reconocido
 a su favor en suion del 23 de Mayo ultimo por el abono
 confondos municipales al Tesoro publico para completar
 el cupo de consumo y dispensas entre los recargos de conti-
 bucion y las atenciones de primera sesion del Presupuesto
 de 1911: consignar tambien en el capitulo 9º artº 6º doscientas
 puestas para datar al depositario del credito reconocido
 a favor del mismo por el Ayuntº en suion correspondiente
 al 21 de Mayo ultimo celebrada el 23 por el abono con-
 fondos municipales al Ayuntº de Olvera por continuan-
 te de la circular del Presupuesto de 1906; consignar
 igualmente en el capitulo 9º artº 6º doscientas tres
 puestas ochenta y ^{veinte} ~~tres~~ centimos para datar al Deposi-
 tario de fondos municipales del credito reconocido a favor
 del mismo en suion del 23 de Mayo ultimo por el abono
 de fondos municipales al Ayuntamiento de Olvera
 por continuan- te de la circular correspondiente al Presu-
 puesto de 1906; consignar asi mismo en el capitulo
 lo 9º artº 6º noventa y seis puestas ochenta y siete
 centimos para datar al depositario de fondos

municipales del crédito reconocido a favor del
mimo en sesion del 29 de Mayo ultimo por el abono
al Tesoro publico de fondos municipales de la espe-
ra de la cantidad por el concepto de personas juridic-
as correspondiente al Presupuesto de 1911; consignar
de igual modo en el capitulo 9º artº 6º para dotar
al Depositario de fondos municipales del credito reco-
necido a favor del mismo por el Ayuntamiento en
sesion del 29 de Mayo ultimo por el abono con fon-
dos municipales de ciento setenta y dos puntas en cien-
to centimos de varios ramos de la caudal correspondien-
te al Presupuesto de 1911; consignar tambien en el
capitulo 9º artº 6º setecientas noventa y tres puntas
ochenta y tres centimos para dotar al Depositario de
fondos municipales del abono verificado al Tesoro
publico con fondos de municipio por el concepto de
personas juridicas, correspondiente al Presupuesto de
1911; consignar de igual modo noventa y seis puntas
seis centimos en el capitulo 9º artº 6º para
dotar al Depositario de fondos de este municipio del
abono realizado al Tesoro publico con fondos del mismo
por el concepto de personas juridicas correspondientes
al Presupuesto de 1912, noventa y seis puntas seiscientos
y dos centimos; consignar tambien trescientas diez y
seis puntas ochenta centimos en el capitulo 9º artº 6º
para dotar al Depositario de fondos municipales del
credito reconocido a favor del mismo por el Ayuntamiento
en sesion del 30 de Mayo ultimo por el abono de fondos
municipales por 10 por 10 de aprovechamiento
fondos correspondiente al Plan de 1911 a 1912; consignar
de igual modo para abonar a Celestino Cepeda Palido
en el capitulo 9º artº 6º el credito reconocido por el Ayunta-
miento al mismo en sesion del 31 de Octubre ultimo por haber
de Noviembre y Diciembre de 1906 como sepulturero de este
Ayuntamiento, la cantidad de treinta puntas; reformar con

cantidad presupuesta en el ordinario en el capítulo 9: art. 13 en ^{setecientos} (noventa) y una pesetas para poder formalizar la deficiencia existente entre la consignación para pago de contingente Provincial y la suma repartida; consignar en el capítulo 9: artículo 14 la suma de setecientos noventa y tres pesetas ochenta y tres céntimos para pago del Presupuesto sobre persona jurídica en esta Diputación en el año actual de 1912

El acuerdo en múnio intencional de la Comisión se refieren los créditos del capítulo 5: art. 2: y el de imprevistos del presupuesto ordinario del año actual en razón a sumas ambas completamente agotada de la suma por setimo necesaria a prueba para poder atender a preverir a cualquier crisis, calamidad pública y reparar de igual manera cuantas consignaciones del ordinario amblen insuficiente a juicio de la Comisión; acordándose finalmente que para atender a dichas consignaciones y a fin de no crear nuevos impuestos o arbitrio atendiéndose a lo recargado que tiene la agricultura y ganadería e Industrial que son los elementos primordiales de riqueza del término, se lleve al capítulo octavo artículo primero del presupuesto de ingresos el superávit resultante de la liquidación general del presupuesto del año mil novecientos once, que asciende a la cantidad de veinte y ocho mil seiscentas quince pesetas diez y siete céntimos.



Tras haberse oído asuntos de que tratar se dio por terminada el acto por ferman los señores asistentes de que yo el letrado certifico.

Joaquin Flores Baldomero Aguirre José Reino

José María Comuna
Francisco Vera
Francisco Vera

Francisco Vera
Agustín Muñoz
Mariano Mendez

Sierra Ordinaria del 19 de Noviembre de 1912 celebrada el día 21

D. Francisco Morales
" Ramon Morales Perez
" Baldomero Juan Gutierrez
" Don Ramon Gomez
" Apuntado Pineda Corral
" Juan de la Cruz Ramirez

En la villa de Alameda a veinte y uno de Noviembre de mil novecientos doce, siendo la hora de las once se reunieron en sus Casas Consistoriales los señores concejales espousados al usarse bajo la presidencia del señor Alcalde accidental Don Joaquin Flores Sacabe al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia diez y nueve del actual la cual no pudo tener efecto por falta de numero de señores concejales. Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Presupuesto Extraordinario - Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comision de sus señores nombrada al efecto, para el ejercicio de 1912 y estimandole conforme y ampliado a las necesidades de esta poblacion y las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fixe al publico por quince dias, segun ordena la Ley municipal y trascendidos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se sometan a la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.

Beneficencia - Se dio cuenta de las peticiones de socorro domiciliarios que dirigen al Ayuntamiento los vecinos Juan Espada Galido, Elediseno Nacarino y Antonio Polanco Puz. La Corporacion entendida teniendo en cuenta la pobreza de los solicitantes, acuerda conceder al señor Nacarino cinco pesetas de socorro y a cada uno de los otros dos reclamante diez pesetas, que seran formalizados con cargo al capitulo 1º al 2º del Presupuesto. Y no habiendo otros asuntos de que tratar

se dio por terminada el acto que firman los señores
asistentes de que yo el teniente certifico:



Joaquin Flores	Baldomero Gomez
Flore Nieto	Francisco Vera
Jerman Carmona	Ramon Gonzalez
Agustin Nieto	Natividad

Señora ordinaria del 26 de Noviembre de 1912

Señores Concurreritos
 Don Jpe Nieto Gomez
 " Francisco Vera Gonzalez
 " Ramon Gonzalez Perea
 " Baldomero Gomez Contreras
 " Jerman Carmona Camacho
 " Agustin Nieto Corral

En la villa de Alameda a veinte y seis de Noviembre de mil novecientos doce; siendo los sues de la mañana se reunieron en sus Casas Camarales y en el Salon de actos los señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental Don Joaquin Flores Lacabe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia. Por dicho Señor Presidente fué declarada abierta la sesión para lectura del acta anterior que fué aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Placetos Oficiales referentes a asuntos municipales.

Camino vicinal. Fué dada cuenta al Ayuntamiento del Acta vertida con motivo del señalamiento hecho por la Comisión de este Ayuntamiento y en virtud de acuerdo del mismo de lo vertido dentro del camino vicinal que desde esta Villa conduce a la cañalera de Espanis en el Tronco que atraviesa la Sabana de La paz y a distancia de cincuenta metros donde han de colocarse postes de madera para el tendido de linea de transporte de energia electrica que solicita la Centro Telefonica de Alameda, resultando que aquella Comisión cumplió la diligencia encomendada en los terminos que se expresan en la referida Acta y que están en se-

monia con la acordada por este Ayuntamiento; La Corporacion
bien entendida acuerda por unanimidad por esta aprobacion a el acto
mencionada por haberse verificado la diligencia e que la misma se
refiere en forma realimentaria

Policia Urbana - fue dada cuenta al Ayuntamiento de un escrito que el vecino
Francisco Reyes Alvarado dice al mismo solicitando se le conceda
autorizacion para edificar una casa en uno de los solares de la
cuesta que mide veinticinco metros de fachada por doce de fondo.
La Corporacion acuerda para esta solicitud a informe de la
Comision del ramo.

Policia Urbana - Tambien se dio cuenta al Ayuntamiento del escrito que dice
al mismo la vecina Aurora Reyes Cano solicitando autoriza-
cion para edificar una casa en uno de los solares de la cuesta.
La Corporacion acuerda para a informe de la Comision del
ramo esta peticion.

Tras haberse oido asunto de que tratar se dio por terminado el
acto que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico:

Valentin Barriga
Agustin Pizarro

Juan Barahona

Francisco Vera Ramon Gonzalez

José Prieto Baldomero Gomez

Matias Aguado

Ordinaria del 3 de Diciembre de 1918

Señores Concejales

Don Joaquin Flores Jacobe

Don Francisco Vera Gonzalez

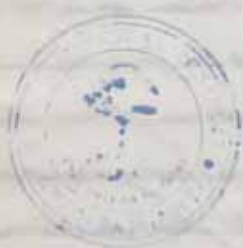
Don Ramon Gonzalez Pizarro

Don Baldomero Gomez Gonzalez

Don Agustin Pizarro Gonzalez

Don Juan Barahona Pizarro

En la villa de Alameda a tres de Diciembre de mil no-
vecientos dieciocho; siendo las horas de las once se reunieron en
las Casas Consistoriales y en el salan de sesiones de este Ay-
untamiento los señores (Concejales) Concejales expone
por el margen bajo la presidencia del señor alcalde Don
Valentin Barriga Dominguez al objeto de celebrar la sesion
ordinaria correspondiente a este dia. Por dicho señor Presi-
dente fue declarada abierta la sesion para lectura del
Acta anterior que fue aprobada.



Se leyeron las disposiciones contenidas en los Decretos Oficiales referidos á
Abasto municipal.

Recaudacion de Consumos— fue dada cuenta de los ingresos verificados por el Sr. Recaudador del Impuesto de Consumos Don Jai Benito Parriza en la caja de este Abastimiento, producido de la recaudacion voluntaria del segundo semestre, habiendose formalizado los mismos, en la forma siguiente: cuatro mil doscientos noventa y seis pesos con noventa y dos centimos por cuenta del ochenta por ciento de recargo municipal correspondiente al segundo semestre de este Presupuesto y seis mil doscientos sesenta y tres con cuarenta y una por cuenta del cinco por ciento de tesoro y tres por ciento de cobranza y conduccion de caudales correspondiente á dicho Presupuesto. La Corporacion queda enterada del producto de recaudacion del impuesto de Consumos en periodo voluntario del segundo semestre, pidiendo aprobacion á las formalizaciones verificadas y accede al propio tiempo que la relacion de descubiertos del segundo semestre importante *pesos por el Recaudador ejecutivo para que acumuladamente ésta á la de descubiertos del primer semestre se proceda á su cobro.*

Poros y Medidas— El Ayuntamiento acuerda por unanimidad, la celebracion de la subasta para arrendar el arbitrio de poros y medidas de este Ayuntamiento para el proximo año de mil novecientos tres á las diez dias de quince el correspondiente escrito en el Potestario Oficial de la Provincia á la hora de las doce, bajo las condiciones que figuran en el expediente, reputandose el remate á lo que determine la intencion de contratos provinciales y municipales oportuno y el real decreto de 6 de junio de 1891.

Policia Urbana— fue dada cuenta al Ayuntamiento de la instancia que los vecinos Rafael Pora Cabrado y Angel Cabrillas Lion dirigen á este Ayuntamiento solicitando del solar que existe en la carretera de Paracuritas contiguo á la casa que habita el vecino Pedro Pizarro para el objeto de construir en aquellos cosas propio abono del importe de los mismos. La Corporacion enterada y teniendo en cuenta que en los antecedentes que se tienen á la vista resulta que los solares que se solicitan por dichos vecinos se han sido concedidos por este Ayuntamiento á Don Pedro Pizarro, por mayoria se acordó aunque la solicitud

de dicho solicitante.

Compañía - Se acordó conceder al solicitante don Ramon Gonzalez publico de
solididad y en forma un sueldo de diez pesos, que se formalice
con cargo al Hospital 5.º actual 2.º del Presupuesto de gastos.
No habiendo otro asunto se que trata se dio por termina-
do el acto que forman los señores asistentes de que el secretario
certifique = Entre por último = Concurrentes = en este =



Valentin Pariza
Jermin Casanova
Agustin Nizze
Francisco Vera
Ramon Gonzalez
Jose Ruino
Calostero Gomez
Joaquin Flores
noticia. hued

Señor ordinario del 10 de Diciembre de 1848.

Señores Concurrentes
Don Joaquin Flores
Francisco Vera
Calostero Gomez
Ramon Gonzalez
Jermin Casanova
Agustin Nizze

En la villa de Alentejo a diez de Diciembre de mil
novecientos doce; siendo las once de la mañana se reu-
nieron en sus casas respectivas los señores Concejales expre-
sados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Valentin Pariza Dominguez, el objeto de celebrar la
señor ordinario correspondiente a este dia. Por dicho Sr.
Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura
del Acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Partidos Oficiales
referentes a asuntos municipales.

Contabilidad - Se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde
para distribución e inversion de fondos con arreglo a presupuesto
de en el presente mes.

Comisiones - El Ayuntamiento a propuesta del Concejal Sr. Pico as-
dió recomendar a las Comisiones el pronto despacho de los em-
tos pendientes de informe.

Compañía - Se concedió al vecino Juan Figuera Solido un sueldo de diez pesos
para que pueda atender a la alimentación de su esposa y familia
formalizando este gasto con cargo al Hospital 5.º actual 2.º del

Propuesto.

Policia urbana

qui dada lectura de una instancia que el vecino Benabito Lopez di-
rige a este Ayuntamiento solicitando la conversion de un solar en la
calle del Sacbe que mide sus metros de fachada por veinte y cinco de fondo
para edificar una casa. La corporacion acuerda por esta solicitud
a informe de la Comision del ramo.

Una habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminado el
acto que firman los señores existentes de que yo el Secretario certifico =

Valentin Narizaga

Jermin Carmoza

Agustin Niozga

Francisco Vera Baldomero Yorne

Ramon Gonzalez

Diego Flores

Jose Prieto

Maria M. de

Señora Ordinanza del 14 de Diciembre de 1912

- Señor Concejal
- Don Jacinto Flores Sacbe
- Francisco Vera Gonzalez
- Ramon Gonzalez Nioz
- Baldomero Gomez Gontales
- Agustin Nioz Goral
- Jermin Carmoza Narizaga

En la villa de Almoroz el dia y rita de diciembre de
mil novecientos doce, siendo la hora de las once de la mañana
una sesion en sesion, convocada y en el salin
de todos los señores Concejales en presen al margen bajo
la presidencia del Señor Alcalde Don Valentin Narizaga
dominguez, al objeto de celebrar la sesion ordinaria co-
respondiente a este dia. Por dicho Señor Presidente
fue declarada abierta la sesion para lectura del ac-
ta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales
referentes a asuntos municipales.

Resolucion

Se acordó conceder al vecino pobre y enfermo Gregorio Macario en
suma de cinco pesos, formalizandose este parte con cargo al capitulo quin-
to articulo segundo del Presupuesto.

Una habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminado el
acto que firman los señores existentes, de que yo el Secretario certifico =

Valentin Narizaga

Jermin Carmoza

Francisco Vera

Agustin Niozga

Maria M. de

Nota Ordinaria del 24 de Diciembre de 1872

Señores Concejales En la villa de Alameda a veinte y cuatro de diciembre de mil ochocientos setenta y dos; siendo la hora de las once de la mañana se reunieron en sus Casas Municipales y el Salvo de Actos de este Ayuntamiento. Camou Paradales Presidente de los Señores Concejales expuso al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Valentín Pariza Dominguez al objeto de celebrarse la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Por dicho Sr. Presidente fue declarada abierta la sesion por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Decretos Oficiales referidos a asuntos municipales.

Aprovechamiento de montañas - Por el Secretario que autoriza y se ordena de la Presidencia fue dada lectura de la cuenta rendida por el Regidor Indio de este Ayuntamiento Don Francisco Pera Gonzalez como encargado por este Ayuntamiento del aprovechamiento de montañas del término actual de la Dobra de este pueblo, de la cual resulta un liquido de mil setecientos sesenta y ocho pesetas con cincuenta y nueve centimos a favor de este Municipio. La Corporacion despues de examinar minuciosamente las partidas de esta y data de la misma y encontradas conforme a la cuenta y razon mandando se retienda el oportuno cargo de las mil setecientos sesenta y ocho pesetas cincuenta y nueve centimos como rendimiento total obtenido por el aprovechamiento de montañas para su formalizacion en la cuenta del Presupuesto del año actual.

Perros y medidas - Por el Señor Alcalde se hizo saber al Ayuntamiento que a pesar de haberse remitido por la Alcabala al Señor Gobernador civil de esta provincia, cumpliendo acuerdo de esta Ilustre Corporacion, edicto anunciando la subasta para cumplir el mes de pagar y medidas de este termino para el proximo año de mil novecientos trece y al objeto de publicarse aquel en el Boletín Oficial, y resultando del expediente que a pesar de haberse transcurrido un numero de dias no habiéndose publicado este anuncio en dicho periódico oficial, y toda vez que era en todo punto imposible la celebracion de este remate dentro del mes actual fuere



yo el secretario certifico = Entre otros = consideracion del = vale =

~~alentire Dominguez~~ ~~Francisco Barmona~~
~~Agustin Mior~~
 Ramon Gonzalez ~~Francisco Vera~~
 Jose Marino Baldomero Yomier
 Joaquin Flores ~~Matias Luna~~

Señor Extraordinario del 27 de Diciembre de 1912

En la villa de Alameda a veinte y siete de Diciembre de mil no-
 don paguin flor habe accientos doce; siendo la hora de las once se reunieron en sus casas
 .. Francisco Vera Gonzalez Convencidos los señores Concejales anotados al margen y en el fe-
 .. Ramon Gonzalez Vera lon de Actos bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Felice
 .. Baldomero Yomier Concejales Don Jose Marino Dominguez al objeto de celebrar una sesion
 .. Agustin Mior Concejales ordinaria para lo cual habiam sido convocados previamente,
 .. Ramon Gonzalez Vera P. dicho Señor Presidente se autorizó a todos el acto con-
 viendose por el orden siguiente los asuntos objeto de esta con-
 vocatoria.

Puntaje extraordinario - fue dada cuenta al Ayuntamiento de la denuncia con
 la aprobacion superior del Señor Gobernador Civil del Puen-
 quito extraordinario confeccionado por este Ayuntamiento
 to para el presente año. La Corporacion se dio por ente-
 rada de la aprobacion en la superioridad en dicho docu-
 mento, acordando reformular en la cuenta municipal lo
 suscite por su parte en el mismo

Costos del Ayuntamiento - Se acordó votar al Ayuntamiento la cantidad de seis-
 cientos noventa y nueve pesetas veinte y tres centimos para que
 tenga formalizacion lo portada en la aprobacion verificada en
 la casa Comunal y cuya partida aparece consignada en
 Puntaje extraordinario del presente año en el capítulo primer
 20 artículo cuarto

Costos del Ayuntamiento - Se acordó votar al Ayuntamiento de fondos municipales de la canti-
 dad de trescientos cincuenta y cinco pesetas importe del parte
 ratificado con motivo de la adquisicion de una caja de hierro pa-



ra la custodia de fondos municipales, cuya partida espone originala en Presupuesto extraordinario del año actual en el capítulo primero artículo quinto, donde se deberá tener formalización este gasto.

Verificación -

Se acordó otorgar al depositario de fondos municipales de la cantidad de doscientos treinta y seis pesetas cincuenta centimos para formalizar el gasto verificado con la adquisición de aparatos y efectos para la disinfección en caso de epidemia, cuya partida espone originala en Presupuesto extraordinario del presente año en el capítulo quinto artículo primero, donde se deberá formalizarse.

Cargas -

Se acordó el abono a Don Juan de Miguel de ciento veinte y cinco pesetas por el expediente cirujano que se dio en esta localidad en uno de los días de feria en el presente año, formalizándose este gasto con cargo al capítulo noveno artículo tercero del Presupuesto.

Cargas -

Se acordó el abono a Don Antonio Joaquín Montero de ciento veinte y cinco pesetas importe de sueldo de oficiales quemados en una de las ferias de feria del año actual, formalizándose este gasto con cargo al capítulo noveno artículo tercero del Presupuesto.

Cargas -

Se acordó el abono a Don Pedro Sánchez Peñalver de la cantidad de cuarenta y una pesetas setenta y cinco centimos importe de ciento veinte y siete panes repartidos a los pobres en esta localidad en la feria setima, cuya formalización se hará con cargo al capítulo noveno artículo tercero del Presupuesto de este gasto.

Cargas -

Se acordó el abono a la Electro Barinera de la cantidad de cuarenta y una pesetas setenta y cinco centimos importe de ciento veinte y siete panes repartidos a los pobres en la feria setima, formalizándose este gasto con cargo al capítulo noveno artículo tercero del Presupuesto de este gasto.

Cargas -

Se acordó el abono a Don Julio Baranda Galán de la cantidad de cuarenta y una pesetas cincuenta centimos importe de ciento veinte y siete panes repartidos a los pobres en la feria setima, formalizándose este abono con cargo al capítulo noveno artículo tercero del Presupuesto.

Impresiones -

Se acordó otorgar al depositario de fondos municipales de la cantidad de dos pesetas cuarenta centimos, satisfechas a D. Gerardo D. Fernández por el importe de cuatro libros facilitados a este

Apuntamiento, formalizándose este parte con cargo al capítulo de
Impuestos

Impuestos - Se acordó formalizar el abono hecho a don Juan Cantadas
Pico de treinta y nueve pesetas importe de la comida dada a
dos personas por este Ayuntamiento el presente del año actual
teniendo lugar esta formalización con cargo al capítulo de
Impuestos.

Beneficencia - Por el Sr. Alcalde se dio cuenta al Ayuntamiento del
parte de cuarenta pesetas causado con motivo del traslado
de la Parroquia Almirante Isabel Pomara Cantadas al Manicomio
de Madrid acompañada del gobierno expresamente. La Corporación
aprueba dicho parte, acordando que para su formaliza-
ción en el capítulo quinto artículo segundo del Presupuesto se ve-
fique por la oportuna cantidad, libramiento a favor del Sr.
Eliodoro Pomara Cantadas.

Impuestos - Se acordó por el Ayuntamiento abonar a don Antonio Thu-
nera la cantidad de cien pesetas por sus trabajos pres-
tados en la Secretaría de este Ayuntamiento como escribiente
temporal, formalizándose este abono con cargo al capítulo de
Impuestos.

Impuestos - Se acordó por la Corporación el abono a don Juan de los
Rios de cuarenta y tres pesetas por sus trabajos prestados a la
Secretaría de este Ayuntamiento en el cuarto trimestre del pre-
sente año, formalizándose este abono con cargo al capítulo de
Impuestos.

Impuestos - La Corporación acordó abonar a don Victoriano Rodríguez
la suma de cincuenta pesetas por sus trabajos realizados en la
Secretaría de este Ayuntamiento en el cuarto trimestre del pre-
sente año, formalizándose este abono con cargo al capítulo once
del Presupuesto.

Partes del Ayuntamiento - La Corporación acordó dotar al depositario de pasados munici-
pales de la cantidad de ciento cincuenta pesetas importe de tres
rivas recibidos por el Alcalde a la Capital para continuar con
los de este Municipio, formalizándose este parte con cargo al capi-
tulo primer artículo octavo del Presupuesto.

se este parte con cargo al capítulo primero artículo segundo del Presupuesto.

Partes del Ayuntamiento - Se acordó abonar a Don Juan José Perzuellos González, la cantidad de doscientas diez pesetas importe de los efectos timbrados facultados a este Ayuntamiento en el cuarto trimestre del año actual, cuyo abono se hará con cargo al capítulo primero artículo segundo del Presupuesto.

Partes del Ayuntamiento - Se acordó por la Corporación el abono a Francisco Alfaro el recibo de la cantidad de diez pesetas importe de dicho recibo de finca solicitada a este Ayuntamiento para la edificación de los edificios del mismo, formalizándose este abono con cargo al capítulo primero artículo octavo del Presupuesto.

Partes del Ayuntamiento - La Corporación acordó el abono a la Electricidad de un recibo y cuatro pesetas importe del fluido eléctrico suministrado a los edificios del Juzgado municipal y a los de este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del presente año formalizándose este parte con cargo al capítulo primero artículo octavo del Presupuesto.

Policia urbana y rural - Se acordó el abono a la Electricidad de la cantidad de novecientas treinta y siete pesetas cincuenta centimos importe del fluido eléctrico suministrado con destino al alumbrado publico en el cuarto trimestre del presente año, formalizándose este parte con cargo al capítulo tercero artículo segundo del Presupuesto.

Policia urbana y rural - Se acordó el abono a la Electricidad de la cantidad de cuarenta y dos pesetas ochenta y cuatro centimos importe del material invertido en el alumbrado publico en el cuarto trimestre de este Presupuesto, formalizándose este parte con cargo al capítulo tercero artículo segundo del Presupuesto.

Beneficencia - Se acordó por la Corporación abonar a Don Teodomiro Romero Becerra la cantidad de trescientas quince pesetas, por el importe de medicinas suministradas a los vecinos de la Beneficencia municipal durante el cuarto trimestre del corriente año formalizándose este abono con cargo al capítulo quinto artículo primero del Presupuesto.

Beneficencia - Se acordó por este Ayuntamiento el abono a Don Fernando Pa-



mero Persona de la cantidad de veinte reales y cinco por tres días contados por reincidencia farmacéutica del cuarto trimestre del año actual, formalizándose este parte con cargo al capítulo quinto artículo primero del Presupuesto.

Beneficencia - Se acordó conceder raciono de medicinas a los vecinos pobres y enfermos Benigno Alfonso Alvarado y Campesin Pedro Gato, de la cantidad de cinco reales por cada uno, formalizándose estas con cargo al capítulo quinto artículo segundo del Presupuesto.

Beneficencia - Se acordó conceder al solicitante, vecino pobre y enfermo la cantidad de quince reales de raciono para que pueda atender a su alimentación, formalizándose este parte con cargo al capítulo quinto artículo segundo del Presupuesto.

Cargas - Se acordó dársele al depositario de fondos municipales de la cantidad de nueve reales satisfechos el visitador de la Asociación de ganaderos del reino, formalizándose dicho abono con cargo al capítulo noveno artículo octavo del Presupuesto.

Cargas - Se acordó el abono a Don Sanelia Vargas Lanza de trescientos cinco reales por el alcázar de la Casa - Cuartel de la Guardia Civil, correspondiente al año actual, formalizándose este abono con cargo al capítulo noveno artículo octavo del Presupuesto del año actual.

Impresarios - Se acordó por el Ayuntamiento gratificar a Don José Díaz Jarilla con cincuenta reales por sus trabajos prestados en la Secretaría de este Ayuntamiento en el segundo trimestre del año actual, con cargo no se formalizara con cargo al capítulo de Impresarios.

Impresarios - Se acordó el abono a Don José Díaz Jarilla de la cantidad de ciento sesenta y siete reales gratificación que le corresponda este Ayuntamiento por sus trabajos realizados en la Secretaría de este Ayuntamiento en concepto de exhibente temporero en el cuarto trimestre del año actual, formalizándose este abono con cargo al capítulo de Impresarios.

Impresarios - Se acordó dársele al depositario de fondos municipales de la cantidad de cincuenta reales satisfechos a Don Vicente Domingo por el suministro a este Ayuntamiento de diez Tubos de mano Antifisicos con destino a la beneficencia municipal, formalizándose este parte con cargo al capítulo de Impresarios.

Número de orden	Nombre y Apellidos	Comunidad	Cuotas pagadas Crougts
11	Don Pedro Sanchez Gutierrez	S.º Pomero	177 60
12	" Manuel Gomez de las Marinas	Pitar	177 60
13	" Vicente Mouze Sanchez	Padaj6	151 00
14	" Antonio Sanchez Soriano	Herberos	146 19
15	" Jose Martin Vera	Albaracine	131 62
16	" Clemente de la Cruz Rodriguez	Jorra	103 95
17	" Bartolomé Silveo Barquero	7 Sierra	92 98
18	" Aniceto Martin Soto	S.º Pomero	75 99
19	" Juan Espinosa Vera	Pitar	74 00
20	" Jacobe Imperance Silas	Jorra	67 50
21	" Victor Berjos Behain	Saloblan	65 77
22	" Eledonio Leon Sanchez	Huerva	63 82
23	" Jose Aselino Saitan Torres	Herberos	57 56
24	" Jose Guay Seco	Tafias	57 45
25	" Ramon Garcia y Garcia	Herberos	55 90
26	" Manuel Joraca Vera	Tafias	55 24
27	" Enrique Sanchez Baroja	Huerva	52 15
28	" Hip6lito Vera Jurada	Jorra	50 20
29	" Angel Guayo Baroja	Sanmich	50 00
30	" Luis Garcia Alvarez	Calvario	50 00
31	" Pedro Jimenez Lumberras	Tafias	49 88
32	" Fernando Vera Jurada	Albaracine	48 58
33	" Juan Martin Blanco Mayor	Navarrete	48 00
34	" Jose Gomez Blanco	Posto	48 00
35	" Antonio Garmena Martin	Plaza	47 88
36	" Francisco Vera Gauraler	7 Sierra	46 80
37	" Juan Martin Soto	Sta. Maria	45 42
38	" Francisco Liva Peon	Talera	45 24
39	" Jose Sanchez Tabarro	Cura	44 53
40	" Placido Silveo Barquero	Sol	42 84
41	" Alberto Pajellas Jurada	Martias	42 73
42	" Juan Rubio Garcia	S.º Pomero	40 90
43	" Antonio Ayaso Beninduel	Plaza	40 80
44	" Virgilio Rino Gomez	S.º Pomero	39 77



Se acordó por la Corporación que de la anterior lista se saquen copias para fijarlas al público con objeto de oír reclamaciones que contra las mismas pueda haberse presentado con ejemplos al Señor Procurador Civil de esta provincia para su publicación en el Boletín Oficial.

Trasido este el asunto cuanto objeto de la sesión se dió por terminado el acto que firman los Señores Concejales de que es el Secretario certifico:

Valentín Barrigón

Joaquín Flores

José Reino

Ramón González

Baldomero Gómez

Agustín Moya

Mateo Urua

Sesión ordinaria del 7 de Enero de 1913.

Señores Concejales En la villa de Alcañices a siete de Enero de mil novecientos trece, siendo la hora de las once se reunieron en sus Casas Consistoriales los Señores Concejales espuestos al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Valentín Barrigón Municipal al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente (al día). Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Don Ramón Gómez se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales referentes a asuntos municipales.

Señor extraordinario - se leyó la sesión extraordinaria celebrada el día primero del actual, acordándose satisfacer el acuerdo de la misma.

Contabilidad se acordó por el Ayuntamiento autorizar al Señor Alcalde para la distribución e inversión de fondos municipales en el presente mes.

Presupuesto ordinario - Fue dado cuenta al Ayuntamiento de la devolución a este Oficio de uno de los ejemplares del Presupuesto ordinario del presente año con su aprobación. Lo Corporación queda autorizada.

Calamidad. Por la Prudencia se manifestó al Ayuntamiento que con motivo de la escasez de trabajo que atormenta a la clase obrera de este pueblo por las lluvias frecuentes, proponía la separación de las calles Ignacio Tena, Placer, Urbe y San Sebastián vecinal de esta villa a la de Alconchel en su tronco principal y el camino rural de los Alamillos para poder servir a los brazos y obviar la crisis obrera. La Corporación en vista de lo expuesto por la prudencia, acuerda por unanimidad de verificarse las separaciones expuestas, satisfaciéndose el gasto que originen las de las vías urbanas con cargo al capitulado de Ant-otras del Presupuesto del año actual y el que se cause en el camino de Alconchel y Alamillos con cargo al capit. 6º de Ant-otras del presupuesto.

Dehesa del Medio. Por la prudencia se expuso al Ayuntamiento la necesidad en que se encuentra el arbolado de dehesas y encinas que vegetan en el Pto. Galanés de la dehesa del medio de estos propios, de una ligera limpieza o despioje para la mejor conservación y fomento de dicho arbolado, proponiéndose con esta operación la inversión de un número de obreros vecinos falta de trabajo. La Corporación considerando beneficiosa la proposición del Sr. Alcalde, acuerda por unanimidad verificar la poda de este arbolado en dicha dehesa, satisfaciéndose el importe de este trabajo con cargo al capitulado de Encomendado del Presupuesto del presente año.

Beneficiosa. Fue dada cuenta al Ayuntamiento de la licencia que dióse al vecino y veciniano en farmacia Don José María Benito Reina participando haber abierto oficina de farmacia en calle de Placer Urbe número 9. La corporación queda

entusada de la manijacion del Sr. Don Pedro Flores
 la se tendra en cuenta por lo la ajeccion de
 la cuota de emprumto para su abono facultativo
 Recupera. Para cuenta de una instancia de Pedro Cantalejo de
 mor reclamando socorro de lactancia para criar un hijo
 por haberse impibilitado de hacerlo en casa de su
 esposa facultativo que acompaña. La Corporacion
 reconociendo que el reclamante es pobre de solemnidad y que
 de acreditada facultativamente la mejor diligencia
 en que se encuentra la mujer de amamentar al hijo,
 le acordó por unanimidad conceder el socorro en socorro
 mensual de siete pesos en su abono de lactancia que le serán
 satisfechos con cargo al capitulo quinto articulo tercio del
 Emprumto del año actual.

Recupera. Toda cuenta de una solicitud del vecino Sr. Barriga
 Ojales reclamando socorro de lactancia para criar
 a un hijo recién nacido por haber falleido su esposa de
 resultas del parto y career de recursos para pagarle un
 ama. La Corporacion en virtud a lo probado del
 reclamante y del caso deprochado en que se encuentra
 acuerdo por unanimidad concederle socorro en lactancia
 mensual para que dicho reclamante pueda criar a su
 hijo de siete pesos, que le serán satisfechos con car-
 go del capitulo quinto articulo tercio del Emprumto
 del corriente año

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
 dio por terminado el acto se firmaron los
 acuerdos existentes de que yo el Secretario certifico



Salvador Barriga Joaquin Flores
 Ramon Gonzalez Baldomero Gomez
 Jaco' Ruiz Agustín Rivas
 Matias Loyola Sr.

11
Señal Ordinaria del 14 de Enero de 1913 celebrada el 16

Señores Concejales En la villa de Almuñécar a diez y seis de Enero de
D. Joaquín Flor García mil novecientos trece; siendo la hora de las once se reunieron en sus Casas Comunitarias los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Valentin Barriga Benítez en el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día catorce del actual la cual no pudo tener efecto por falta de número de Señores Concejales. Por dicho Señor Presidente fue declarado abierta la sesión previa lectura del acto anterior que fue aprobado

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales referentes a asuntos municipales

Obras públicas

La Corporación acordó autorizar al Señor Alcalde para la adquisición de herramientas con destino a las obras públicas por considerarse imprescindible el que provea este Ayuntamiento, abonándose el importe a fin de ser cubierto con cargo al capítulo sexto artículo noveno del Presupuesto del corriente año.

Beneficencia

La Corporación acordó conceder a los solicitantes Federico Macomino y Dolores Puente un sueldo de doscientos cincuenta cubinos a cada uno, que se será abonado con cargo al capítulo quinto artículo segundo del Presupuesto del corriente año.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por leido el acto que firmaron los señores concurrentes, en pro y o el certamen certifico =

Valentin Barriga Benítez Joaquín Flor

José Prieto Ramon Gonzalez

Baldomero Gomez Agustín Mioras

Mariano Muela Se-



Plori ordinaria del 21 de Junio de 1913 celebrada el 23

tenores concurrentes En la villa de Alameda a veinte y tres de Junio de mil
 D. Joaquin Fontacale noventa y tres; siendo las once de la mañana se reunieron
 Francisco Vera Suroles en sus Casas Conventuales los tenores concejales expuestos
 Ramon Gonzalez Perez al margen bajo la presidencia del tenor alcalde don Va-
 lentin Barrio Dominguez al efecto de celebrar la sesion or-
 Baldomero Gomez Cordoba denario correspondiente al diez veinte y uno del actual
 y unido Prior Conal la cual no pudo tener efecto por falta de quorum de los
 Yamin Cameroa Ramon concejales. Por dicho tenor Presidente fue declarado
 alinto la sesion previa lectura del acta anterior en
 fue aprobada

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Edictos oficiales
seguntes a asuntos municipales

Remision

Fue dada cuenta de la instancia que el medico Basilio
 Garcia Rubio dirije al Ayuntamiento solicitando se acordase
 la dacion para unirse un hijo suyo nacido por sustruccion
 supeditante de trabajo en espasa segun se acredita
 con el informe que acompaia del medico en cargo de
 en asistencia. La Corporacion en vista del informe favor-
 sable medico y de la probanza absoluta de este se deca-
 mente, acunde por unanimidad concederle un sueldo
 mensual de siete puestas cui cubra entiendo en cargo
 de espensas fructos e intereses de los papeles de la causa.



Impresiones

Tambien se acordó por esta Corporacion reedificar
 una lepera y expansion al fono de camino construido
 frente al ultimo toro de la calle Salvacion, abman-
 clare el punto que origina con cargo al capitul de
 Impresiones de este Ayuntamiento.

En no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por ter-
 minado el acto que finalizó los señores asistentes de que yo
 el Secretario certifico =

Valentín Barrio, Joaquin Flores
 Ramon Gonzalez, Yari Meinas
 Baldomero Gomez, Joaquin Nieves

Notaria Municipal

Señor extraordinario del 26 de Junio de 1913.

Señores concurrentes
D. Joaquín Ferrer
D. Francisco Vía
D. José María Ferrer
D. Baldomero Ben
D. Agustín Ben
D. Ferrn

En la villa de Almuñécar a veinte y seis de Junio de mil novecientos trece, siendo las once de la mañana se reunieron en sus Casas Conatoriales los señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del señor Alcalde D. Valentin Benjuz Domínguez al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día y hora.

Paseo

Por el señor Alcalde se expuso al Ayuntamiento en continuando la crisis obrera, para poder ocupar mayor número de brazos por persona la construcción de un paredón en el espacio que queda de los pilos, y encontrándose en uno de los edificios de dicho sobrante de la vía pública el Cementerio viejo de esta población en estado ruinoso sus muros hasta el punto de darse el triste espectáculo de estar animales en dicho sitio sagrado y sacan excrementos; proponía con tal motivo se solicite del señor Gobernador Civil de esta provincia y del Excmo. señor Vicario Capitulor la correspondiente autorización para el traslado de estos sepultados en el Cementerio clausurado desde 1881 al existente hoy denominado San Fernando, pretendiendo destruir aquel ruinoso edificio para construir en el recinto que ocupa un segundo cementerio de unidos anteparados.

La Corporación considerando muy atinada la proposición expuesta por la Presidencia, acuerda por unanimidad solicitar de las Autoridades superiores de esta provincia la correspondiente autorización para el traslado de estos sepultados en el Cementerio viejo al nuevo de San Fernando y a este fin que por el señor Alcalde se haga saber este acuerdo a las mismas, expaúlales el pronto despacho de la autorización expresada y conseguida esta sustituir el lugar que ocupa el viejo Cementerio por una memoria aislada convenientemente que nos haga acordar a nuestros antepasados con el respeto debido; que al objeto de ocupar brazos en anterior al señor Alcalde para el comienzo del caso en el Espido de los pilos pendientes

de expensas a asuntos comunes locales.

Reclamacion de credito. Por el señor Obispo se manifiesto al Ayuntamiento que con oficio fecha 21 del actual habia sido remitida a esta Alcaldia por el tenor Gobernador civil de esta provincia instancia (de que) presentada (contra) ante dicha superior autoridad por don Eugenio Cortes quejandose de no haberse cumplido por esta Municipalidad su escrito fecha 28 de Mayo de 1911, para se informase dentro del plazo de tres dias y al objeto de que se diese cuenta a este Ayuntamiento de la instancia dirigida al mismo por dicho Sr. Cortes, y en cuando por la Alcaldia el informe correspondiente fue traído a la sesion y dada lectura integral del escrito que a esta Corporacion dirigio Don E. Cortes en 28 de Mayo de 1911 en el que reclama un credito de 4.671 22 Ptas que como contratista de los locales de escuela de este Pueblo en donde le adeuda este Municipio y a mas los perjuicios sufridos por la morosidad. La Corporacion entendiendo que la reclamacion de que se le da cuenta exige un estudio detenido y un examen escrupuloso del expediente de construccion de los edificios destinados a escuelas publicas, antes de hacer respuesta de aquella, acuerda para el informe de la Comision en Hacienda

Pesas y medidas. Fue dada cuenta por el teniente que autoriza del acto de vereda celebrada ante la Comision de Proprietarios de este Ayuntamiento el dia catorce del actual para anular el arbitrio de pesas y medidas de este termino para el año actual resultando de aquella que fue adjudicado dicho servicio provisionalmente como un pro portor al vecino Don Blas Bastello alluado en la suma de tres mil novecientas veinte y cinco puestas, y resultando del expediente que contra dicha adjudicacion no se han establecido reclamacion alguna dentro del plazo reglamentario que determina la Instruccion de Contratos Provinciales y en



municipales vigente; la Corporación acorda por unanimidad se adjudique definitivamente el arriendo de Pisos y medidas de este termino para el año actual al expusado Don Don Proceso Murillo en la suma en que lo fue provisionalmente de terminos, moventes, veinte y cinco pesos, siendo notificado al mismo este acuerdo y requiriendole para que conste en su fianza con arreglo a los expedientes establecidos.

Elecciones

Otro habiendo puntado aclamacion segun se consta de la lista formada por este Ayuntamiento en suion extraordinaria del finis del actual de los vecinos contribuyentes que con los señores Concejales tienen derecho a elegir Compravandis; la Corporacion acorda ratificarlo y que como definitiva se mande al Señor Gobernador civil para su publicacion en el Boletín Oficial.

Junta Municipal

Siendo uniforme el elemento contributivo de esta poblacion y requiriendo la practica de costumbre que en este caso armoniza con lo prescripto por la Ley organica de Ayuntamiento, se acordaron perfectamente formular las listas que han de servir de base para el reparto de los vorales Asociados dividida en tres grupos dos por territorial y uno por urbana e industrial a cuyo fin se acordaron las listas al publico en la Cabilla de anuncios para donde a efecto de lo que el Sr. Municipal en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de 20 de Abril de 1870

Seion extraordinaria - Lida la reunion extraordinaria del veinte y tres del actual, se ratificaron los acuerdos tomados en la misma.

Los habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada el acto que finian los señores concuerdos de fin y se levantaron satisficidos. Entre parientes de que consta cada uno de

Valentin Navaraz Joaquin Flores



Tramón Generales poré Reino
Baldomero Gómez Agustín Niño

Noticia ciudad

Sesión ordinaria del 4 de febrero de 1913

Señores Concejales En la villa de Mendota a cuatro de febrero de 1913 a las once horas de la tarde; se dio principio a la reunión en sus Casas Consistoriales los señores Concejales comparecidos al Cabildo Municipal bajo la presidencia del señor Alcalde don Valen-
tín Paniza Domínguez al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Por dicho señor Presidente fue declarado abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobado.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referente a asuntos municipales.

Contabilidad - Se acordó por unanimidad autorizar al señor Alcalde para la distribución e inversión de fondos del presupuesto en el presente mes.

Beneficencia - Fue dada cuenta al Ayuntamiento de un escrito que dirige al mismo Fernando Fero Carbajal en solicitud de que le sea concedido torono de lactancia para criar a un hijo por encontrarse en época impropia para hacerlo. La Corporación, acorda por esta solicitud a informe de la Comisión de Beneficencia y del estudio Titular.

Beneficencia - De igual modo fue dada cuenta al Ayuntamiento de la solicitud de torono de lactancia presentada por el vecino Paulino Rosales Mondragon por encontrarse en época impropia para hacerlo en época. La Corporación acordó por esta reclamación a informe del estudio Titular encargado de su asistencia.

Perjuicio Dada cuenta de un escrito del vecino Baldoamero Soto con su reclamacion de terreno para atender a su establecimiento en virtud de encontrarse cubierto. La Corporacion reconociendo en el solicitante goberna absoluta, acuerda concederle un terreno de diez puestas convenientes, con cargo al capitulo quinto articulo segundo del Presupuesto del año actual.

Peras y Medidas Dada cuenta al Ayuntamiento de escrito que dirige al Ayuntamiento Blas Botello Menacho, Arrendatario del arbitrio de peras y medidas de este termino para el presente año en el cual ofrece la figura personal de su familia en el vecino Contrabuyente Don Francisco Menacho Flores, quien describe tambien el terreno de arrendamiento. La Corporacion bien entendida de la particion del Remate Sr. acuerda por unanimidad aceptar la figura personal que se le ofrece por reconocer en el Don Francisco Menacho Flores solvenia bastante para responder del contrato de peras y medidas adquiridas para el año actual al referido Don Blas Botello Menacho; autorizandole al tenor de lo acordado para que se cite a la correspondiente diligencia de apuramiento.



Impugnacion Por el tenor de lo acordado se expuso a la Corporacion la necesidad en que se encontraba el punto situado al frente de la Casa Comunal y de la escuela pública, de haberse una capa de arena bastante antes una nivelacion causada de tierra, para que las aguas no se encharquen y eviten poderse pasar a los vecinos. La Corporacion entendiendo conveniente y preciso la separacion indicada, acuerda por unanimidad de verificarse, abreniendole su importe con cargo al capitulo de Suplementos del Presupuesto del corriente año.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los señores ausentes.

tenientes de que yo el Secretario certifico =
 Valentin Paniza Agustin Rios
Hermin Carrasco Ramon Gonzalez
Baldomero Jimenez
Francisca Yua Matias de Uda

Sesion ordinaria del 11 de febrero de 1913

Señores concuementes En la villa de Oremehua a once de febrero de
 mil novecientos trece, siendo la hora de la sesion de reunion
 en sus Casas Comitoriales los señores concejales expresados
 al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Va-
 lentin Paniza Dominguez al objeto de celebrar la sesion or-
 dinaria correspondiente al dia de hoy. Por dicho señor
 Presidente fue declarado abierta la sesion previa lectura
 del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines ofi-
 ciales referentes a asuntos municipales.

Comunidad

Vista y examinada detenidamente la cuenta de estimi-
 nacion correspondiente al año de mil novecientos doce, refe-
 rente a las cantidades recaudadas durante el expresado ejer-
 cicio por el concepto de suyo para el Puerto por el Impuesto
 de Comunidad, 3 por % de cobranza y conclusion de caudales y
 30 por % de recargo municipal y de las supuestas por
 el Municipio en la Hacienda publica por el año y concepto
 expresado a la cual se acompañan las oportunas cartas de
 pago, de las satisfechas a los señores recaudadores y de las
 supuestas por recargo municipal en la Caja de este Ayun-
 tamiento con cargo al presupuesto de expresado año segun
 se trae constar en la lista de la mencionada cuenta y Re-
 sultando que segun demuestra el cargo de la misma el Ayun-
 tamiento recaudo en el expresado año la cantidad total de
 veinte y un mil cincocientos cincuenta y dos pesos con cincuenta
 y seis centimos por los conceptos de suyo del Puerto,



3 por los de cobramos y conclusion de caudales y manejo municipal.
 Resultando que por dicho año y concepto de Censo de Consumos en
 que este Municipio en el Censo publico la suma de 12,521'76 Pesos
 que se abrió en la Caja de este Ayuntamiento por re-
 cargo municipal del Presupuesto de 1912 la suma de 8,593'92 Pesos
 y que han sido satisfechos a los Agentes Recaudadores 479'43 Pesos.
 que hacen un total de 21,895'11 Pesos. Resultando que
 la mencionada cuenta arrojó un déficit de 742'55
 Pesos en contra de la Caja de este Ayuntamiento, el
 cual está suplementado por 569'55 Pesos satisfechos al
 Censo para completar el Censo de consumos emitido por
 la deficiencia entre los recargos por territorial y las atenciones
 de premio económica aumentada sobre aquel con ane-
 glo a las disposiciones respectivas y 173 pesos satisfechos en
 concepto de gratificación al Agente Ejecutivo nombrado
 por este Ayuntamiento para hacer efectivo el devengado de
 su punto. Concluyendo por tanto que este Ayunta-
 miento ha cubierto en la Hacienda pública por el concep-
 to y Presupuesto de que se ha hecho mención la suma de 12,521'76
 y como solamente recaudó a este fin 11,952'21, tuvo necesi-
 dad de fondos del Presupuesto municipal para completar
 la deficiencia de 569'55; que además para gratificar
 al Agente Ejecutivo del Presupuesto se abono también con
 fondos municipales 173 pesos que sumado con la
 cifra anterior hacen un total de setecientos sesenta y
 dos con cincuenta y cinco, o sea la deficiencia resultante.
 Vista las disposiciones pertinentes y después de discutida
 la Corporación por unanimidad, prestar aprobación
 a la expresada cuenta y a los efectos de comprobar en cual
 quier momento la existencia en Caja de los fondos del
 Presupuesto municipal de que se trata como parte integrante
 de ella y en calidad de pendiente de formalización la can-
 tidad de setecientos sesenta y dos pesos cincuenta y
 cinco centinos, suplidas con dichos fondos para
 completar el Censo total del recabamiento de con-

y deficiencias entre los recursos de contribucion
y las atenciones de primera necesidad comprendidas en el
Presupuesto de 1912, y ratificas al Ayuntamiento del
Ayuntamiento de comunidad: que en virtud de no existir conij-
nacion en Presupuesto municipal del presente año para
las formalizaciones de estas duplicidades, se acuerda la
suma expresada de setecientas cuarenta y dos pesetas
cuarenta y cinco céntimos en el Presupuesto extraordi-
nario que se confecciona en el actual año con el fin de
darlo al Ayuntamiento municipal para ser su autori-
dad dicho Presupuesto de repique duplicado.

Consumos.

Por el Sr. Alcalde se ordena al Presidente que autoriza
a dar cuenta de la factura del consumo del Ayuntamiento de
consumos del año anterior que figura en la cuenta rendi-
da por el Alcalde al Ayuntamiento de la clausura
del mismo y cuyo importe de pesetas es el de 1.543.44
pendiente de cobro al objeto de que este Ayuntamiento acor-
de respeto del mismo. La Corporacion entera
y en vista de que esta epoca es calamitosa puesto que
la mayoria de los contribuyentes en dolubito con la-
tradores y se les causaria un grave perjuicio con haer
los efectivos sus cuotas, se acuerda por unanimidad
aplazar la recaudacion del mencionado consumo
para la proxima recoleccion, epoca que sin gran
de perjuicio podran recabarse.

Beneficencia

Se dio cuenta del escrito que dirige al Ayuntamiento el Sr. Manuel
Cartojal Main solicitando como de la misma
poder crear un hijo por encontrarse en epoca im-
posibilidad para ello según acredita con el informe
facultativo que a la solicitud con unido. La Corpora-
cion, no reconociendo al reclamante como de ninguna
clase y en vista al informe medico favorable, acor-
da por unanimidad el concederle como miembro de
dicha junta cesante electivo, formalizandose en
sunto con cargo al capitulo 3.º art. 3.º del Presupuesto

Loso habiendo oido otros asuntos de que tratare te diopor termino do el acto sin firma los señores concurrentes de fin y a el kantario cubijio:

Valentin Ramirez

Agustin Nioze

Fernin Lannouay

Ramon Gonzalez
Francisco Vera

Baldomero Gomez

Matias Muela

Señor Ordiania del 18 de Febrero de 1913

Señores Concurrentes En la Villa de Alameda a die y ocho de febrero de mil novecientos doze; siendo la hora de las once de su-
D. Francisco Vera Gonzalez on en un Casa Comunal los señores Concejales expues-
" Ramon Gonzalez Palle do al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde
" Baldomero Gomez Contador don Valentin Ramirez Dominigu al objeto de celebrar la
" Agustin Nioze Corral Señor Ordiania correspondiente al dia de hoy. Por dicho
" Fernin Lannouay Señor fue declarada abulta la señoi previa festiva del
acto anterior que fue aprobada

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines Ofi- ciales referidas a asuntos municipales

Contabilidad Fue dada cuenta al Ayuntamiento del Acta de Arques de 31 de Diciembre ultimo la cual enoja una existencia en Caja de 13.630'05 Puntos. La Corpora- cion verifico el examen de los libros de contabilidad del Ayuntamiento municipal de 1912 resultando aprobada que la existencia resultante es la afirmada.

Beneficencia Se acordó por unanimidad el conceder un sueldo de dos puntas cincuenta centimos al veuno ptoe Baldomero de to Por para que pueda atender a su alimentacion por sucon- trarse enfermo y carcer de bienes, formalizandou este con cargo al copubido 5º art. 2º del Ayuntamiento del año actual.

Beneficencia El Ayuntamiento acordó por la Corporacion conceder un sueldo de dos puntas cincuenta centimos a cada uno de los solici- tantes veuno y ptoe Antonio Blanco Pae, Senores St. Gon-



Quintas

sera satisfecho con cargo al capitulo quinto articulo tercio del Presupuesto del corriente año.

La Corporacion acordó designar a los dos estudios titulados de este municipio para que actuen en el acto de clarificacion y declaracion de soldado en los reconocimientos de suenos y padres del presente presupuesto y los de terminos, satisfaciendole sus honorarios con cargo al capitulo primero articulo sexto del Presupuesto de gastos del corriente quinquenio.

Seintas

Tambien acordó la Corporacion designar para fin actuen de factados en el acto de clarificacion y declaracion de soldado a los licenciados de Espiritu Don Juan Cantador Torres y Don Francisco Hellen Oliver, los cuales seran gratificados con cinco pesos cada uno, con cargo al capitulo primero articulo sexto del Presupuesto de gastos del año corriente.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firmaron los señores concurrentes de fe y fealdades certifies

Valentin Baniza Padornes y otros

Ramon Gonzalez Joaquin Flores Agustin Nieves

Francisco Vega Mateo Cruz

sesion ordinaria del 4 de Marzo de 1913

Señores concurrentes

- D. Joaquin Flores Parabe
- " Francisco Vega Gonzalez
- " Ramon Gonzalez Parabe
- " Baldomero Gomez Cantabala
- " Agustin Nieves Corral

En la villa de Obuendos a cuatro de marzo de mil novecientos trece; siendo la hora de las once se reunieron en sus Casas consistoriales los señores concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Valentin Baniza Dominguez al objeto de celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia. Por dicho Sr. Presidente fue declarada abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Contabilidad

La Corporacion acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para la distribucion e inversion de fondos con arreglo al Presupuesto en el presente mes.



Beneficencia

En la cuenta de un escrito que dirije al Ayuntamiento el vecino Manuel Perin y Perin solicitando un sueldo de fondos municipales para poder atender a la alimentacion de su hijo en su casa de sus padres. La Corporacion actuada de esta reclamacion y resolviendo que el solicitante Manuel Perin y Perin es pobre de necesidad, puesto que para de la beneficencia de este Ayuntamiento y constando ademas a los señores Concejales el estado grave en que se encuentra su hijo, acuerda por unanimidad concederle un sueldo de diez puntas, el cual sera formalizado con cargo al capitulo quinto articulo segundo del Presupuesto del corriente ejercicio

Imprentas -

Por el tenor del acuerdo se expuso al Ayuntamiento que siendo costumbre dar el presupuesto una comoda a diez puntas y repartir protuberancias entre los vecinos a dicho fin y habiendo dado en el año anterior esta inscripcion un resultado poco menor que negativo proponio que el municipio atendiera de sus fondos al punto total que expresada comoda representa. La Corporacion cituada acepto la proposicion de la presidencia y acuerda por unanimidad de de en el dia del Sueno tanto la comoda acostumbrada a diez puntas, abonandole su total importe con cargo al capitulo de Imprentas del Presupuesto del año corriente.

Tras habiendo otros asuntos de que haber se dio por terminado el acto que firman los señores concuerdos de fin y el presidente certifica:

Valentin Barriga Valdomero Gomez
Ramon Gonzalez Doquian Flores Quintanilla
Francisco Vega Matias Lund

Sesion ordinaria del 11 de Mayo de 1913

En la villa de Alamedal a once de mayo de mil novecientos trece; siendo la hora de las once se reunieron en sus Casas Consistorial

Señores concejales Los señores Concejales comparecieron al margen, bajo la presidencia de don Juan Flores Parabe de acuerdo del Sr. Alcalde don Valentín Barriga conminando al Sr. Francisco Vera con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a las 10 de la noche de este día. Por dicho señor Presidente se fue declarada abierta la sesión y se leyó el acta de la sesión anterior que fue aprobada. Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales referentes a asuntos municipales.

Beneficencia - Dada cuenta al Ayuntamiento de un escrito que dirige Paulino Morales Alvarado reclamando socorro de lactancia para su hijo a un hijo por encontrarse imposibilitado de hacerlo su esposa. La Corporación teniendo en cuenta que el solicitante no tiene su domicilio en este término municipal tras una de dos años, acuerda desfogar esta reclamación pidiendo que este beneficio solamente corresponden disfrutarlo a los vecinos.

Beneficencia - Se dio cuenta del escrito que Antonio Blanco Pérez presenta a este Ayuntamiento solicitando se le conceda un socorro para poder atender a su subsistencia por encontrarse enfermo y falta de recursos. La Corporación considerando de la triste situación de este vecino, acuerda por unanimidad el concederle un socorro de dos reales cincuenta céntimos con cargo al capítulo quinto artículo segundo del Presupuesto de gastos del corriente ejercicio.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto firmando los señores concejales de punto el Sr. Presidente.



Valentín Barriga
 Ramón Guisabre
 Juan Flores
 Francisco Vera
 Agustín Riego

Martín Alameda

Sesión Ordinaria del 18 de Marzo de 1913

Señores concurrentes En la villa de Alencoral a diez y ocho de Marzo de mil novecientos trece, siendo las once horas se reunieron en sus Casas Consistoriales los señores Concejales acordados al marxen, bajo la presidencia del señor Alcalde don Valeriano Baldomero San Cristobal Barriga, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Por dicho señor Presidente fue dada lectura al acta previa lectura del acta anterior que fué aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Beneficencia - Se dio cuenta de las solicitudes que dirigen a este Ayuntamiento los vecinos pobres y enfermos Antonio Plenas Pover e Hildefonso Macarino en reclamacion de socorro. La Corporacion teniendo en cuenta la pobreza de los reclamantes acordó por unanimidad conceder a cada uno dos puntas sin cuenta cubiertas con cargo al capitulo quinto antecedente segundo del Presupuesto de gastos del corriente año.

Policia urbana Fue dada lectura de un escrito que dirige a este Ayuntamiento el vecino Juan Garcia Ordaz solicitando le sea concedido para edificar una casa habitacion el solar situado en el estremo de la Calle de Salido. La Corporacion acordó para esta instancia a impulso de la Comision de Policia Urbana.

Quintas Se acordó por la Corporacion el abono a los Cortadores don Juan Cortados Torres y don Francisco Pelli Alvar de diez puntas que estan en el acto de clasificacion y declaracion de Soldado, cuya practica es ser formalizada con cargo al capitulo primero antecedente segundo del Presupuesto de gastos del año corriente.

Quintas - Tambien acordó esta Corporacion abonar a los Medios Titulares D. Jacobo Eltingraue Sala y don Luis Garcia Alonso los honorarios devengados en los reconocimientos de quintas practicados en el acto de clasificacion antecedente a

Institos



Compraventos

que se van formalizando con cargo al Capitulo primero
 situado sobre el Presupuesto de gastos del año actual.
 La Corporacion acordó designar Comisionados para
 la presentacion de mores y de los documentos que se
 presentaran ante la Comision mixta de redaccion in-
 to al Consejo d. Diputados D. P. Corral al
 cual se proveyo de fondos para que pueda hacer
 a los mores, siendo satisfecho los gastos que con
 el cargo proporcionen con cargo al Capitulo 1.º art.
 6.º del Presupuesto de gastos del corriente ejercicio

Por el Sr. Alcalde se manifestó al Ayuntamiento
 que sobre la plantacion de arboles en el paseo se con-
 tinua en el Episo del Ayuntamiento viejo, se hacia necesario
 la designacion de un guarda para la custodia de aquel
 y que al propio tiempo se cumpliera en ir igualando
 los prados señalados. La Corporacion entendiendo que
 la plaza de guarda que se propone crear es necesaria
 e indispensable, acorda por unanimidad autorizar
 al Sr. Alcalde para que busque un individuo para
 dicho cargo, al cual se abonara un jornal diario de
 una pinta cincuenta centimos hasta el 30 de septiembre
 proximo venidero y toda vez que no existe designacion por
 supunta para este cargo, se acordó formalizarlo con
 cargo al Capitulo once del Presupuesto del año actual

Y no habiendo otros asuntos que se tratar se dio por
 terminado el acto que firman los señores concurrentes de
 que yo el secretario certifico =

Valentin Carriza, Baldomero Gomez

Fernan Gonzalez, Joaquin Flores, Agustin Rios

Francisco Vega

Martín Mendez

Se-



sesion ordinaria del 25 de Marzo de 1913

Asistencia - En la villa de Estremadura a veinte y cinco de Marzo de mil novecientos trece, siendo la hora de las once se reunieron en sus Casas Comisionales los señores Concejales espuesados al marquen bajo la presidencia del señor Alcalde don Valentin Paniza. Donde se acuerda al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada. Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales siguientes a cuenta municipales.

Beneficencia - Dada cuenta de un escrito que dirige al Ayuntamiento el vecino Adrian Saer Martinez solicitando se le conceda lactancia para criar un hijo por encontrarse en una imposibilidad de hacerlo como lo acredita con el informe facultativo que acompaña. La Corporacion, entienda de esta reclamacion justificada y de la potestad absoluta del peticionario, acuerda por unanimidad conceder al espuesado Adrian Saer Martinez se le conceda un mes de siete puntas cincuenta cuarenta para su familia atender a la crianza de su hijo, formalizandose este pacto con cargo al capitulo quinto articulo tercero del Presupuesto del corriente año.

Beneficencia - Dada cuenta de la peticion de se le conceda lactancia para criar un hijo por encontrarse en una imposibilidad de hacerlo segun informe facultativo que a su escrito acompaña. La Corporacion, teniendo en cuenta la potestad del reclamante, acuerda concederle un mes de lactancia por los meses de Abril y Mayo proximos de siete puntas cincuenta cuarenta por cada uno, formalizandose este pacto con cargo al capitulo quinto articulo tercero del Presupuesto de factos del corriente ejercicio. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los señores



Concuerdan, de que yo el Secretario certifico—
 Valentín Parrizas Baldomero y Gomez
 Ramon Gonzalez Donquín Flor
 Agustín Mierze Francisco Vera
 Matías Mueda

Sesión ordinaria del 1 de Abril de 1913.

Señores concurrentes. En la villa de Alameda a primero de Abril de mil nove-
 cientos trece; siendo la hora de las once se reunieron en sus Casas
 Francisco Vera Gonzalez Consistencial y en el salón de actos, los señores Concejales exponiendo
 Ramón Gonzalez Perera al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde don Valen-
 tino Barriga Donquín al objeto de celebrar la sesión ordi-
 naria correspondiente a este día. Por dicho señor Presidente
 fue declarada abierta la sesión, previa lectura del acta au-
 terior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines
 oficiales referentes a asuntos municipales.

Contabilidad. La Corporación acordó por unanimidad autori-
 zar al señor Alcalde para la distribución e inversión
 de fondos municipales con arreglo a Presupuesto.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se dio por ter-
 minado el acto que firman los señores asistentes, de que yo
 el Secretario certifico—

Valentín Parrizas Baldomero y Gomez
 Ramon Gonzalez Donquín Flor
 Agustín Mierze
 Francisco Vera
 Matías Mueda

Sesión ordinaria del 8 de Abril de 1913

En la villa de Alameda a ocho de Abril de
 mil novecientos trece; siendo la hora de las once

se reunieron en sus Casas Comisionales los señores con
capales espuestos al margen bajo la presidencia del
señor Alcalde don Valentin Barriga Dominguez al objeto
de celebrar la sesion ordinaria correspondiente en este dia, por
dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesion por via
lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines
oficiales referentes a asuntos municipales.

Remuneracion

dada cuenta de las peticiones de señores domiciliarios
que hacen al Ayuntamiento los vecinos Ediferno y Casa
rino. Juan Seco Amador y Juan Pepe Varguer para
poderse trasladar a la Capital los dos primeros para
ingresar en el Hospital provincial y el tercero para Haber
a dos hijos enfermos con el objeto de que se les hagan un
operacion quirurgica. Por Corporacion vista las
peticiones y siendo los señores Presidentes por de solemnidad
acordaron conceder a cada uno de los
dos primeros un sueldo de cinco pinta y al
Juan Pepe Varguer diez, que se les sean abonados
con cargo al capit. quinto de cuenta de sueldo del Pu
supuesto del corriente año.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se dio
por terminada el acto que firmaron los señores acudentes de que
yo el Secretario certifico.

Valentin Barriga Baldomero Gomez

Ramon Gonzalez Joaquin Mora

Agustin Miosga Francisco Soria

Mariano Cruz

Sesion Ordinaria del 11 de Abril de 1913 celebrada el 11.

En la villa de Alameda a diez y siete de Abril de
mil novecientos trece, siendo la hora de las once se reu



Señores concejales Mesas en sus Casas Concejales los señores Concejales expresados
 D. Joaquín Flores Sarracín al margen bajo la presidencia del señor Alcalde don Valentín
 "Francisco Vico Sornale Barrija Domínguez al objeto de celebrar la sesión ordinaria cons-
 "Ramón Sornale Pico pendiente al día quince del actual para cual no pudo tener
 "Baldomero Sornale Ceballos efecto por falta de número de señores Concejales. Por dicho
 "Agustín Pico Conal señores Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del
 acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines ofi-
 ciales referentes a asuntos municipales.

Comunicación Fue dada cuenta al Ayuntamiento de los escritos di-
 sidos por los señores Marcos Pico Bonacheo y Pedro
 Mangas Sornale solicitando torono de la estancia para
 erios en dicho por encontrarse inutilizadas de haarto
 sus expensas. La Corporación acordó pasar a informe de
 la Comision de Compañia estas peticiones.



Comunicación Fue dada cuenta al Ayuntamiento de la aprobación de
 la supresion del Reparto de Comunidad del presente
 año y de la lista cobratoria confeccionada por la
 tenencia por cuyo documento debe hacerse la recau-
 dacion del impuesto. La Corporacion entuado y
 reunida confrontaron de dichos documentos, los
 que estubieron completamente conformes, acordó por
 unanimidad se proceda por la tenencia al término
 de falones y una vez ultimada la operacion, se abra
 la recaudacion voluntaria del 1º trimestre por quince
 dias desde la hora de las nueve de la mañana a
 la una de la tarde en la tenencia de este Municipio,
 nombrando para esta recaudacion a don Juan
 Bostello Menacho, el fin prohubiera por este servicio
 el premio señalado a quien obligas a seguir el
 producto de la recaudacion en la Caja de este Ayun-
 tamiento

Impresiones Por el señor Alcalde se expuso al Ayuntamiento
 la necesidad en que se encuentra el Puente de la calle
 de Santa Elena de ser demolido por su estado ruinoso

debiendo substituirse por una alcantarilla que con
mas comodidad puedan comunicarse los ruidos. La
Corporacion entusada de la manifestacion de la Presi-
dencia, continuando nuevamente la obra de demorar
el Puente de la calle de Santa Maria y la substitucion
de esta por una alcantarilla, acunada por unanimi-
dad proceder a la ejecucion de la misma, for-
malizando el presupuesto que tripan con cargo al
capitulo de Empeños del Presupuesto del corriente año

Imprevistos

Por el tenor de la manifestacion al Ayuntamiento
la necesidad de abrir un pozo en el paso en con-
tinuacion en el Ejido del Cementerio viejo para poder sa-
gar el numero plantado de arboles verificados en
agril, pues de lo contrario resultaria un probamen-
to de comidacion a los fondos municipales el traer
los siglos con agua de fuera del Paso. La
Corporacion entendiendo acertada y beneficiosa para
esta Hacienda municipal la proposicion hecha por la
Presidencia, acunada por unanimidad la aper-
tura del pozo indicado en el sitio del Paso que
parecia mas apropiado, satisfaciendole el gasto que
origina con cargo al capitulo de Empeños del Pre-
supuesto de gastos del Corriente año.

Destinacion de credito - De orden de la presidencia fue dada lectura por el
secretario que autoriza del informe que envia la Comision
de Hacienda de este Municipio cumpliendo acuerdo de la
trenta de Enero ultimo respecto de una reclamacion pre-
sentada por Don Miguel Cortes de puntas 4.671'22, cuyo
informe literalmente se copia a continuacion: Informe
"La Comision de Hacienda de este Municipio evacuando
el que le encomendó el Ayuntamiento en sesion ordinaria
conspendiote al dia veinte y ocho de Enero ultimo a la
de la treinta del mismo respecto de la reclamacion de
Don Miguel Cortes, vecino de Pralajar fecha 28 de
Marzo de 1911 de un credito de cuatromil seiscientos

setenta y una puntas veinte y dos centimos, mas los intereses
 correspondientes a los años transcurridos que como Contratista que
 fue de la construccion de los locales de escuelas publicas de
 esta villa reclama se adeuda este Ayuntamiento; infor-
 ma: En ha examinado las Copias de cuentas muni-
 cipales pertenecientes a Puntamentos Coronados sin que de
 ninguna de sus liquidaciones resulte al credito a que
 alude en su reclamacion Don Miguel Quintori, como
 pendiente de pago a su favor por el concepto de con-
 tratista de la construccion de Escuelas municipales.
 En examinados los libros de datos de esta Munici-
 palidad, no aparece acuerdo alguno por el que se
 reconociera al Señor Quintori los ochomil quinientas
 setenta y una puntas veinte y dos centimos objeto de su
 reclamacion. Por lo supuesto esta Comision propone
 al Ayuntamiento sea desestimada la reclamacion
 de Don Miguel Quintori, puesto que del examen
 de antecedentes archivados en el de este Munici-
 pio no aparece se le adeude la cantidad que
 reclama. Es el informe que somete a la con-
 sideracion de la Corporacion municipal la Comision
 que describe - Aluendol a quince de Abril de mil novecientos tres. La
 Comision: Valentin Barrio - Agustin Priet: Estan Parobias.

La Corporacion bien instruida del informe que queda
 transcrito, en discusion y en conformidad con lo que en el
 mismo se propone, acordó por unanimidad desestimar
 la reclamacion que hace Don Miguel Quintori contratista
 que fue de la construccion de los locales de escuelas publicas
 de esta localidad de puntas 4.671'22 por no resultar de los
 antecedentes que se custodian en este Archivo municipal
 que este Ayuntamiento adeude dicha suma al Señor Qui-
 tori ni ninguno otra, acordandose al propio tiempo
 se notifique este acuerdo al interesado por conducto
 del Jefe civil de esta provincia a los efectos que
 pueda convenirle.



No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto que firman los señores concurrentes
dequy el letrado certifico. Entre leñeros: con
el voto en contra de D. Agustín Oros: val

Valentín Barrigón Baldomero Gómez

Ramón González Joaquín Flores

Agustín Oros

José María Vera

María Manuel

Sesión ordinaria del 22 de Abril de 1913 celebrada el 21

señores concurrentes En la villa de Almaraz a veinte y cuatro de Abril
de mil novecientos trece siendo la hora de las once se reu-
nieron en sus salas consistoriales los señores concejales
expresados al efecto, bajo la presidencia del señor Al-
calde Don Valentín Barrigón con el objeto de
celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día
veinti y dos del actual, la cual no pudo tener efecto
por falta de asistencia de señores concejales. Por dicho
señor Presidente fue declarada abierta la sesión pre-
via lectura del acto anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines
oficiales referentes a asuntos municipales.

Obras públicas Por la prudencia se opuso al Ayuntamiento la
conveniencia de alcañtarillas el Arroyo del Remen-
dero en el trazo que discurre por la Plaza del Pilar
hasta el Puente de la calle del mismo nombre al de-
signario tiene como necesidad de limpieza y ornato.
La Corporación atendida muy acertada la propo-
sición de la Presidencia sin discusión al punto acordó
por unanimidad el encanalamiento del trazo de



Amo yo expuesto a vna fura en mianga a la Comi-
sion de obras publicas del estudio y Presupuesto
del partido de San Pedro para una gran cantidad
pueda consignar la cantidad que se piden en el Presupuesto
extraordinario que hay de confeccionarse en
el Presupuesto, por no figurar en el ordinario
consignacion de este objeto; acordandose al propio
tiempo autorizar al Sr. Alcalde para que haga
la adquisicion de materiales con destino al blan-
deamiento expuesto con el objeto de poder apor-
tar esta epoca de pocas operaciones agricolas
y hacer uso de la practica personal en el caso
de materiales, quedando el importe que esta repun-
tesen como documento pendiente de formalizacion

Compendio

Dada cuenta del informe pasado que respecta a la
solicitud de la tuncion del vecino Pedro Manera. Se acuerda
sancion el estudio encargado de la abstraccion, acordando
la Corporacion conceder aquel por el mismo modo
de este punto, en cuenta de los mismos, formalizandose
este abono con cargo al capit. quinto de los
repartos del Presupuesto de factos del presente año.

Los habiendo otros asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto firmandose los fueros convenientes de
que yo el Secretario certifico.

Valentin Ramirez

Agustin Miorza

Ramon Gonzalez

Joaquin Flores

Francisco Vega

Matia Ben

Señori Ordinaria del 29 de Abril de 1913 celebrada el 5 de mayo
En la villa de Alameda a punto en el ayuntamiento
del presente año; siendo la hora de las once de la tarde.

señaron en sus Casas Comisionales los señores Con-
cejales expusieron al margen bajo la presidencia de
señor Alcalde don Valentin Barrio Dominguez al objeto
de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia
nueve y nueve de Abril sustitua la cual no pudo tener
efecto por falta de numero de señores Concejales. Por
dicho tutor Presidante fue declarada abierta la sesion
previa lectura del acta anterior que fue aprobada
se leyeron las disposiciones contenidas en los Bole-
tines Oficiales referentes a asuntos municipales.

Contabilidad. Se acordó por la Corporacion autorizar al Alcalde
para la distribucion e inversion de fondos muni-
cipales con arreglo a Presupuesto en el presente.

Partido de Ayuda. Se acordó autorizar al señor Alcalde para que
a la Capital se gestione la autorizacion para el
denodo del Cementerio bajo con el fin de que pueda
aprovecharse la presente época para atender a las
necesidades de los fomaleros, abonandole los ga-
tos que originen con cargo al capital segun arti-
culo octavo del Presupuesto de parte del corriente
año.

Tras haberse oido asuntos de que tratar se dió por ter-
minado el acto que firmo los señores asistentes de fecho
el teniente secretario.

Joaquin Flores

Francisco Vera
Ramon Guals

Matias Mendez

Sesion ordinaria del 6 de Mayo de 1913, celebrada el 8.

En la villa de Alcaudrat a ocho de Mayo de
mil novecientos trece, siendo la hora de las once se
celebró en sus Casas Comisionales los señores Concejales

Los expresados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Valeriano Domínguez Domínguez al objeto de que en su sesión ordinaria correspondiente al día diez del actual la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores concejales. En dicha sesión Presidencial fue declarada válida la sesión primera lectura del acto anterior que fue aprobada se leyeron las disposiciones contenidas en el Boletín Oficial referentes a asuntos municipales.

Precedentes

Se dio cuenta de orden de la presidencia de la Circular número 100 del Boletín Oficial número 86 correspondiente al día treinta de abril último por la cual se convocó a nueva elección en el distrito segundo, Secciones 1ª y 2ª de este término por haber sido anuladas definitivamente las verificadas en espaldas segundo distrito el día de Noventa y cinco de mil novecientos once, una laudore para que tenga lugar la nueva elección el día diez y ocho de los corrientes. La Corporación en Sesión de cuarenta y seis en esta convocatoria y después de tener a la vista cuantos antecedentes fueron necesarios, acordó por unanimidad de terminos que comprendió el turno de salida en la renovación trienal de 1911 a los Concejales que procedían de la elección de diez de Mayo de mil novecientos once por el segundo distrito, don Lorenzo Carreras Sali Hualde, don Francisco Vera Morales y don José Benito Pomer; procediendo también entrar en esta elección la vacante proporcionada por don Teodoro Domínguez y Domínguez por renuncia al cargo de Alcalde y Concejales aceptada por la Comisión Provincial en abril y seis de Diciembre de 1911, por haber sido electo por dicho distrito segundo en la elección de diez de Diciembre de mil novecientos once, correspondiendo por consiguiente elegir en la elección convocada para el día diez y ocho de los corrientes



por el distributo de este Formulario secundario, pri-
mera y segunda cuantas veces sea; acordando
a propio tiempo se haga valer este acuerdo por
medio de edictos que habran de fijarse en la Forti-
lla de este Municipio para conocimiento del cuerpo
electoral, deduciendo certificacion de este particu-
lar para remitirlo a quien Presidiese de la
Junta Municipal de Censo electoral a efectos oportu-
nos.

Policia rural. Fue dada cuenta del escrito que dirige cierto Ayuntamiento de Fernando Gual Malanca en solicitud de que sean deslindeados los terrenos de la fauna de Honon y Copradios. La Corporacion acuerda para esta in-
tencion a expensas de la Comision de Policia rural.

Beneficencia. Fue dada cuenta de las peticiones de socorro
asistenciales que hacen los vecinos Leopoldo Pato Ben
y Jose Andrius Codio por encontrarse enfermos y fal-
tos de recursos. La Corporacion tiene entendido
que los reclamantes estan realmente enfermos y
en poder de necesidad, acuerda conceder a cada
uno de ellos un peso, que le sean satisfechos con
cargos al capital quinto activo de fondo del
Presupuesto de gastos del año actual.
Probados estos asuntos de que habia sido
por terminado el acto fue firmada por el Sr. Presidente
de que yo el Secretario certifico.

Francisco Gamala

Francisco Vera
Joaquin Flores

Mariano Mendez

Sesión Extraordinaria del día 5 de Junio de 1913

Señores Concejales

Don Valentín Barriga Domínguez
 „ Joaquín Flores Escalante
 „ Ramón González Serr
 „ Agustín Ríos Corral
 „ Baldomero Gómez Contador
 „ Fermín Carmona Ramírez

En la Villa de Almendral a cinco de Junio de mil novecientos trece, siendo la hora de las diez, se reunieron en las Casas Consistoriales y el Salón de Actos, los Señores Concejales expresados al margen, que corresponden continuados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Valentín Barriga Domínguez, al ef-

ecto de celebrar sesión extraordinaria convocada para este día y hora, para poner en a los cuatro Concejales proclamados por el Distrito Segundo de este Territorio el veinte y dos de Mayo último, y proponer por votación los cargos de primer Teniente de Alcalde, Regidor Sindico y Suplente de este, vacantes en este Ayuntamiento, el primero por fallecimiento del que lo denunciaba, y los dos siguientes por haberles correspondido el turno de salida en la elección parcial verificada.

Acordado abierto el acto por la Presidencia, comparecieron Don Francisco Vera González, Don Manuel Fouca Ortiz, Don Florentino León Torres y Don Fermín Chauas Cordón, electos y proclamados Concejales por el Segundo Distrito de este Territorio en veinte y dos del mes anterior, cuyas credenciales presentaron oportunamente en la Secretaría de este Ayuntamiento los tres Señores primeramente expresados, y el último en este acto, sin que resulte declarada su incapacidad ni tampoco admitidas sus excusas; y estando presentes todos los individuos que componen la Corporación, el Señor Presidente dio la bienvenida a los recién nombrados elegidos y los declaró posesionados de sus cargos.

Acto seguido se procedió al nombramiento de primer Teniente de Alcalde en votación secreta por medio de papeleta, que los concejales llamados por orden de votos fueron depositando, uno a uno, en la Urna preparada al efecto, en cumplimiento de lo que previene el Art.º 54 de la Ley Municipal. Terminada la votación y practicado el escrutinio del modo que pre-





dico Suplente, resultando empatabados con cinco votos los Señores don Ramon Gonzalez Peur y don Manuel Fonseca Ortiz. Repetida la votacion opicio igual resultada, y verificado el sorteo resulto electo don Ramon Gonzalez Peur, a quien el Srn Alcalde lo posesionó interinamente de este cargo; quedando constituido el Ayuntamiento en el orden siguiente.

- don Valentin Barriga Sarrinquer - Alcalde Presidente
- " Baldomero Gomez Contador - Primer Teniente
- " Joaquin Flores Lacabe - Segundo Teniente
- " Florentino Leon Torres - Regidor Sindico
- " Ramon Gonzalez Peur - Suplente de id
- " Francisco Vera Gonzalez - Regidor primo
- " Manuel Fonseca Ortiz - Idem segundo
- " Jermin Abraham Cordan - Idem tercero
- " Baldomero Gomez Contador - Idem cuarto
- " Agustin Rios Corral - Idem Quinto
- " Jermin Carmona Ramirez - Idem Sexto
- " Una vacante.

Con lo cual se dio por terminado el acto que firman los Señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico. En Badajoz a 10 de Mayo de 1876. Baldomero Gomez Contador - Idem cuarto - no vale.

Valentin Barriga Sarrinquer Baldomero Gomez Contador
 Joaquin Flores Agustin Rios Corral
 Manuel Fonseca Ortiz Ramon Gonzalez Peur
 Florentino Leon Torres Jermin Abraham
 Francisco Vera Matias Sanchez

58
" Sesión extraordinaria del día 10 de Junio de 1943

Señores concurrentes	
Don. Valentín Barriga Domínguez	En la Villa de Abimondral a diez de Junio de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la
" Baldomero Gamu Contador	hora de las diez, se reunieron en el salón
" Florentino León Torres	de sesiones de este Ayuntamiento los señores
" Ramón González Serrá	Concejales cuyos nombres se expresan al
" Francisco Vera González	marque, bajo la Presidencia del Sr. Al-
" Manuel Feneca Ortiz	calde Don Valentín Barriga Domínguez,
" Fermín Chaves Cordero	al objeto de celebrar sesión extraordinaria
" Agustín Ríos Corral	para la que habían sido citados en forma
" Fermín Carmona Ramírez	legal, cuya sesión tiene por objeto efectuar

el sorteo de Asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal durante el corriente año, a tenor de lo dispuesto en el Capítulo 3º de la Ley orgánica vigente. En tal estado y hallándose anunciada esta sesión por bandos y edictos publicados en los sitios de costumbre de esta localidad, con fecha tres de febrero último, según consta en el respectivo expediente, y por medio de pregón y toque de campana desde la hora de las diez, se celebró abierto el acto a las once y a presencia de los circunscrip-tos que tuvieron a bien concurrir.

En su virtud se dió lectura de precitado Artículo 3º de la Ley Municipal y sin protesta ni reclamación alguna se pasó a realizar la operación, leyendo las listas de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos para los cargos de Asociados que nos ocupan, cuyas listas se encontraron conformes con los nombres escritos en papeletas iguales, las que en su consecuencia fueron introducidas en bolas también iguales que se depositaron en un globo proporcionado al efecto, y después de ser convenientemente removido se procedió a la extracción, dando el siguiente resultado.

Sección 1ª

- Número 22 - Don Tori Sanchez Villogin
- Idem 25 - " Tori Viqueo Abanin



Número-33 don Carlos Cardenal Ejaica
 Idem-41 " Ramón Flores Barriga
 Sección 2ª

Número-2 don Celso Sebastián Ferrera
 Idem-19 " Ricardo Scipino Muriello
 Idem-59 " Manuel Moruno Zarallo
 Idem-84 " Diego Fern Vellorno
 Sección-3ª

Número-14 don Jaccho Rodríguez Goro
 Idem-17 " Cesilio Vega Fauceia
 Idem-22 " Celedonio Romero Becerra

Cuyo total de once Asociados es el correspondiente a igual número de Concejales que componen este Ayuntamiento según la escala del Artº 35 de la precitada ley, y que deben nombrarse con sujeción a la misma.

En su virtud acordó la corporación que se publique este resultado en su forma ordinaria y se participe por cédula a los designados, dando por terminado este acto, y levantando la sesión, firmando los Señores asistentes, de que yo el decano certifico. =

Valentín Navarón Baldornero y Jorner

Joaquín Flores Florentino Leon

Juan José Chaves Ramón Jorralde

Manuel Princesa Francisco Vera

José María Carrionero

Sesión ordinaria del 10 de Junio de 1912.

Señores concurrentes En la villa de Alameda de Badajoz a diez de Junio de mil novecientos doce; señalada la hora de la noche se reunieron en las Casas Consistoriales y en el salón de actos los Sres. concejales facultados al. marquen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Valentin Pa

Don Domingo, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Por dicho Sr. Presidente fue declarado abierta previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las proposiciones contenidas en los Boletines Oficiales referentes a asuntos municipales. Eleccion de cargos. Seguidamente y en virtud de lo dispuesto en el articulo 58 de la Ley municipal y de la R. D. de 5 de octubre de 1891, se procedio a repetir la eleccion de los cargos que resultaran interinamente provisionales en la sesion extraordinaria del cinco de los corrientes por no haber obtenido los designados mayoría absoluta y verificada la votacion del Primer Cuenca de Regidor en forma de planeotaria resulto electo ^{que obtuvo} por cinco votos Don Baldomero Juncos Bautista contra cuatro que obtuvo Don Francisco Vera Juncos. Acto seguido y bajo la misma forma legal se repitio la eleccion de Regidor Auxiliar resultando electo ^{por cinco votos} Don Fermín Chaves Borolan contra cuatro que obtuvo Don Florentino Solís Torres.

Sin interrupcion se repitio la eleccion de Regidor Auxiliar suplente resultando electo por cinco votos Don Pascual Juncos Perez contra cuatro que obtuvo Don Manuel Juncos Seca de trip.

Comisiones. Existiendo dos vacantes en la Comision de Presupuestos y Contabilidad se procedio a la eleccion y votacion secreta resultando electos Don Manuel Juncos de trip y Don Fermín Chaves Borolan.

Por igual procedimiento legal y para ocupar una vacante en la de distribuciones

Ingenieros y Arquitectos resulto elegido Juan
Marquino Socin Torres

Para ocupar tambien la vacante que exis-
te en la Comision de Obras publicas Instruccion
Publica y Positos resulto electo por votacion
Juan Ramon Jaramila Perez

Beneficencia. Se concedio socorro domiciliario a los
vecinos pobres Juan Juera, Matrigal, Juan
Cepeda, Pacho Landa, Felipe y Juan Macario y
Antonio Blanco Perez, de siete pesetas cin-
cuenta centimos al primero y a cada uno
de los siguientes de dos pesetas cincuenta cen-
timos, formalizandose este socorro con
cargo al capitulo 5.º articulo 2.º del presupuesto
del corriente año

Beneficencia. Se concedio socorro de quince pesetas al
vecino bamilto Juan Tornero para que pue-
da adquirir ropas para sus hijos que casual-
mente se le quemaron, abnunciandose este gasto
con cargo al capitulo 5.º articulo 2.º del Presupuesto
del corriente año.

Beneficencia. Se acordó conceder un socorro domicilia-
rio al vecino Manuel Vela Jorjés de vein-
te y cinco pesetas por los gastos causados en la
Hospital con motivo de tenerse que curar
de la mordedura de un perro hidrofobo, for-
malizandose este gasto con cargo al capitulo
5.º articulo 2.º del Presupuesto corriente

Beneficencia. Se concedio al vecino Manuel Perez y Perez
un socorro de treinta y siete pesetas y quin-
ta de los gastos causados con motivo de la
estancia de un hijo en la Hospital para cu-
rarse de la mordedura de un perro
hidrofobo, formalizandose este gasto con cargo
al capitulo 5.º articulo 2.º del Presupuesto corriente

Beneficencia - Se dio cuenta de una reclamación de la
tañicia que hace para un hijo de occidente
Angel Mendez Beiro. La Corporación
decurada pase a informe de la Comisión
del ramo esta solicitud.

Policia urbana - Se dio cuenta del escrito que Don Vasco
San Jacone Rodriguez dirige al Ayuntamiento
en solicitud de que se le conceda auto-
rización para instalar un puesto de
refrescos en la Plaza de la Capuchineria
acordándose pase a informe este escrito
de la Comision de Policia

Consumos - (4 no ha) Se acordó abrir la recauda-
cion del segundo trimestre del impuesto
de consumos que empezara el diez y
ocho del actual y terminara el ultimo
dia del mes, anunciándose por pregón
público esta recaudacion y haciéndose
saber al propio tiempo a los vecinos du-
dosa del primer trimestre que durante
expresado plazo pueden satisfacer sus
placubiertos sin apremios.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se dio por terminado el acto que forman
los autos asiéntese de que yo el Secretario
certifico = entre líneas = que obtuvo = que obtuvo =
vale = entre paréntesis = elegido por = elegido por = 4
votos = Vale vale

Francisco Urea Baldomeu Gomez

Joaquin Flores Felrentero Leon
Francisco Urea
Joaquin Flores
Francisco Urea
Francisco Urea
Francisco Urea

Sesion ordinaria del dia 17 de Junio de 1913

Señores Concurridos

Don Valentin Barriga Dominguez
 " Baldomero Gomez Contador
 " Joaquin Flores Sacale
 " Florentino Leon Torres
 " Francisco Vera Gonsalves
 " Ramon Gonsalves Perez
 " Manuel Foucau Ortiz
 " Fermín Chaves Cordón
 " Agustín Rios Corral
 " Fermín Carmona Ramirez

En la Villa de Alameda a diez y siete de Junio de mil novecientos trece; siendo la hora de las once, se reunieron en sus casas Concejales y en el Salon de Sesiones los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Valentin Barriga Dominguez; por dicho Señor fue declarada abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada, se leyeron las disposiciones contenidas en los Reclutamientos oficiales referentes a asuntos Municipales.

Eleccion de Cargos. En armonia con lo que establece la Real orden de 5 de Octubre de 1871 y en virtud de no haber obtenido los designados para cargos mayoria absoluta en la repeticion de la eleccion verificada en la anterior sesion ordinaria, se procedio en forma reglamentaria a repetir por tercera y ultima vez la eleccion de primer Encicute de Alcalde, obteniendo Don Baldomero Gomez Contador cinco votos y otros cinco Don Francisco Vera Gonsalves, y resultando que en el sorteo verificado en la Sesion extraordinaria del dia cinco de los corrientes fue designado por la suerte para este cargo Don Baldomero Gomez Contador, quedo este nombrado definitivamente del mismo. Seguidamente y bajo iguales preceptos reglamentarios se verifico la votacion para el cargo de Regidor Sindico, obteniendo cinco votos Don Florentino Leon Torres y otros cinco Don Fermín Chaves Cordón y resultando tambien que en el sorteo verificado en la sesion extraordinaria del dia cinco del actual le correspondia en suerte este cargo a Don Florentino Leon Torres, quedo este definitivamente nombrado del mismo.

Tambien se procedio en igual forma legal a repetir la vota-



cion para el cargo de Regido Indico Suplente, obteniendo cinco votos don Ramon Gonzalez Perez y otros cinco don Manuel Fourea Ortiz y resultando igualmente que en el Sorteo ocurrido en la expresada sesion extraordinaria correspondiente al dia cinco del actual, le correspondia por la suerte desempeñar este cargo a don Ramon Gonzalez Perez, quedo este definitivamente posesionado del mismo.

No habiendo otros asuntos que tratar, se dio por terminada el acto, que firman los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico. -

Valentin Banigas Florentin Leon
 Fermi Chaves Agustin Pios
 Francisco Vera Fermi Casanova
 Ramon Gonzalez

Natias Mendez

Sesion ordinaria del 24 de junio de 1912 celebrada el 26.

Señores Concurrentes En la villa de Alcaudal a veinte y seis de junio de mil novecientos doce, siendo la hora de las tres se reunieron en sus Casas Consistoriales los señores Concejales expresados al emerger bajo la presidencia del señor Alcalde don Valentin Banigas Dominguez al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia veinte y cuatro del actual la cual no pudo tener lugar por falta de numero de señores Concejales.

Por el señor Presidente fue declarado abierta la sesion por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales referente a asuntos municipales.

Cuenta Municipal Seguidamente el referido señor Presidente manifestó que debia procederse al examen y definitiva fijacion de las cuentas municipales correspondientes al año de

mil novecientos doce a cuyo objeto se hallaban sobre la
 mesa a fin de que presidian las nominadas con el expedien-
 te de su tramitacion. Por lo que orden de la presidencia, el
 infrascripto Secretario dio lectura del dictamen emitido
 por el Sr. Sindico del Ayuntamiento lo cual una
 vez terminada, declaro dicho Sr. Presidente abierta la dis-
 cusion, y previo lijos debate, se acordó por unanimidad
 y de conformidad con el dictamen lido, fijar las mismas
 tal como resultan, esto es, que el cargo ascende a noventa
 mil ochocientos sesenta y tres puntos noventa y nueve cui-
 tidos, y la data a treinta y siete mil ochocientos treinta y
 tres puntos noventa y cuatro cuatros, sumando una dis-
 tancia para el siguiente año de tres mil seiscientos treinta
 puntos cinco cuatros, y que para las citadas cuen-
 tas a la junta municipal, a los efectos del artículo 161 de
 la Ley, exponerlas en el publico por quince dias en la
 Junta del Ayuntamiento, acompañadas de los do-
 cumentos justificativos, para que el vecindario,
 por los medios de costumbre, para que cualquiera ve-
 cino pueda formular por escrito sus observaciones
 Contabilidad. Esto seguido se dio cuenta de la liquidacion
 general y final definitiva del presupuesto de mil nove-
 cientos doce, de la cual resulta que los ingresos obtenidos
 por cuenta del mismo ascenden a noventa mil ocho-
 cientos sesenta y tres puntos noventa y nueve cuatros
 y quiles pagos respectivos suman treinta y siete mil
 ochocientos treinta y tres puntos noventa y cuatro cui-
 tidos, cuyo deficiente de tres mil seiscientos treinta
 puntos cinco cuatros es conforme con los resultantes
 como existencia en caja en treinta y uno de Diciem-
 bre de mil novecientos doce, según acta de arqueo
 ordinario levantado en dicho dia, detrasearon ad-
 mas en la expresada liquidacion que al cenarse men-
 cionado presupuesto ascende a la suma de 12.614'21
 puntos lo pendiente de cobro y lo de 4680'29 puntos



lo pendiente de pago, justificandose con los
delaciones de deudores y acreedores que corren unidas
a la liquidacion conforme a las disposiciones vigentes.
La Corporacion procedio a examinar y conferir dicha
liquidacion con los respectivos libros de Contabilidad
Municipal y en virtud de haberla examinada en todo
conforme con los asuntos de estos, unanimemente y sin
discusion se sirvio acordar, que los creditos pendientes
de cobro y pago asi como la situacion resultante en
través y una de diecinueve proventos parados se incorporen
ipso-facto al presupuesto ordinario del año actual,
bravando los respectivos asientos en los correspondientes
libros, disponiendo tambien que los duplicados e
ejemplares de la referida liquidacion general del Presu-
puesto conado, con el correspondiente para este corriente
año y demas documentos que estan mandados, o los que
se unirá certificaciones literales de presente acuerdos
se eleven a la autorizacion del Señor Gobernador Civil
de esta provincia en cumplimiento de lo que viene
prevenido.

Beneficencia

Fue dada cuenta de una solicitud del vecino Elodoro
Romero Andino solicitando socorro para atender a los gastos
de viaje al Bahian de Hange de una hija enferma.
La Corporacion, teniendo en cuenta la pobreza del peticionario
acorda concederle veinte y cinco puntas al fin expresado, for-
malizandose este abono con cargo al capitulo 5º art. 2º del Pu-
supuesto del corriente año.

Beneficencia

Tambien fue leído el escrito que dirige al Ayuntamiento el vecino
Atencul Cruz y Cruz solicitando un socorro para poder atender
las tropas de cama que ha tenido que quedarse por haberse
muerto una hija de enfermedad infecciosa. La Corporacion
entendida y teniendo en cuenta la pobreza absoluta de este
usante, acorda por unanimidad concederle veinte y
cinco puntas al objeto que solicita, formalizandose este
abono con cargo al capitulo quinto articulo segundo del Pu-

Antes la fecha propuesta por el señor Alcalde
tramitará saber este Ayuntamiento por medio de papeles
y cédulas para conocimiento de los contribuyentes
morosos.

Gastos del Ayuntamiento Se acordó dadas al depositario del abono
de diez puntas cuarenta eintidos reales a D. Tomás
Pedrono, Bernardo de Cuatro Lamparas Ordon con
dicho a las oficinas de este Ayuntamiento, formaliz-
randose este gasto con cargo al capítulo primero artien-
do sétimo del Presupuesto del año actual.

Gastos del Ayunt: Se acordó dadas al depositario del abono tres a
D. Vicente Rodríguez por ajuste de la modificacion faic-
tada a este Ayuntamiento durante el primer trimestre
del año actual, formalizandose este gasto con cargo
al capítulo primero artículo segundo del Presupuesto del
corriente año.

Gastos del Ayunt: Se acordó dadas al depositario del importe de los
socorros facilitados a moros que comparecieron ante la
Comision elista de reclutamiento en el juicio de exenciones
en el año actual, ascendiendo aquellos a la suma de tres
puntas, formalizandose este gasto con cargo al capítulo
primero artículo siete del Presupuesto de gastos del corriente año.

Gastos del Ayunt: Se acordó abovar a don Agustín Pico Corral la canti-
dad de veinte y cinco puntas por gastos de viaje y estancia
en la capital como continuado de un modo para la pre-
sentacion de moros y entrega de documentos ante la Comision
elista en el juicio de exenciones del año actual, formalizan-
dore este gasto con cargo al capítulo primero artículo octavo del
Presupuesto de gastos del año actual.

Gastos del Ayunt: Se acordó dadas al depositario del abono tres a don
Juan Uña por su haber del 2º trimestre del Presupuesto del
corriente año importante quince puntas setenta y
cinco eintidos, formalizandore este gasto con cargo al
capítulo primero artículo primero del Presupuesto del
año corrnt.

Policia Urbana y Rural - Se acordó dadas al Depositario de la cantidad de siete puestas cincuenta unidades satisfechos en concepto de deudas de afincion al finl. contrate por la de las medidas de este Ayuntamiento en el año actual, formalizandose este pago con cargo al capitulo tercero articulo sexto del Presupuesto del corriente año.

Policia Urbana y Rural - Se acordó dadas a Obelia Pinilla Lina de cinco puestas por una limpieza verificada en el local del Matachero, formalizandose este pago con cargo al capitulo tercero articulo sexto del Presupuesto del año actual.

Beneficencia - Se acordó abonar a Don José Maria Romero Becerra de treinta y dos y ocho puestas importe de las medicinas suministradas a la beneficencia de este Ayuntamiento en el primer trimestre del presupuesto formalizandose con cargo al capitulo quinto articulo primero del Presupuesto de gastos del corriente ejercicio.

Beneficencia - Se acordó abonar a Don José Maria Romero Becerra la cantidad de cinco setenta y cinco puestas diez unidades por suiducia farmacéutica del primer trimestre del año actual, formalizandose este abono con cargo al capitulo quinto articulo primero del Presupuesto de gastos del corriente ejercicio.

Beneficencia - Se acordó dadas al Depositario de la cantidad de treinta puestas importe de sus tinos antialifélicas facilitados con destino a la beneficencia municipal formalizandose este pago con cargo al capitulo quinto articulo primero del Presupuesto de gastos del corriente ejercicio.

Beneficencia - Se acordó abonar a D. Vicente Menze Sauer de diez puestas cincuenta unidades importe de alcohol suministrado con destino a la desinfección verificadas en domicilios de vecinos de la beneficencia municipal formalizandose este pago con cargo al capitulo quinto articulo primero del Presupuesto corriente.



honorarias destinadas a las obras de este Municipio cuya formalización se verificará con cargo al capítulo sexto artículo noveno del presupuesto de gastos del corriente ejercicio.

Obras públicas. Se acordó el abono a D. Ramón Federico Berquero de veinte puntas veinte y cinco céntimos importe de las reparaciones de carpintería verificadas en las honorarias de este Municipio destinadas a obras públicas, cuya formalización se hará con cargo al capítulo sexto artículo noveno del presupuesto de gastos del corriente año.

Concesión pública. Se acordó dadas al depositario de la suma de veinte puntas importe de los торones facilitados a jornal y obtendidos durante el primer trimestre del año actual, formalizándose este punto con cargo al capítulo sexto artículo cuarto del presupuesto de gastos del corriente año.

Cargas. Se acordó abonar a D. Abraham Ruiz como la cantidad de quince puntas importe de diez sacos de cebada sembradas a finca del Ejecutor, cuya formalización se hará con cargo a la concesión presupuesta en el de gastos del corriente año, capítulo lo noveno artículo doce.

Imprevistos. Se acordó dadas al depositario del abono a D. Manuel Pina por las satisfacciones del padrón de cédulas del año 1912 importante veinte y cinco puntas, formalizándose este gasto con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto de gastos del corriente ejercicio.

Imprevistos. Se acordó (el abono) dadas al depositario de la suma de veinte y cinco puntas satisfechas a D. Manuel Pina por el sellado de las matrices de urbana para el presente año formalizándose este punto con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto del año actual.

Imprevistos. Se acordó dadas al depositario de la suma de cincuenta puntas satisfechas a D. Federico Fernandez por el sellado de matrices del departamento de territorial y



Imprevistos -

se acordó formalizarse este gasto con cargo al capítulo de Imprevistos del Presupuesto del corriente ejercicio. La Corporación acordó dadas al depositario de la suma de cincuenta y dos puntas satisfechas a la rinda e hijos de Felix Bobillon de Valencia, por arboles para plantarlos en las calles de Segundos Flores y Poite, formalizándose este gasto con cargo al capítulo de Imprevistos del Presupuesto del corriente año.

Imprevistos -

Se acordó dadas al depositario de la suma de cinco cincuenta y tres puntas sesenta y cinco centimos satisfechas a don Carlos Racaud de Navarra importe de arboles para las plantaciones del paseo Ejido del Cementerio, formalizándose este gasto con cargo al capítulo de Imprevistos del Presupuesto del año actual.

Imprevistos

Se acordó el abono a don Antonio Nunez de cinco puntas por sus trabajos prestados en la Secretaría de este Ayuntamiento en concepto de veintinueve temporales formalizándose este abono con cargo al capítulo de Imprevistos del Presupuesto del corriente ejercicio.

Imprevistos -

Se acordó abonar a don Julio Grande Galan la suma de cinco cuatro puntas veinte y dos centimos importe de 349 pesos repartidos a los vecinos pobres en dos días de calamidad del día de Sanos últimos, formalizándose este abono con cargo al capítulo de Imprevistos del Presupuesto del corriente año.

Imprevistos -

Se acordó satisfacer a D. Victoriano Rodriguez la cantidad de cuarenta puntas por sus trabajos prestados en la Secretaría de este Ayuntamiento, formalizándose este abono con cargo al capítulo de Imprevistos del Presupuesto del año actual.

Imprevistos -

Se acordó abonar a D. Jesus Contador Bico cuarenta y cinco puntas importe de la comida elada por este Ayuntamiento a los pobres en el día del Jueves santo en el año actual, formalizándose este abono con car

go al capítulo de Imprentas del Presupuesto del corriente ejercicio.

Imprentas La Corporación acordó el abono a Manuel Flores y Franco Flores la cantidad de veinte cincuenta y tres puntas sueltas de los jornales devengados como Guardas del Pazo Episc del Cuentino Viejo desde el 10 de Marzo al 30 de Junio actual, formalizándose este gasto con cargo al capítulo de Imprentas del Presupuesto del corriente año.

Imprentas - Se acordó el abono a Gabino Verdano Reyes de la suma de setecientos, doce puntas sueltas y un real centavo suelta de los jornales invertidos en el corte de arboles verificado en la Selva del medio de este Municipio en el presente año, formalizándose este abono con cargo al capítulo de Imprentas del Presupuesto del corriente ejercicio.

Imprentas Se acordó dadas al Excmo. Sr. D. Juan de los Rios y conclusion de siete hectáreas de arboles desde la estación de Barajas a este pueblo, con destino a las plantaciones del Pazo Episc del Cuentino Viejo, formalizándose este gasto con cargo al capítulo de Imprentas del Presupuesto del corriente ejercicio.

Imprentas Se acordó abonar a D. Pedro Paulo Gutierrez la cantidad de veinte veinte y dos puntas veinte y cinco centavos suelta de gastos facilitados a este Ayuntamiento con destino al sitio del Pazo Episc del Cuentino Viejo, formalizándose este abono con cargo al capítulo de Imprentas del Presupuesto del corriente ejercicio.

Presupuesto extraordinario para 1913 - El presidente de la Presidencia y por reclamarse la buena marcha de la contabilidad, a la vez que los sistemas municipales, la Corporación acordó por unanimidad que se sisteme de la Comisión de Hacienda la formalización y presentación a la mayor brevedad de un proyecto de Presupuesto extraordinario para consignar en el capít. 3º art. 1º

trececientas pesetas para la adquisición de un microscopio conditino al examen de carne en el Cabildo Municipal; consignar en el capítulo 6º artº 4º seis mil pesetas para el gasto que proporcione llevará efecto el acuerdo de un Ayuntamiento como medida de higiene y ornato de alcantarillas el trazo de Arroyo denominados "Pomacino" que discurre por la parte central de la población y sitio Clara del Pilar, en una estension de cien cuantas metros proporcionalmente y construcción de un Puente que comuniquen convenientemente la calle Ignacio Luna con la referida Clara; consignar también en el capítulo 6º artº 1º el sumo de mil pesetas para el gasto que origine la mano de obra de la Comisión Vieja de esta localidad, autorizado por las Autoridades superiores a petición de este Ayuntamiento con el fin de hacer desaparecer el gran fero de infección existente en aquel y la construcción de una memoria que recuerde a los hijos de este pueblo sus antepasados; consignar así mismo para reformar el capítulo 7º artº 4º por estar agotada la consignación del ordinario, cincuenta pesetas; consignar en el capítulo 9º artº 6º quinientos sesenta y nueve pesetas cincuenta y cinco céntimos para dar al depositario de fondos municipales del crédito reconocido a su favor por el Ayuntamiento en sesión de 11 de febrero último por el abono realizado al Censo público con fondos municipales para completar el Cupo de Censos y diferencias entre los recargos de contribuciones y las atenciones de Primer término del Presupuesto de 1912; consignar del mismo modo en el capítulo 9º artº 6º cinco setenta y tres pesetas para dar al depositario por la gratificación satisfecha al Agente Ejecutivo nombrado por este Ayuntamiento para hacer efectivo los descubiertos de consumos del Presupuesto de 1912. cuyo crédito fue reconocido al depositario en sesión del 11 de febrero último;



consignar tambien en el capitulo 9º artº 8º doscientas treinta y siete puntos cincuenta centimos para reformar la consignacion del ordinario para pago del 10 por 100 de aprovechamiento forestal, por resultar insuficiente aquella en razon o ser mayor el importe del impuesto que el caso presupuesto.

Consignar de igual modo en el capitulo 9º artº 8º ciento treinta y dos puntos cincuenta centimos para pago al Tesoro publico del 10 por 100 de suary medidas del Presupuesto de 1912, diferencia que resulta entre la consignacion de aquel y el importe de la subvencion del expresado impuesto; consignar tambien en el capitulo 9º artº 8º ciento cuarenta y dos puntos cincuenta centimos para reformar la consignacion del ordinario del año actual para pago al Tesoro del 10 por 100 de suary y medidas, diferencia existente entre la consignacion y el importe de la subvencion del arbitrio; consignar asimismo en el capitulo 9º artº 8º para abonar al Tesoro publico por 20 por 100 de Propios, Diecinueve ochenta y cuatro puntos dos centimos, diferencia que resulta entre la consignacion del ordinario (de 1912) y lo que importe este impuesto en dicho Presupuesto; consignar tambien en el capitulo 9º artº 13, doscientas veinte y dos puntos para reformar la consignacion del ordinario por el aumento de contingente provincial señalado en este Ayuntamiento en el año actual.

De acuerdo asimismo intercar de la Comision, se referenciar los creditos del capitulo Quinto artº 2º y 4º y el de Impuestos del Presupuesto ordinario del año actual en razon a sumas aportadas, en la suma que estimen necesaria a guisa para poder atender o prevenir a cualquier calamidad publica y reformar de igual manera cuantas consignaciones del ordinario resulten insuficiente a juicio de la Comision; acordandose finalmente que para atender a dichas consignaciones y a fin de no crear nuevos impuestos ni arbitrios

atendidos a lo recaído que tiene la agricultura,
granjería e Industrial, que son los elementos princi-
pales de riqueza del término, se lleve al capítulo 8º ar-
tículo 1º del Presupuesto de Ingresos el superávit resultante
de la liquidación general del Presupuesto de
1912 que asciende a la cantidad de Quin y ocho
mil, quinientos treinta y tres pesos noventa y siete
centésimos.

Después de haberse tratado de los asuntos que se dio
por terminados el acto que firman los señores conce-
jales al fin y se el secretario certifica:

Valentin Navarero

Agustín Miorza

Hermin Barrios

Francisco Vera

Manuel Jimenez Joaquín Flores

Matías Luna

Sesión ordinaria del 1º de Julio de 1913, celebrada el 3º.

En la villa de Ahuendado a tres de Julio de mil
novecientos trece; siendo la hora de las once se reunieron
en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores
Concejales expresados al margen, bajo la presidencia
del señor Alcalde accidental don Joaquin Paedonno
Gomez Contador al objeto de celebrar la sesión ordinaria
correspondiente al día primero del actual, la cual no pudo
tener efecto por falta de número de señores Concejales. Por
dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesión por
verbal de lectura del acta anterior que fue aprobada
se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines
Oficiales siguientes a asuntos municipales.

Presupuesto extraordinario para 1913. Visto y examinado detenidamente
por este Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto mu-
nicipal extraordinario formado por la Comisión
de su seno nombrada al efecto para el fin que se

1913 y utimandole conforme y conglados a las ordenanzas de esta población, a las disposiciones reglamentarias y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días, según ordena la Ley Municipal y transcurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se sometan a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Costos del Ayuntamiento. Se acordó el abono a Francisco Alfonso Alvarado de treinta pesetas importe de pesos facilitados a este Ayuntamiento con doteo a la calefacción de las oficinas del mismo, formalizandole este gasto con cargo al capítulo primero octavo del Presupuesto de gastos del año actual.

Costos del Ayuntamiento. Se acordó el abono al depositario del abono a Don Antonio Obispo de tres quinientos facilitados con doteo a este Ayuntamiento importante cuarenta pesetas cincuenta céntimos que se formalizaran con cargo al capítulo primero artículo octavo del Presupuesto de gastos del corriente año.

Beneficencia. La Corporación acordó abonar a Don Juan María Romero Beuno la cantidad de trescientas tres pesetas ochenta céntimos importe de sujeción, facilitadas a la Beneficencia Municipal en el segundo trimestre de este Presupuesto formalizandole con cargo al capítulo quinto artículo primero del Presupuesto del corriente ejercicio.

Beneficencia. La Corporación acordó abonar a Don Juan María Romero Beuno la suma de sesenta sesenta y cinco pesetas por residencia farmacéutica correspondiente al segundo trimestre del año actual, formalizandole este abono con cargo al capítulo quinto artículo primero del Presupuesto de gastos del corriente ejercicio.

Obras Públicas. Se da cuenta de la que dió el encargado de la reparación del camino del Camello Salvatierra Soriano. Pero importante cuarenta y siete y ocho pesetas cincuenta céntimos, la que dió conforme con sus antecedentes tenidos a la vista y punto que consta en

no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo fijado en el 2.º párrafo del artículo 166 de la Ley municipal; la Corporación acordó por unanimidad aprobar la mencionada cuenta y su formalización con cargo al capítulo sexto artículo segundo del Presupuesto del año actual.

Obras Públicas. Dada cuenta de la rendida por Manuel Franco Flores de la separación verificada en el trazo del camino vecinal que de esta villa conduce a la de Torre de Chiguel Sumero que atraviesa la calle José Segundo Flores y apertura de hoyos para plantación de árboles, importante en cuenta puntos y líneas conforme con sus antecedentes tenidos a la vista y no habiéndose presentado reclamación alguna contra la misma en el plazo fijado en el caso segundo del artículo 166 de la Ley municipal; la Corporación sin discusión, por unanimidad acordó aprobar la mencionada cuenta y su formalización con cargo al capítulo sexto artículo segundo del Presupuesto de gastos del año actual.

Obras Públicas. En virtud de hallarse sobre la mesa, el Ayuntamiento procedió a examinar la cuenta presentada por Manuel Franco Flores como encargado de la separación verificada en el Párrafo de la Plaza de la Constitución importante de cuarenta y siete puntos cincuenta centímetros, la que estando conforme con sus antecedentes, también tenidos a la vista y punto que contra ella no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo fijado en el artículo 166 de la Ley municipal; la Corporación sin discusión alguna y por unanimidad acordó aprobar aprobación a la mencionada cuenta, formalizándola en abono al referido Manuel Franco Flores con cargo al capítulo sexto artículo sétimo del Presupuesto de Gastos del Año corriente.

Obras Públicas. En virtud de hallarse sobre la mesa, el Ayuntamiento examinó la cuenta presentada por Florentino Sierra Melicio, encargado de la obra de separación de la calle de los Pinos importante



ciento ochenta puntos, la que estando conforme con sus antecedentes tambien examinada y no habiendose reclamado de la misma durante el plazo en que estuvo al publico; la Corporacion sin discusion alguna acordó por unanimidad aprobarla y el abono de su importe al efecto Francisco Pizarro pletina y reformatacion en el capitulo sexto articulo setimo del Presupuesto de gastos del corriente año.

Obras Publicas - Fué dada cuenta al Ayuntamiento de la rendida por Manuel Marquez Gallardo del importe de los jornales invertidos en la obra, marmoles y tendido de piedra para la conservacion de la calle Francisco Pizarro, importante cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas, y examinada como igualmente los antecedentes de la misma y no habiendose reclamado contra ella durante el plazo en que fue expuesta al publico; la Corporacion sin discusion y por unanimidad acordó aprobarla y su abono con cargo al capitulo sexto articulo setimo del Presupuesto de gastos del corriente ejercicio

Obras Publicas Seguidamente fue remitida al Ayuntamiento para su examen la cuenta que rinde Paulino Agudo Mondragon, encargado de la limpieza general de la poblacion importante ciento cuarenta y ocho pesetas setenta y cinco centimos, y examinada agnena como sus antecedentes y en virtud de no haberse establecido reclamacion alguna contra la misma, la Corporacion acordó por unanimidad, puesta a disposicion a la expresada cuenta y su abono con cargo al capitulo sexto articulo setimo del Presupuesto de gastos del corriente ejercicio

Obras Publicas - Tambien fue remitida al examen del Ayuntamiento la cuenta rendida por Paulino Agudo Mondragon encargado de la obra de reparacion de la calle de Don Juan importante doscientas quince pesetas y examinada minuciosamente como así mismo sus anti-



exclentes y no habiéndole reclamado de apuro durante el periodo de exposicion al publico, la Corporacion por decirlo así, acordó aprobarla y en abono con cargo al capitulo sexto articulo octavo del Presupuesto de gastos del corriente año.

Cargas -

Se acordó otorgar al depositario de fondos municipales de la cantidad de trece mil quinientos cuarenta y cinco pesos de la modificacion facultada por D. Vicente Rodriguez a la Junta del Censo electoral de este termino, formalizandose este gasto con cargo al capitulo noveno articulo octavo del Presupuesto de gastos del corriente ejercicio.

Imparistos -

Dada cuenta de la rendicion por Manuel Franco Flores del importe total de los jornales invertidos en la apertura de pozos y plantaciones de arboles verificada en la Calle Posito como medida de higien y de obsequio de invertir brazos con motivo de la epidemia en los meses de mayo y junio del año actual, cuya suma asciende a cuarenta y tres pesos. La Corporacion despues de examinar apellidos y cuantos antecedentes en la sumaria creyó necesario, en disolucion, acordó aprobarla y en abono con cargo al capitulo once del Presupuesto de gastos del corriente ejercicio.

Emprestados -

Fue sometida al examen del Ayuntamiento la cuenta que rinde Ramon Barriga Nogales encargada de la obra de separacion verificada en el trozo de camino, frente al ultimo tiro de la calle de Salvacion por acuerdo de esta Municipalidad para invertir obreros en la calamidad de mayo y junio ultimos y cuyo total importe asciende a ciento veinte y cinco pesos. Examinada por la Corporacion y en virtud de no haberse reclamado contra la expresada cuenta durante su exposicion al publico, acordó aprobarla por unanimidad y en abono con cargo al capitulo once del Presupuesto de gastos del corriente año.

Imprevistos. Se da cuenta de la presentada por Pablo Verdoso (Pruyes su cargo) el Sr. Manuel Franco Flores en sortando cuarenta y cuatro puntas formales invertidas en la construcción de un paseo en el Ejido del Cementerio viejo para en veinte obispos en la crisis de Enero y Febrero del presente año, lo que examinada por la Comisaría, fue aprobada por encontrarse conforme a sus antecedentes y en virtud de que contra aquella no se reclamó en el periodo en que estuvo al público, acordándose al propio tiempo su abono con cargo al capitulante del Presupuesto de gastos del Comercio Exterior.

Imprevistos. Se acordó abonar con cargo al capitulante suelto del Presupuesto de gastos del Comercio Exterior a don Amador Sainza de la Cruz setenta y cinco puntas importe de la mano de obra y materiales invertidos en la construcción de quince formales de madera con destino a la construcción de los arboles plantados en calle don Segundo Flores.

Imprevistos. Se acordó abonar con cargo al capitulante suelto del Presupuesto de gastos del Comercio Exterior a don Ramón Armas de la Cruz ciento veinte puntas importe de la mano de obra y materiales invertidos en la construcción de cuarenta formales destinadas para la construcción de los arboles plantados en calle don Segundo Flores, Pocho y Plaza de la Constitución.

Alteraciones de dominio. Se dio cuenta de las alteraciones de dominio de fincas rurales y urbanas informada por la Junta Municipal por las cuales solicitan las variaciones de las superficies amillanadas a nombre de los recurrentes y que en la actualidad lo están a nombre de los contribuyentes que se mencionan en la descripción que consta en dichas relaciones, el Ayuntamiento de conformidad con el reglamento de expropiación de fincas, acuerda por unanimidad se proceda en su día a verificar en el amillanamiento por medio del oportuno expediente para el presente año de mil novecientos catorce el alta de la finca presentada en que se le fijó amillanada al



seguir, incluyendo en la misma la baja correspondiente a Quini de obra, a cuyo efecto se remitirá este expediente a la aprobación definitiva del Sr. Gobernador de Hacienda de esta Provincia según lo dispuso en decreto de 18 Octubre de 1894.

Se me habiendo otro asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los señores asistentes de que yo el secretario certifico. Pedro Valentini - Pedro Verdugo P. yo encargado - No val.

Valentín Navizas Manuel Escobar
Joaquín Flores Germán Masny
Joaquín Navizas Francisco Vera
Florentino León Matías Benda

Sesión ordinaria del 8 de Julio de 1913, celebrada el 10 -

en la villa de Alvarado a diez de Julio de mil novecientos trece, siendo la hora de las once de reunión en sus Casas Comunitarias los señores Concejales, expresando al empezar bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Valentín Bamba Arangua al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día ocho del actual la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales. Por dicho Sr. Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Gastos del Ayunt^o

Se acordó votar al depositario del abono a D. Vicente Rodríguez por mediación facultada a este Ayunt^o con destino a elecciones importantes veinte y cinco pesos, que serán formalizadas con cargo al capítulo primero artículo octavo del Presupuesto de gastos del corriente año.



Gastos del Ayuntamiento - Se acordó dadas al depositario de fondos municipales de la cantidad de ochenta y una puntas cincuenta y un cuartos por modo de usury y gastos de comisión facilitado a la tesorería de este Municipio en el 2º trimestre del año actual, formalizándose este gasto con cargo al capítulo primero artículo segundo del Presupuesto del corriente ejercicio.

Gastos del Ayuntamiento - Se acordó dadas al depositario de fondos municipales de la suma de cincuenta y cinco puntas por los gastos supeñados en los viajes realizados por el tesorero de este Ayuntamiento a la capital a gestionar la resolución de asuntos de este Municipio cuya formalización se verificara con cargo al capítulo primero artículo octavo del Presupuesto de gastos del año actual.

Gastos del Ayuntamiento - Se acordó abonar a don Pedro Louren Inierren treinta y cinco puntas importe de una suma pagada para y gastos de comisión facilitado con destino a la tesorería de este Ayuntamiento en el 2º trimestre del presente año, formalizándose con cargo al capítulo primero artículo segundo del Presupuesto del corriente ejercicio.

Gastos del Ayuntamiento - Se acordó abonar a don Francisco Borrero la suma de cinco y treinta y cinco puntas importe de gastos supeñados facilitados a este Ayuntamiento, formalizándose este abono con cargo al capítulo primero artículo segundo del Presupuesto del año corriente.

Beneficencia - Se acordó abonar a don José María Ramos Berroa cincuenta y cinco puntas importe de gastos facilitados de un farmacéutico a este Ayuntamiento con destino a la dispensación de domicilio de la beneficencia municipal, cuyo abono se formalizará con cargo al capítulo quinto artículo primero del Presupuesto del año actual.

Beneficencia - Se acordó conceder al solicitante Juan Seo Amador un premio de ochenta y cinco puntas para su ayuda al pago del viaje de una hija suya al Hospital de Blancos, formalizándose este abono con cargo al ca-

Artículo Quinto artículo segundo del Presupuesto del Corriente
de ejercicio.

Beneficencia - El acuerdo acordado a los vecinos pobres y ancianos de San
Blas de Oca y de San Blas un terreno de cincuenta de dos
puntas cincuenta centavos o cada uno, formalizándose
con cargo al capítulo Quinto artículo segundo del Pres-
upuesto del año corriente.

Beneficencia - El acuerdo por la Corporación acordar un terreno de
ochenta y siete puntos el vecino Clemente Duran Vidal para
que pueda atender en parte al gasto de viaje al Hospital
de San Mateo mayor que le ha sido prescrito por el
facultativo titular Don Luis Garcia Alonso, forma-
lizándose este terreno con cargo al capítulo Quinto
artículo segundo del Presupuesto del año corriente.

Beneficencia - Dada cuenta de la solicitud que dirige a este Ayuntamiento
el vecino Mariano Ben Bonachas reclamando terreno
de la estancia para criar un tripe, como así mismo del in-
forme favorable del Titular Don Luis Garcia Alonso; y re-
sultando que el reclamante es pobre de solemnidad, acor-
do la Corporación acordarse terreno de la estancia de
setenta y siete puntos cincuenta centavos que serán satisfechos con
cargo al capítulo Quinto artículo segundo del Presupuesto de
gastos del Corriente año.

Consuelo - Fue dada cuenta del descubierto pendiente de libro del
impuesto de consumo del 1.º trimestre del año actual ascendente
a 1.º punto. - expirado con efecto el periodo voluntario y lle-
do uno por uno los contribuyentes que en dicha relación fi-
guran, la Corporación acordó se proceda contra ellos por
la vía de apremio y a este fin acordó nombrar Agente Exe-
cutivo al vecino Don José Landu Barrios al cual le será extendido
por la Alcaldía la correspondiente credencial y le será entrega-
do la relación del descubierto expirado, como igualmente
el que quedó pendiente de libro por este concepto en 1912
previniendo este funcionario como antes prevenido el
que por Instrucción se le corresponden.

Imo habiendo otros asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto que finian los señores concejales
de que yo el Secretario certifico =

Valentín Domínguez

Manuel Fonseca

Joaquín Flores

Jerónimo Murg

~~Agustín Ríos~~

Alorentino León

Francisco Vera

Matías Luna

Señor ordenanza del 15 de Julio de 1913, celebrada el 17.

En la villa de Chumbara a die veinte de Julio de
mil novecientos trece; siendo las once de la mañana
se reunieron en sus salas consistoriales los señores concejales
expresados al margen bajo la presidencia del señor
alcalde don Valentín Domínguez Domínguez al objeto
de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día
quince del actual, la cual no pudo tener efecto por
falta de número de señores concejales. Por dicho
señor Presidente fue declarada abierta la sesión pre-
via lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Bo-
letines oficiales referentes a asuntos municipales.

Comunicación Se acordó conceder un terreno de cultivo plantar al solici-
tante vecino de esta villa don Antonio Cardenal Gomon
para que pueda atender a los gastos de viaje al Bal-
neario de Staup por encontrarse enfermo y ser padre
de familia, formalizándose este terreno con cargo
al capítulo quinto antiguo segundo del Presupuesto
de gastos del corriente año.

Institución Pública - La Corporación acordó designar como Vocal
de la Junta de Puntos de Fomento a don Juan de los Ríos
se renovarse con arreglo a las disposiciones vi-
gentes a los concejales de este Ayuntamiento don

Ayuntamiento de Comas y Don Manuel Fonseca Ortiz
Tras haberse oído asuntos de que trata de dio
por terminado el acto que finian los señores concejales
de Comas y el secretario Catipio.

Valentin Ramirez

Manuel Fonseca

Joaquin Flores

Juanin Chavez

Juanin Miroza

Francisco Vera

Florentino Leon

Matias Cruz

Señor ordinaria de 22 de Julio de 1912 celebrada el 20.

En la villa de Almuñécar a veinte y cuatro de
Julio de mil novecientos diez y cinco a las horas de la
noche se reunieron en sus Casas Consistoriales los se-
ñores Concejales expuestos al margen bajo la presidencia
del señor Alcalde Don Valentin Ramirez Dominguez al
objeto de celebrar la señor ordinaria correspondiente
al día veinte y dos del actual, la cual no pudo tener
efecto por falta de numero de señores Concejales. Por
dicho señor Presidente fue declarada abierta la señor
breve lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los
Boletines Oficiales referentes a asuntos municipales.
Ultimado la comparencia de los Ayudantes al Armi-
nistracion de la signera urbana y Justicia
y permanencia de este termino, base de la contribucion
para el proximo año de mil novecientos catorce
se acordó autorizarlo y se envió al Sr. Admini-
strador de contribuciones de esta Provincia para su
aprobacion si la merecieren.

Asendidos -

Quintas

Publicada la circular ordenando que el ingreso en caja
de moros del punto se cumplan tenga lugar en la
de la capital el día primero del proximo mes de



Aprobó, la Corporación reunida por unanimidad
nombrar a don Francisco Vica General Comunal
para la entrega de la colección de documentos
en su caja de sellos, abonándose por gastos de
viaje y estancia en la capital la suma de veinte
y cinco pesos que serán formalizados con cargo
al capítulo. Suma anterior octavo del Presupuesto
de gastos del corriente año.

Como resultado de los asuntos de que trata se dio
por terminado el acto que finalizan los señores asistentes
de que yo el secretario certifico.

Valentín Ramírez

Manuel Fonseca

Joaquín Flores

Agustín Vique

José María

Francisco Vela

Florentino León

Matías Luna

Señor ordenanza del 29 de Julio de 1913, celebrada el 31.

En la villa de Chumucmil de San Juan y San Pedro de julio
de mil novecientos trece, siendo laborables tales días, se reu-
nieron en sus Casas Consistoriales los señores concejales ex-
presados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde
don Valentín Ramírez Domínguez al objeto de cele-
brar la sesión ordinaria correspondiente al día veinte
y nueve del actual, la cual no pudo tener efecto por
falta de número de Señores Concejales. Por dicho motivo
previamente fue declarada abierta la sesión previa lectura
del acto anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en la Bolle-
tín oficial referente a asuntos municipales.

Presidencia. Se dio cuenta de la solicitud que dirige al Ayuntamiento
mientras el vecino Celestino Fajardo Galindo reclamando
señales para atender si los gastos de viaje de un enfermo
enfemen al Portuario de Chumucmil; la Corporación

cion teniendo en cuenta la peticion
del peticionario y el informe facultativo, acordó concederle
un sueldo de ochocientos con cargo de formaliza-
cion al capital quince recibiendo del primer
punto de gastos del presente año.

Policia urbana. Tambien se dio cuenta de la solicitud de cha-
puz Hermanos Andrade solicitando autoriza-
cion para edificar una casa en el congreso
del Puyo. La Corporacion acordó para el sistema
de la Comuna de Policia urbana.

Obras publicas. Consignadas en Presupuesto extraordinario
formado por este Ayuntamiento y remitido
para su aprobacion al Señor Gobernador Civil
cautela bastante para realizar las obras de
menda y limpieza del Cementerio viejo, y para
el alcantarillado del trozo de arroyo de Bo-
medero que pasa por la Plazuela del Sol;
la Corporacion acordó por unanimidad
se proceda a la ejecucion de referidas obras
por administracion para de este modo pro-
ceder atender a la colocacion de obreros de esta
localidad en la actual crisis, por ser esta es-
tacion de paro completo de las faenas agri-
colas, unico medio de trabajo para aque-
llos en esta poblacion y ademas, por ser in-
dispensable construir el alcantarillado antes de
que comiencen las lluvias previa la manda del
Cementerio para poder invertir materiales de este
en aquella construccion, autorizando al
Señor Alcalde para que tan pronto sea de-
buelto con su aprobacion, el referido Presupuesto
pueda a ejecutar aquellas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió
por terminado el acto que firman los señores con-
currentes de todo lo cual yo el Secretario

certifico =

Valentin Barriga

Manuel Fouca

Joaquin Flores

Agustin Rios

Fernin Chaves

Florentino Leon

Francisco Vera

Maticas Nueva

Señor Ordinaria del día 5 de Agosto de 1913, celebrada el 7.

Señores Concurrentes

don Florentino Leon Torres

" Fernin Chaves Cordón

" Manuel Fouca ortiz

" Agustin Rios Corral

" Fernin Carmona Ramirez

En la Villa de Alcaudal a siete de Agosto de mil novecientos trece, siendo la hora de las once, se reunieron en sus casas Consistoriales y en el Salon de Señores los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día cinco de los corrientes, la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Valentin Barriga Dominguez, por lo dicho Señor fue declarada válida la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referente a asuntos municipales.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referente a asuntos municipales.

Obras públicas. = Por el Señor Alcalde fue dada cuenta a la Corporación de haber recibido con su aprobación el presupuesto extraordinario formado por este Ayuntamiento, donde se consignaron los créditos necesarios para llevar a cabo las obras que tiene acordadas, (las cuales han dado principio) o sean la limpia y munda del Cementerio Viejo en esta Villa y el Alcantarillado del Arroyo del Remedio en la parte que discurre por la Plaza del Pilar, pero que a pesar de tener consignada cantidad bastante para dichas obras, era tanta la demanda de trabajo que tenía por parte de

estos trabajos con motivo de la escasa obra que se puede
en esta época del año, que temia fueran insuficiente las
cantidades consignadas para terminallas, por cuya razón
cree convenientemente utilizar la prestación personal. La Corpo-
ración teniendo en cuenta las razones expuestas por la Presidencia
y el estado financiero del Ayuntamiento, acuerda por unanimi-
dad imponerla a estos vecinos como recurso para la ejecución
de las obras mencionadas, en uso de las facultades que le con-
fieren el Artº 79 de la Ley municipal vigente.

Festejos . =

Estando próxima la feria que anualmente se celebra en
esta población durante los días veinte, veinteyuno y veinte y dos
del actual, se estaba en el caso de acordar algunos festejos
que duren animación a la misma, a la vez que sirva de
solaz y recreo a estos vecinos y forasteros que nos honran con
su visita. La Corporación en su vista acuerda por unanimi-
dad autorizar al Sr. Alcalde para que haga gestiones
al objeto de contratar un esematiógrafo que de secciones publi-
cas en la Plaza de esta Villa, adquirir fuegos artificiales
y repartir entre los pobres vecinos de esta localidad cuatro-
cincuenta panes en uno de los días de feria, abonándose estos
gastos con cargo al Capitº 9º Artículo 3º del Presupuesto de gas-
tos corrientes

Consumos. =

Por la Presidencia se expuso a la Corporación que encontrán-
donos en el segundo mes del tercer trimestre del año, debía proceder-
se a la cobranza de dicho trimestre, acordándose por unanimidad
conceder de plazo hasta (hasta) el día veinte y cinco del actual
para lo cual se publicaran bandos y se fijaran edictos para
general conocimiento de estos vecinos. =

Beneficencia. =

Fue dada cuenta de un escrito que dirige a este Ayuntamiento
el vecino Angel Munda Cerro en demanda de socorro de
lactancia para poder criar a un hijo, por encontrarse su esposa
enferma e inutilizada para hacerlo, según informe que
se acompaña del Médico Titular don Luis Garcia Mouró.
La Corporación en vista de ser pobre de solemnidad el
reclamante, acuerda por unanimidad concederle un socorro



inició de siete pesetas cincuenta céntimos que se usará abona-
das del Capít. 5º Art.º 3º del Presupuesto corriente, y si existen plazas
vacantes de las seis que tiene consignadas este Ayuntamiento en
Presupuesto, concédase un sueldo de siete pesetas cincuenta céntimos
mensuales, quedando en caso contrario en espera de turno.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada
el acto que firmaron los señores concurrentes, de que yo el Secretario
accidental, certifico. = entre paréntesis. = harta. = no vale. = bute
líneas. = cincuenta. = valer

Valentín Barriga

Ramon Gonzalez

Agustín Rios

[Signature]

Soledad Flores

Germana Chaves

Fernán Camarón

Juan Bustillo



Sesión ordinaria del día 12 de Agosto de 1913, celebrada el día
 Señores concurrentes

- Don Florentino Leon Torres
- " Manuel Fouca Ortíz
- " Agustín Rios Corral,
- " Germana Chaves Cordón
- Fernán Camarón Navarra

En la Villa de Almudrol a catorce
de Agosto de mil novecientos trece, siendo
la hora de las once, se reunieron en sus
Cancas Consistoriales y en el Salón de Sesio-
nes dos Señores Concejales cuyos nombres se
expresan al margen, al objeto de celebrar la
sesión ordinaria correspondiente al día do-

ca de los corrientes, la cual no pudo tener lugar por falta de
numero de Señores Concejales, bajo la Presidencia del Señor
Alcalde don Valentín Barriga Barriguera; por dicho señó
fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta an-
terior que fue aprobada. Se leyeron las disposiciones con-
tenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales

Obras públicas. Por la Presidencia fue dada cuenta al Ayuntamiento de
que estando mediatas las obras de construcción de los muros
para el Alcantarillado del Arroyo del Remedio, se estaba en
el caso de proceder a la adquisición de vigueta de hierro que
han de formar la cubierta de dicho Alcantarillado, para lo

cual remite a la consideracion de los Señores Concejales el estudio o proyecto formado por don Antonio Ramos, vecino de Badajoz, en el que recomienda la de catorce cintunetas, llevando en cada extremo un ferno y estas corridas entre si, por medio de tiradores el objeto de constituir un solo cuerpo. Sea Corporacion enterada y considerando bastante solidas estas viguetas para la obra que se pretende, acuerda por unanimidad autorizar al Señor Alcalde para que adquiere del Sr. Ramos los materiales necesarios a indicado objeto. Seguidamente se expuso por el Señor Alcalde que teniendo que andar el cauce o alcantarillado de referencia con el Puente que ha de construirse en la calle Ignacio Sierra de esta Villa, para comunicar esta con la Plaza del Pilar, si debia emplearse en el mismo viguetas de mayor consistencia que permitieran el paso de carraques, o iguales a las del cauce. Sea Corporacion despues de discutir suficientemente este particular y teniendo en cuenta que la calle Ignacio Sierra es la demas tránsito de la Poblacion, siendo un peligro constante para los transeuntes el paso de vehiculos por dicha via en razon a ser muy estrecha y ademas que en nada se perjudicaran los intereses de los vecinos de la misma, acuerda construir aludido puente de iguales materiales que el alcantarillado, quedando por consiguiente terminantemente prohibido el paso de toda clase de carraques por expresada calle, autorizando al Señor Alcalde para adquirir de expresados o los materiales precisos.

Obras publicas Cambiar por dicho Sr. Presidente fue expuesto al Ayuntamiento, que estando obstruido el paso de la calle Ignacio Sierra a causa del derribo del puente existente en dicha via, era indispensable el arreglo del empedrado de la calle del Pilar para que puedan circular carros por la misma, asi como la construccion de una alcantarilla de paso sobre el Arroyo del Romedio, que permita comunicar la calle del Rato con la de Sr. Romero, a igual objeto. Sea Corporacion considerando de urgente necesidad estas obras, acuerda por

unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que emitiese
también ordene la construcción de las mismas.

Beneficencia. Fue dada cuenta de un escrito que dirige al Ayuntamiento
el vecino Francisco Alfaro Sanchez, solicitando del mismo un
socorro con que poder atender al sostenimiento de su familia
y a su alimentación, por encontrarse enfermo y carente de toda
clase de recursos. La Corporación teniendo en cuenta la ne-
cesidad del reclamante y su pobreza, acuerda concederle cinco
pepétas que le serán abonadas con cargo al Capit. 1.º Art. 2.º
del Presupuesto de gastos corrientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por termi-
nado el acto que firman los señores concurrentes, de que
fo el Secretario accidental certifico.

Valentín Mangas

Ramon Gonzalez

Agustín Mier

ADJ

Joaquín Flores

Fernán Chaves

José Barmona

Juan Botello

Señal Ordinaria del día 19 de Agosto de 1913

sin efecto por falta de asuntos de que tratar

El Alcalde

El Secret.º detat

Juan Botello

03
Sesion Ordinaria del Dia 26 de Agosto de 1913

Señores Concejales
Don Joaquin Flores Escalante
" Ramon Gausate Solor
" Aquilino Torres Corra
" Fermín Elvares Cordón
" Fermín Carmona Ramirez

En la Villa de Alameda a veinte y seis de Agosto de mil novecientos trece, siendo la hora de las once, se reunieron en sus salas consistoriales y en el salón de Sesiones, los Señores concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Valentin

Barriga Somiquen, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Por la Presidencia fue dada cuenta a la Corporacion de una circular remitida a esta Alcaldia por conducto del Señor Gobernador Civil de la provincia, del Centro de Cultura Hispano-Americana, por la que invita a todos los Municipios de España a que contribuyan por si y abran suscripciones entre los vecinos de sus respectivos Ayuntamientos, para contribuir de este modo a la hermosa iniciativa del Ilustre Presidente de la Republica de Panama, Sr. Don Belisario Torres, cual es erigir una grandiosa estatua al insigne descubridor del Mar Pacifico, Vasco Nunez de Balboa, en el lugar a orillas del nuevo Canal interoceánico de Panama, desde donde se presume divisar por primera vez el inmenso mar del Sur, tomando posesion de él en nombre de España; significando que las cuotas podrian ser colectivas, desde una a diez pesetas, e individuales desde cinco centimos hasta cinco pesetas como máximo. El Ayuntamiento teniendo en cuenta el verdadero patriotismo de la obra de que se trata, acuerda por unanimidad contribuir con el máximo, o sean diez pesetas, quedando abierta suscripcion para este secundario, remitiendole los fondos que resulten al Señor Gobernador civil de esta provincia por conducto de la Alcaldia.

Consumos. Fue dada cuenta de la renuncia presentada por don Fori Sander Barriga del cargo de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, en razón a que sus muchas ocupaciones le impiden seguir desempeñándolo. La Corporación teniendo en cuenta las razones expuestas, acuerda por unanimidad aceptarla y nombra en su substitucion del mismo a don Fori Gabriel Bermijo Gonzalez, al cual le sera hecho saber este nombramiento, expedinduole la oportuna cédula.



Policia Urbana. Tambien fue dada cuenta por el Señor Alcalde que resultando materiales sobrantes del derribo del Cementerio viejo de esta Villa y encontrandole en muy malas condiciones el empedrado de la calle Finilus de esta Villa, en el trozo de empalme con las Carreteras de Albuera a Triguera y de Santa Eufemia a Alange, con muy poco coste podria hacerse un ramal de carretera en dicha via, dada la proximidad de citados materiales o' otros. La Corporación considerando acertada la iniciativa del Sr. Alcalde y la urgente necesidad de reparar la calle expresada, acuerda por unanimidad se proceda inmediatamente a la construccion de dicho ramal de carretera.

E no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario accidental certifico. =

Valentin Barriga

Ramon Gonzalez

Agustin Niozue

Bernardo Niozue

José María Barahona

Juan Boottello

Se

sesión ordinaria del 2 de Septiembre de 1913 celebrada el 4.

Señores concurrentes

En la villa de Alameda a cuatro de Septiembre de mil novecientos trece; siendo la hora de las once de la mañana

- Don Ramón González Pizar
- " Francisco Vera González
- " Manuel Fonseca Ortiz
- " Fermín Chaves Corral
- " Agustín Pineda Corral
- " Fermín Carrasco Ramírez

señalados en sus Casas Consistoriales, los Señores Concejales expusieron al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Valentín Rosendo Benavente al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día dos del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales.

Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fué aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales referentes a asuntos municipales.

Beneficencia

Se dio cuenta de un escrito del vecino Francisco López Rosendo dirigido al Ayuntamiento en solicitud de un toro por encontrarse enfermo y faltar en recursos. La Corporación teniendo en cuenta que el solicitante es pobre de solemnidad y que efectivamente se encuentra enfermo en cama acordó concederle un toro de cinco pesetas, que será formalizado con cargo al capítulo quinto artículo segundo del Presupuesto de gastos del año actual.

Beneficencia

Se dio cuenta al Ayuntamiento de la petición de toro que hace el vecino Honorio Cerro Pico, enfermo, para poderse trasladar al Hospital Provincial. La Corporación cituada acuerda por unanimidad conceder al solicitante dos puntas de toros al fin expresado, formalizándose este abono con cargo al capítulo quinto artículo segundo del Presupuesto de gastos del corriente año.

Beneficencia

Se dio cuenta al Ayuntamiento de la reclamación de toro que hace el vecino Olimac Durán pobre y enfermo para poderse trasladar al Hospital provincial. La Corporación teniendo en cuenta la absoluta pobreza del reclamante acuerda conceder al vecino un toro de dos puntas para el fin indicado, formalizándose este abono con cargo al capítulo 1º o 2º del

Proposición del año actual.
Proposiciones. La Corporación acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que adquiere plantas de arboles para las plantaciones que han de realizarse en la plaza o recinto que ocupó el antiguo cementerio de esta villa, abonándose el importe de aquellas plantas con cargo al capítulo de Proposiciones del Presupuesto del año actual.



Por no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que terminan los señores concurrentes de cuyo el sustancioso certificado =

Valentín Paniza
 Baldomero Gómez
 Manuel González

Agustín Nolasco
 Manuel Lonsosa

Matías Muela

Sesión ordinaria del 9 de Septiembre de 1913 celebrada el 11.

Señores concurrentes En la villa de Alcañal a once de Septiembre de mil novecientos trece, siendo la hora de las once se reunieron en sus Casas Comitoriales los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Valentín Paniza Domínguez al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día once del actual la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales. Por dicho Sr. Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Policiá urbana. Fue dada cuenta del escrito que dirige al Ayuntamiento número 1111 que fue hacia salido reclamando se devolviera su licitud del 17 de Enero de 1912 referenciam.

do la finca concedida la parte de arroyo denominada
do el Comedus, en la parte lindante con la casa de
su propiedad n.º 1 de la calle Ignacio Sierra. La Corpora-
cion entuenda acorda para esta instancia a la Co-
mision de para el informe que corresponde.

Sanidad - Por el Sr. Alcalde se manifestó al Ayuntamiento
to que con motivo de haberse dado en esta locali-
dad varios casos de enfermedad contagiosa habia
surgido de las desinfecciones al maestro Barbero don
Cayo Peluga Torano, al que proponia para este
cargo. La Corporacion acorda por unanimi-
dad admitir a don Cayo Peluga Torano enar-
gado de las desinfecciones, gratificandole una
serviciot con la suma puntual de cinco puestas
para este funcionamiento, a fin de tener a saber
este nombramiento por el Sr. Alcalde de oficio

Imperial La Corporacion acorda por unanimidad autori-
zar al Sr. Alcalde Presidente para que adquira
una cruz de marmol que habia de colocarse
en el lugar en que radica el antiguo cementerio
para que sirva de memoria, abonandole el importe
de la misma con cargo al Capitulo de Ingresos
del Ayuntamiento del año actual

Beneficencia - Dada cuenta en la instancia de Felipino Oca-
luis solicitando como domicilio por su contener
enfueno y falta de recursos. La Corporacion por unani-
midad acorda concederle diez puestas cincuenta un-
tos con cargo al Capitulo Quinto subeunto segundo del
Ayuntamiento del corriente año.

Beneficencia Dada cuenta del escrito que dirige al Ayuntamiento
el vecino Francisco Lopez llamado solicitando, un serono po-
sa trasladarse a la capital con objeto de ingresar en el
Hospital por encontrarse enfueno y falta de recursos.
La Corporacion, teniendo en cuenta la pobreza absoluta
del solicitante acorda por unanimidad concederle

Comunicación

En la sesión de diez y siete de este mes se dio formalmente con cargo al capitán 5º de Art. 2º del Ayuntamiento del año actual

Se acordó unirse a los efectos del Ayuntamiento ordinario en la de formarse para el próximo año de 1913 a saber el presupuesto de Gastos con el 80 por 100 y la distribución suelto con el 15.

Se no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firmaron los señores Concejales de mayor y menor antigüedad.

Valentín Ramírez

Baldomero de la Cruz

Ramón González

Agustín Nolasco

Manuel Fuentes

Acta de la Sesión

Sesión ordinaria del 16 de Septiembre de 1913, celebrada el 18

En la villa de Ahuacatlan a diez y ocho de Sep. de mil novecientos trece, siendo la hora de las once se reunieron en sus Casas Concejales los señores Concejales convocados al efecto, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Valentín Ramírez Ramírez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día diez y seis del actual la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales. Por dichos señores Presidente fue declarada abierta la sesión, previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales referentes a asuntos municipales.

Obras Públicas -

Por el señor Alcalde se acordó al Ayuntamiento la construcción de un puente de muros en el arroyo del Ahuacatlan y en la parte superior al Puente de la calle del Pilar para que sirvan de contención de las Aguas y pueda el agua entrar en el cauce.

presente en construcción completamente limpia
para evitar oclusiones. Se acordó, teniendo
en cuenta que la proporción había por el tanto af-
fectado es una garantía para la obra del suen-
damiento del arroyo, acumula por unanimidad
de construirse los muros en la parte de arroyo ex-
poniendo satisficieron el pequeño gasto que origi-
na con cargo a la consignación presupuesta en
el extraordinario del corriente año en el capítulo
sexto artículo cuarto.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se dio por
terminado el acto que finalizan los señores concurrentes
de que yo el teniente certifico:

Valentín Saizgas Agustín Niorza
Baldomero Gómez Ramón González
Manuel Herrera

Mateo Churruarín

Señor ordinaria del 23 de Septiembre de 1913 celebrada el 25.

En la villa de Mendota a veinte y cinco de
Septiembre de mil novecientos trece, siendo las once
horas se reunieron en sus salas Comisionales los señores
Concejales expuestos al margen, bajo la presidencia
del Señor Alcalde don Valentín Saizgas quien
con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspon-
diente al día veinte y tres del actual la cual no
puedo tener efecto por falta de número de señores Concejales.
Por dicho tanto Presidenciate fue declarada abierta
la sesión previa lectura del Acta anterior que
fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines
Oficiales referentes a asuntos municipales.

Cuentas del Ayuntamiento. La Corporación acordó que el Ayuntamiento de este Ayuntamiento vaya a la Capital con el objeto de entregar las cuentas municipales de los Presupuestos de 1911 y 1912 en el Gobierno Civil y al propio tiempo impere el contribuyente provincial el haber trimestre del corriente ejercicio, satisfaciéndose los gastos que origine con cargo al capítulo primero artículo octavo del Presupuesto de gastos del corriente año.

Compendio. Fue dada cuenta de la instancia de Gregorio Pardo Bayona reclamando de este Ayuntamiento la condonación para criar a un hijo por acuerdo de su esposa injenierilita como lo acredita con informe facultativo que acompaña. La Corporación enterada de la necesidad del reclamante, acuerda que en sublección que se le en turno para la vacante que se proporcione, y fundado en cuanto la absoluta pobreza del niño, acordó concederle un sueldo domiciliario de siete reales cincuenta centimos con cargo al capítulo quinto artículo segundo del Presupuesto de gastos del año actual.

Compendio. Dada lectura de la solicitud del vecino Francisco Alfonso Pardo reclamando su condonación para poderse trasladar al Hospital de Badajoz. La Corporación fundado en cuanto la pobreza del reclamante acuerda concederle un sueldo de diez reales con cargo de formalización al capítulo quinto artículo segundo del Presupuesto del año actual.

Policia urbana. Dada cuenta del escrito que dirige al Ayuntamiento el vecino Don Nicolás Salas Rodríguez reclamando autorización para establecer una casita de madera frente al punto de depósito que tiene situado entre el Paus de la Plaza de la Constitución y la fuente. La Corporación enterada de esta solicitud acuerda por unanimidad

demanda la autorizacion que reclama el Ayuntamiento
con el fin de evitar de mal ornamto la construccion
que solicita y ademas que vendria a ocupar terreno
necesario para el desagogo previsto en la ordenada
a la fuente, acordando al propio tiempo se haga
en este acuerdo al solicitante por el Sr. Alcalde

Montañera - Por el Registro Civil se expuso de que se estaba en el caso
de por el Ayuntamiento acordara el procedimiento de veri-
ficar la montañera en el presente año. La Corporacion
en su vista y teniendo en cuenta lo anterior que resulta-
ria la tramitacion de un expediente de rebata para
evitar el futo de bellota, acuerda por unanimidad
hacer el aprovechamiento en dicho futo de los lotes Ca-
lancal y fuente de la Maana por Representacion entre
los vecinos como en años anteriores solicitando a este objeto
la correspondiente autorizacion del Sr. Superior Jefe de
la Seccion de Montes de esta Region, acordando al propio
tiempo la publicacion de bandos para que fueran oprimos
los vecinos que desean gozar de este beneficio, verificandose
partes de los mismos con el numero de caberos en fin de fin
por los vecinos el aprovechamiento de cuyo aprovechamiento se
dará cuenta al Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto por firmas los señores concurrentes
de fin y el secretario certifico =

Valentin Barriga

Baldomero Gomez

Manuel Jimenez

Agustin Miguez

Ramon Gonzalez

Matias Muela

Se -

Siou ordinaria del 30 de Septiembre del 1913 celebrada el 2 de Octubre

En la villa de Alameda a 2 de Octubre de mil no-
 veientos trece, siendo la hora de las once se reunieron en sus
 Casas Comunitarias los señores Concejales convocados al margen,
 bajo la presidencia del Señor Alcalde don Valentín Pani-
 go Domínguez al objeto de celebrar la siou ordinaria
 correspondiente al día treinta de Septiembre la cual no
 pudo tener efecto por falta de número en señores Concejales
 Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la siou
 Inmedia Sesma del año anterior que fue aprobada
 se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines
 Oficiales referentes a asuntos municipales.

Montanera -

La Junta por la providencia de la Intendencia verificada
 por Peritos del aprovechamiento de Beteta de los Llanos La
 Llanos y fuente de la Estana que comprende el arroyo de la
 Siqua del chedío de un pueblo con el del arroyo de Anonima
 el Puerto del grado propiedad del Banco Agrícola de esta
 villa cedido por la Junta Directiva del mismo a esta Corpora-
 cion para hacer el disfrute mancomunadamente como
 es costumbre, resultando aprovechado todo el aprovechamiento
 en doscientos cerdos gordos. La Corporacion entendida acuer-
 da se verifique dicho entre los vecinos que hoyan aforado
 de las documentas de cada de cada una de ellas de la siguiente
 manera, designando para su tiempo lugar este el día
 veinte de los comientes ante el Alcalde y una Comi-
 sion de esta Municipalidad, acordando tambien se con-
 tinga un choro o lonal para la dominica del ganado por
 resultar inaprovechable el que existe en la Siqua; abona-
 dose su importe con cargo al presupuesto de aprovechamiento.
 Que el precio de cerdos de cada cerdo sea el de vein-
 te y cinco puntas y tres cuenteros de trijs y por ultimo se
 acordó designar de encargados de la recaudacion y
 administracion de la montanera al Regidor Sindico,
 quien se dará obligada a rendir cuenta de su
 gestion.



Resolución La Corporación acordó por unanimidad al
quinto turno de vacante para las vacantes
y renuncias en la presente sesión, abren-
dole el importe de la misma con cargo al capi-
tulo quinto artículo primero del Presupuesto de
gastos del corriente ejercicio.

Resolución La Corporación acordó por unanimidad con-
ceder el sueldo domiciliario al señor Antonio Flores y prote
solicitar al Antonio Flores prote de
que se de formalizar con cargo al capítulo 1º art. 2º
del Presupuesto del corriente año.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto que funge los turnos concurridos
de que yo el secretario certifico.

Valentín Romeros

Baldomero Gómez

Manuel Toranzo

Agustín Miro

Ramón González

Matías Hernández

Sección Ordinaria del 7 de Octubre de 1913, celebrada el 9.

En la villa de Alameda a nueve de Octubre
de mil novecientos trece, siendo la hora de las once de
reunión en sus Casas Comisionales los señores Concejales
expresados al margen bajo la presidencia del señor
Alcalde don Joaquín Flores Siqueira por causas en for-
ma se acordó el turno Alcalde y Primer Teniente
al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente
al día siete del actual, la cual no pudo tener efecto
por falta de número de señores Concejales. Por dicho turno
Presidente fue declarado abierta la sesión previa del
del año anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Bo-

literas oficiales referentes a asuntos municipales
 Renuncia fue dada cuenta de orden de la presidencia de la
 Comision que con fecha treinta del pasado mes
 dijo el Excmo Titular de este Municipio Don Luis
 Garcia Alonso a esta Alcaldia en la cual hace
 renuncia de la Titular que viene desempeñando por
 haber sido nombrado para igual cargo de la Pre-
 sencia municipal de Salorno en la provincia de Ba-
 leares, solicitando al propio tiempo se le provea de una
 certificacion en la que conste el tiempo que ha ver-
 sado esta Titular y su comportamiento durante su desem-
 peño. La Corporacion bien situada acuerda
 por unanimidad aceptar la renuncia que hace Don
 Luis Garcia Alonso de su cargo en este Ayuntamiento
 en el medio Titular y (otorgar certificacion) con
 signar en un acto que el apromado Señor ha desem-
 peñado su cargo con la asistencia puntual que
 el mismo exige y a punto de la fecha de esta renuncia
 y del vecindario en general, expediremos la cer-
 tificacion de este acuerdo al interesado a los efectos
 que puedan convenirle.



No habiendo mas asuntos de que tratar se
 dio por terminado el acto que finian las horas con-
 currentes, de que yo el teniente certifico.

Joaquina Sloss

Francisco Gonzalez

Agustín Moya

Francisco Juncos Jimmie Moya

Maria Muela

Se -

Señal extraordinaria del 9 de Octubre de 1913.

Señores Concejales

- D. Joaquín Flores Saavedra
- " Florentino Leon Torres
- " Ramón González Corrales
- " Fermín Chaves Cordero
- " Manuel Fonseca Ortiz
- " Agustín Prión Corral
- " Francisco Vera González

En la Villa de Atlix de mil novecientos trece, siendo los oídos en la noche y reunidos en sus Casas Concejales los señores Concejales expuestos al margen bajo la presidencia del señor Segundo Benítez de Obaldín don Joaquín Flores Saavedra por haberse justificado su falta de asistencia al señor Obaldín y por ser Benítez al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada para este día y hora. Por el expuesto don Obaldín se declaró abuelto el acto, paraando a tratar de los asuntos conguados en la convocatoria.

Fue dada lectura de la A.O. circular del Ministerio de la Gobernación fecha 30 de Septiembre último publicada en el Boletín oficial extraordinario correspondiente al cuatrimestre del actual y lida también el artículo 45 de la Ley Municipal. Se celebrada la Corporación y trasida en la vista los expedientes electorales y cuantos antecedentes se consideraron necesarios, resultó del examen de aquéllos que procede celebrar un sorteo entre los concejales que fueren electos por el Distrito Segundo de este término en el mes del año actual, don Francisco Vera González, don Manuel Fonseca Ortiz, don Florentino Leon Torres y don Fermín Chaves Cordero con el objeto de determinar a cual de referidos señores correspondió cubrir la vacante extraordinaria ocurrida en dicho Distrito por renuncia del electo por el mismo en Diciembre de 1909 don Ventura Domenech y Domenech y en su vista la Corporación acordó por unanimidad verificar sorteo entre los cuatro señores don Francisco Vera González, don Manuel Fonseca Ortiz, don Florentino Leon Torres y don Fermín Chaves Cordero, y a este fin fueron emitidos por el Secretario que autorizó en papulitas iguales el nombre de cada uno de mencionados señores y estas introducidas en bolas también iguales, las cuales se



deponitacion en un globo que fue removido convenientemente y extraida una resalta por la que contenia el nombre de don Francisco Vera Gonzalez y por consiguiente a este Señor corresponde cubrir la vacante extraordinaria que por renuncia causo en el ayuntamiento Distrito Segundo por Ventura Serraneda y Don Juan y talis en la proxima susbacion por el mismo en union de Don Fermín Carransa Ramirez que tambien procede de la eleccion de Diciembre de 1909 por igual Distrito

Resultando que en la ultima susbacion de 1911 por el Distrito primero de este término se proveyo la vacante extraordinaria que proporciono el electo por el mismo en 12 de Diciembre de 1909 por renuncia, don Vicente Chovar Giralt y reunida otra extraordinaria por fallecimiento del electo por dicho Distrito en 1911 don Manuel Canal Cordobés, la Corporacion visto lo que dispone la R.O. de 19 de Junio de 1889 acordó conignar que no proceda en este caso venir a suertes toda vez que la vacante extraordinaria habida en el referido Distrito fue cubierta en la eleccion de 1911 y (por) haberse producido posteriormente otra vacante extraordinaria, (correspondiente) resultando que además de esta vacante ordinaria, corresponde cubrir en la proxima eleccion los lugares que dejan los Concejales Don Balbino Gomez Contador y Don Ramon Gonzalez Fern que tambien fueron electo en Diciembre de 1909 por el Distrito primero.

La Corporacion en vista de los antecedentes consignados en este acto acuerda por unanimidad que en la proxima renovacion bienal de Ayuntamientos corresponde renovarse en este término como vacantes ordinarias, tres Concejales por el Distrito primero y otros por el Segundo: En se haga publico este acuerdo en la localidad por medio de edictos, remitiendole al Sr. Gobernador Civil copia literal certificada del mismo para su insercion en el Pro-

Letra Oficial de la provincia y otra a la Junta Municipal de Censo electoral.

Terminado el objeto de la sesion, se dio por terminado el acto que finian los señores concurrentes de purgo el secretario certifica

Don Juan Flores

Ramon Gonzalez

Francisco Vera

Elencantino Don

Justin Morze

Manuel Ferrera

José María Chaves

Actas cerradas

Sesion ordinaria del 14 de Octubre de 1913 celebrada el 16.

Señores concurrentes En la villa de Mendocino a die y seis de Octubre de 1913 mil novecientos trece; siendo la hora de las once se reunió en mi Casa, voluntarios y en el talon de actas los señores Concejales espuestos al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Valentín Bariga Dominguez al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia catore de actual, la cual no pudo tener efecto por falta de numero de señores Concejales. Por dicho señores Presidente fue declarada abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales referentes a asuntos municipales.

Sesion extraordinaria - Lida el Acta extraordinaria celebrada el dia nueve del actual y entuada la Corporacion, acordó certificar los acuerdos citados en la misma.

Aprovechamientos - Da la lectura del anuncio de subasta para enajenar los predios sobrantes de la Behnne del pueblo que publica el Boletín Oficial de esta Provincia fecha 13 de los corrientes como asimismo de las condiciones facultativas por que ha de regirse el disputa, bien entuada la Corporacion

acuerdo por unanimidad las conclusiones administrativas por que tambien ha de dejarse la disputa del expediente apuradamente, siendo estas las siguientes.

Primera. Establase verificando el apuramiento de montana de la deuda del edificio por el procedimiento acordado por esta Municipalidad de reparto entre los vecinos, se devuelva para su tiempo comencio el de reparto sobrante de la misma deuda, el siguiente dia al en que aquel se de por ultimado siendo su terminacion en fin de Septiembre del año proximo venidero.

Segunda: El precio total en que se despidiere el arriendo sera ingresado por el Rematante en las arcas de este Ayuntamiento de una sola vez y antes de ser le sea entregado oficialmente el edificio por la Comision de Monte de este Municipio.

Beneficencia. Fue dada cuenta al Ayuntamiento de la instancia del vecino Francisco Lopez Parado solicitando un sueldo de pensionario para atender a su enfermedad de salud. La Corporacion teniendo en cuenta la situacion angustiosa de su familia acordó por unanimidad de concederle un sueldo de cinco pesetas que se formalizara con cargo al capitulo quinto articulo segundo del presupuesto del año actual.

Empleado. La Corporacion acordó por unanimidad autorizar al agente de este Ayuntamiento en la Hospital Don Juan Rodriguez Bejarano para que pueda los autos que tengan devengados las inscripciones emitidas al Hospital de las Misericordias de esta villa y los que en lo sucesivo devenguen, a cuyo fin confiere a favor del expresado tener el poder mas amplio como en dichos se requiera, expediendo copia certificada de este particular para que pueda acreditarse por el tenor Rodriguez Bejarano la representacion que por este acuerdo se le confiere.

Instrucción Pública - Fue dado cuenta al Ayuntamiento de la instancia que dirige al mismo Sr. D. Gregorio Mendosa Sanchez, Maestro independiente en la Escuela pública de niños de esta villa en la cual expresa: que por A. N. del 22 de Mayo del corriente año se concedió a los Maestros Auxiliares la categoría de Maestro por la conversión de los Auxiliares en Escuela independiente, concediéndole esta disposición el desdoblamiento del local o reparaciones de grupos y la adquisición del material que la clase correspondiente solicitando de esta Municipalidad se lleve a efecto el desdoble y la consignación en Presupuesto para el año próximo venidero de cantidad para el material. La Corporación bien enterada de lo solicitado por la expresada funcionaria, acordó por unanimidad reafirmar el desdoblamiento del local de Escuela de niños de esta villa cuando la situación financiera de este Municipio lo consienta y respecto a la consignación para el material de la clase correspondiente que también solicita, encargó a esta por ser este gasto de los que corresponden como toda las obligaciones de Instrucción pública abonarse por el Estado, acordando al propio tiempo se haga saber al acuerdo a dicha instancia a los efectos que fueran convenientes.

Insistiendo otros asuntos de que trata se dispuso firmados el acto que firman los señores concurrentes de que yo el Sr. D. Juan Esteban =

Valentín Parizos

Agustín Miras

Glorioso Leon

José Barrera

Manuel Fonseca

Mariano Mend

Se.

Señal ordinaria del 21 de Octubre de 1913, celebrada el 23.



En la Villa de Ahumada a veinte y tres de Octubre de mil novecientos trece; siendo las once horas se reunieron en sus casas comisionales los señores Concejales expuestos al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Valentín Barriga Domínguez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día veinte y uno del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales. Por dicho señores Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada. Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales referentes a 'Cuentas Municipales.

Arbitrio — Por la presidencia al Ayuntamiento se entendió debía establecerse el arbitrio de pesos y medidas de este término para el próximo año de 1914 con carácter obligatorio en razón a la escasez de recursos de que dispone este Municipio para sus muchas obligaciones. La Corporación entendida de la manipulación del señor Presidente, acuerda por unanimidad establecer dicho impuesto de pesos y medidas en este término para el año venidero de mil novecientos catorce, con carácter obligatorio y sueldo como fijo para la subasta que ha de celebrarse el día de ochocientos y cincuenta y cinco puntos, autorizando a la Comisión de Impuestos para su redacción el pliego de condiciones por que ha de regirse este arbitrio, publicándose este acuerdo en forma suplementaria a los efectos oportunos.

Presupuestos. La Corporación acordó encargar a la Comisión de Hacienda la confección del proyecto de Presupuestos ordinarios para el venidero año de 1914.

Alumbrado Público. La Corporación acordó encargar a la Comisión de Policía Urbana de la redacción del Pliego de condiciones para anunciar el servicio de alumbrado público de esta localidad el fin una vez confeccionado será sometido a la aprobación de la Junta Municipal.

Presupuesto -

En la lectura de la instancia que dirige a este Ayuntamiento Don Ricardo Bello Juar, Secretario del Ayuntamiento de esta localidad en el que solicita se le aumente la subvencion presupuesta en el presupuesto para 1914, toda vez que por su doble caracter de Secretario de la Junta Municipal del Censo electoral se le ha aumentado el trabajo de manera considerable. La Corporacion entiende que la reclamacion del Sr. Bello esta justificada, acuerda para este a la Comision de Hacienda para que en la forma en cuenta al confeccionar el presupuesto para 1914

Beneficencia

La Corporacion acuerda por unanimidad conceder al vecino pobre de indigencia, un recurso domiciliario de diez pesos para que pueda cubrir el viaje a la Capital de una hija enferma para ingresar en el Hospital, formalizandose este punto con cargo al capitulo 5º art. 2º del Presupuesto de gastos del año actual.

Beneficencia

Tambien acuerda la Corporacion conceder un recurso de diez pesos al vecino pobre, anciano y enfermo Elefonso Nolasco para que pueda trasladarse al Hospital provincial, formalizandose este recurso con cargo al capitulo quinto articulo segundo del Presupuesto del corriente año.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Valentín Ramírez

Agustín Nolasco

Glorantino Leon

Juan Barmona

Ramon Gonzalez

Martín Muñoz

Se.

sesion ordinaria del 28 de Octubre de 1914.

Señores concejales

En la villa de Alamedal a veinte y ocho de Octubre de este
presente año, siendo las once horas se reunieron en sus Casas Con-
cejales los señores Concejales expresados al margen bajo la pre-
sidencia del señor Alcalde Don Valentin Barrio Ambiguier, al
objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.
Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesion por
la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Decretos Ofi-
ciales referentes a Asuntos municipales.

Presupuesto ordinario. - Visto y examinado detenidamente por este ayun-
tamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por
la Comision al fin en mostrada al efecto, para el ejercicio
de 1915, y estimandolo conforme y ampliado a las necesidades de
esta poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la lo-
calidad, acuerda: En su fin el publicarlo por quince dias, segun
ordena la Ley Municipal, y transcuridos, con diligencia que lo
acredite y traslado a la Junta Municipal para su discusion y votacion definitiva de la Junta Municipal.



Alumbrado Publico. - En virtud de haberse asi propuesto por la
presidencia y despues de larga discusion acordó el Ayun-
tamiento por unanimidad, que se contrata por medio de su-
basta publica el servicio de alumbrado publico con inclusion
del que precisan las dependencias municipales, juzgado mun-
icipal y Cuartel de la Guardia Civil, en el que subsiguientemente
participara fluida estacion a cuyo fin se se encargó a la Comision
de Policia urbana compuesta por los señores Don Baldomero
Lamin Contador Don Joaquin Flores Parake y Don Francisco
Vera Bouraber, para que previas las consultas y estudios en
analogos documentos de otros pueblos, redacten un proye-
cto de pliego de condiciones facultativas y administrativas
economicas, al objeto de proceder cuanto antes a subastar
dicho contrato, cuyo proyecto una vez que sea redacta-
do se pasara a la deliberacion y aprobacion de la
Junta Municipal de Alamedal, cuando despues cum-

pluminto o topomundo en el artículo 29 de la Ins-
tucion de Cortados Provinciales y Municipales de 8 de
Enero de 1905.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por ter-
minado el acto que firmán los señores Concejales de que yo
el Sr. Juan Ceballos:

Valentin Ramirez Joaquin Chavez
Manuel Fonseca Joaquin Comas
Baldomero Gomez Agustin Pizarro

Matias Luna

Señor ordinario del 4 de Noviembre de 1913 celebrada el 6.

Señores Concejales. En la villa de Alamedras a seis de Noviembre
Florentino Lora Comas de veif novecientos trece; siendo las once horas se reunió
Manuel Fonseca Ortiz con en sus salas Concejales los señores Concejales expus-
Agustin Pizarro al cargo al margen bajo la presidencia del señor Al-
Fonseca Comas al efecto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día
cuatro del actual, la cual no pudo tener efecto por
falta de número de señores Concejales. Por dicho señor Pre-
sidente fue declarado abierta la sesión previa lec-
tura del acta anterior que fue aprobada

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines
oficiales referentes a asuntos municipales.

Recuento de Ganadería. La Corporación acordó enmendarse la práctica
del recuento de ganadería que habra de figurar en el
Departamento de Justicia y Fomento para el año próximo
venidero, a los señores Don Florentino Lora y Don Ma-
nuel (Ortiz) Fonseca Ortiz, abonándose los gastos
que se causen con cargo al capítulo primero ar-
tículo noveno del Presupuesto de gastos del año
comienste

Policia Rural. Fue dado cuenta al Ayuntamiento del escrito que diuje al mismo el Sr. don Eduardo Bonas y otros vecinos denunciando la construccion de una pared que don Fernando Giralt y Malanca esta haciendo a efecto de finca de su propiedad al sitio del "Parrucal" por tener dicho Sr. don Fernando del terreno que dice con el fin de ser perjudicados de los denunciados. La Corporacion bien entendida acuerda por unanimidad, que la Comision de Policia de este Ayuntamiento, una vez transcurrido el periodo electoral en que nos encontramos, practique desde de la via rural expuesta en evitacion de danos y perjuicios de estos vecinos.

Policia rural. Tambien fue dada cuenta al Ayuntamiento del escrito que don Fernando Giralt Malanca diuje al mismo pidiendo la practica del deslinde del terreno de la finca de Bonon y del camino de las Poetas y que ya tiene reclamada con autoridad por expirarse con la demora de esta diligencia perjudicados. La Corporacion acuerda se practique el deslinde de las vias expuestas por la Comision de este Ayuntamiento tan pronto transcurra el periodo electoral.

Instruccion Publica. Se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Maestro de la Escuela publica de niñas de esta villa, pidiendo la designacion de Auxiliares para la clase de adultas e indicando para el desempeño del mismo al que desempeña la Auxiliar de niñas D. Antonio Flores Mendez. La Corporacion atendiendo la reclamacion del Sr. Maestro fuertemente, acuerda nombrar para el cargo que se le propone a don Antonio Flores Mendez con la practificacion preimpuesta.

Consumos. La Corporacion acordó en esta sesion recomendar al H. Ayuntamiento del partido de Cerros durante todo el presente mes el periodo voluntario, transcurrido saber asi el recaudario por edictos y bandos.

Beneficencia. Se dio cuenta del escrito que la vecina D. Juan-



Beneficiario

varion Garcia Munera dirige al Ayuntamiento soli-
citando socorro de lactancia para criar a una nieta bien
sana de madre. que su padre es pobre. La Corporacion acun-
da por esta instancia a informe del medico y de la Comision
fui lida la declaracion de socorro domiciliario que hace el
vecino pobre y enfermo Baldomero Soto Pua. La Corporacion te-
niendo en cuenta la pobreza absoluta del reclamante acorda por una
mimidad concederle un socorro de cinco puntas con cargo al
capitulo 5º artº 2º del Presupuesto de gastos del año actual.

Cargas

Se aprueba la cuenta que presenta el encargado de la lim-
pieza de la poblacion con motivo de la feria anual
que asciende a la suma de veinte puntas. La Corpora-
cion acorda aprobarla y su abono con cargo al
capitulo noveno articulo tercero del Presupuesto de gas-
tos del año actual.

Cargas

Se acorda por la Corporacion el abono a Don Julio Baran
de Galan de veinte puntas importe de docientos francos
facilitados a este Ayuntamiento y repartidos a los ve-
cinos pobres en los dias de la feria del año actual. forma-
lizando su abono con cargo al capitulo noveno articulo
tercero del Presupuesto de gastos del año corriente.

Cargas

Se acorda tambien el abono a Don Juan Jose Torres de
setenta y cinco puntas importe de ochocientos cincuenta
francos repartidos en los dias de feria a los veci-
nos pobres, formalizandose este parte con cargo al ca-
pitulo noveno articulo tercero del Presupuesto de gastos
del corriente año.

Beneficiario

Dada cuenta de la presentada por el farmacien-
to Don Jose Maria Romero Pecero del suministro de
medicinas facilitadas a la Beneficencia de este Ayun-
tamiento en el tercer trimestre del corriente año, impor-
tante trescientas doce puntas setenta y cinco centimos.
La Corporacion acorda prestarle aprobacion y su abo-
no con cargo al capitulo quinto articulo primero del
Presupuesto del año actual.

Resolución. Se acordó el abono a don José Manuel Romero Beano de cinco ochenta y cinco puntas de rentas por el suministro de medicina del Tour triunfo del año actual, formalizándose con cargo al capítulo quinto artículo primero del Presupuesto de gastos del año corriente.

Portos del Ayuntamiento. Se acordó el abono, dadas al depositario de la cantidad de treinta y cinco puntas importe de los gastos de viaje y estancia en la Capital para ventilar asuntos de este Municipio del Secretario de la Corporación, formalizándose con cargo al capítulo quinto artículo octavo del presupuesto de gastos del año actual.

Resolución. Se concedió sueldo domiciliario de dos puntas cincuenta céntimos al vecino pobre y enfermo Francisco López Granado, formalizándose con cargo al capítulo 5º artículo 2º del Presupuesto de gastos del año actual.

Resolución. También acordó la Corporación conceder sueldo de dos puntas cincuenta céntimos al vecino pobre Dolores Puente formalizándose con cargo al capítulo 5º artículo 2º del Presupuesto del año actual.

Tras habiendo oído asuntos de que tratar se dio por terminada el acto que firman los señores concejales de que yo el Secretario certifico:

Valentín Ramírez Florentino López

Francisco Vera Agustín Nieto del

Francisco Vera Ramón González

Joaquín Flores

Simón Barmona

Jermin Marín

Manuel Mendez

Sesión ordinaria del 11 de Noviembre de 1913.

En la villa de Alamedra a once de Noviembre de mil novecientos trece; siendo las once de la mañana se reunieron en sus casas Comisionales los señores Concejales expresados al

marzen bajo la presidencia del señor Alcaide Don Valentin Franiga Dominguez al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Presumptas

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a cuentas municipales de anterior al Señor Alcaide para la distribucion e inversion de fondos del presente mes con arreglo a Puntos.

Beneficiarios

Fue dada cuenta de la solicitud de un terreno de nueve puntas que hace a este Ayuntamiento el vecino pobre Francisco Dominguez Molinero para la adquisicion de un edificio que ha sido recomendado por el Titular Don Juan de las Heras. La Corporacion en vista del fin peticionario espone de solemnidad, acuerda por unanimidad concederle las nueve puntas que solicita, cuya suma habia de formalizarse con cargo al capitulo quinto articulo segundo del Presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los señores concejales de que yo el secretario certifico.

Valentin Franiga

Eleonantino Leon

Francisco Vera Ramon Gonzalez

Joaquin Flores

Antonio Mierde

José María

Marcos Aguado

Sesion ordinaria del 18 de Noviembre de 1913

En la villa de Humedal a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos trece, siendo la hora de las once se reunieron en sus Casas Consistoriales los señores Concejales espuestos al margen bajo la presidencia del Señor Alcaide



Don Valentín Barriaga Domínguez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Fue asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los señores concurrentes de que yo el secretario certifico:

Valentín Barriaga Domínguez Florentino León

Francisco Vera Ramón González

Joaquín Flores Juan María

Jesús Carrizosa

Agustín Muro

Mateo Muro

Sesión ordinaria del 25 de Noviembre de 1913 celebrada el 27

En la villa de Alameda a veinte y siete de Noviembre de mil novecientos trece, siendo la hora de las once se reunió en sus Casas Consistoriales los señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del señor Alcalde Don Valentín Barriaga Domínguez al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día veinte y cinco del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales. Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Aprobado. Dada cuenta del acta de subasta celebrada el día y oído de los concurrentes para anular el apro...

examinado de partes a la dehua del medio, que
fue adjudicado al mejor postor. Recien de esto vino
don Juan Verdoso Mudeu en la suma de ochenta
septenta cincuenta y cinco puntas y no habien-
do del expediente que contra dicho sumate se haya
entablado reclamacion alguna, la corporacion
acordo por unanimidad de adjudicarse un anio
do definitivamente al espnado don Juan
Verdoso Mudeu en la suma mencionada
si quien se le haya intereso este acuerdo enfor-
ma ordinaria.

Policia urbana - Por el Sr. Alcalde se expuso al ayun-
tamiento que con motivo de denuncia extraoficial se
habian personado en la calle de Cipriano Martin
habiendo podido observar que la fachada de la casa
n.º 7 situada en la misma, propiedad de don Jose Mar-
tin Vera se encuentra en tan mal estado de seguridad
que podria desplomarse con peligro de los transeuntes,
habiendo ordenado como medida provisional su apre-
tamiento. La corporacion, con entrada de lo expues-
to por la prudencia, acuerda designar a los señores
Alarico, vecinos, Clemente Duran Vidal y Francisco Pel-
lerena para que como peritos practicos reconozcan la
fachada fachada e informen respecto de la misma
cuanto les parezca a este Ayuntamiento, haciendo
saber por la presente este Ayuntamiento a los intere-
sados.

Beneficencia - Fue dada cuenta de la reclamacion de trece de
nueve puntas que hace el vecino Manuel Marcan Gallar-
do por el y su hijo para adquirir un edificio que le
habian prometido por el facultativo titular don Juan
Cela Morua Sandoval. La corporacion teniendo
en cuenta la potestad absoluta del declarante acuerdo
por unanimidad concederle el terreno que solicita
en la cantidad de nueve puntas que eran

formalizadas con cargo al capitulo quinto articulo
segundo del Puntapunto de gastos del año actual

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se dio por terminado el acto que firmaron los
señores concurrentes de que yo el secretario certifi-
co

Valentin Ramirez Florentino Leon

Francisco Vera Ramon Gonzalez

Joaquin Flores Joaquin Mares

Joaquin Carrasco

Mariano Lopez

Sesion ordinaria del 2 de Diciembre de 1913 celebrada en el

En la villa de Alameda a cuatro de di-
ciembre de mil novecientos trece; siendo la hora de
las once se reunieron en sus Casas Comisionales y en el
salon de sesiones los señores Concejales espuesados al
marzen bajo la presidencia del señor Alcalde
Don Valentin Ramirez Osunegu, al objeto de ce-
lebrar la sesion ordinaria correspondiente al
dia dos del actual, la cual no pudo tenerse
efecto por falta de numero de señores Concejales. Por
dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesion
previa lectura del acta anterior que fue aprobada

Se leyeron las disposiciones constitucionales, y las
Bolatinas oficiales referentes a Alameda, municipales
Peray medidos. — Habiendo dado cuenta la presidencia del du-
cuberto que multa contra el actual Arrendatario del
arbitrio obligatorio de puas y medidos, Don Blas Bo-
otello Muecho, y con vista de los libros de contabili-
dad y del expediente de expropiado Arriendo que
la Corporacion mando traer a la vista, de las
que aparece plenamente demostrado que el

descubierta comprende los dos últimos trimestres del
precio del semestre, que en punto ascendieron a la
cantidad de mil novecientos sesenta y dos pesos
cincuenta céntimos, cuyos plazos ha debido satis-
facer al Municipio en los cinco primeros días de
los meses de Agosto y Noviembre del corriente
año, respectivamente, de conformidad a lo consig-
nado en la cláusula 6.^a del pliego de condiciones,
resultando además, que personal y directamente
viene obligado a responder de la puntualidad
de los pagos de referencia, como así mismo del
exacto cumplimiento del contrato, en concepto de
fiador, Don Francisco Menacho Flores, quien vo-
luntariamente ofreció por crédito su garantía
y previa aceptación por parte de la Comuni-
dad en sesión del cuatro de febrero último, sa-
tisfizo aquel su compromiso por medio de diligencia
autorizada en dicho expediente con fecha ocho del
citado mes; el Ayuntamiento después de una breve
y animada discusión se sirvió acordar por una-
nidad que se proceda por la vía de apremio
contra los montados Don Blas Pastello Menacho
y Don Francisco Menacho Flores en concepto de respon-
sables directos, para hacer efectivo el descubrimiento que
les resulta por los dos últimos trimestres de este corriente
año del arriendo antes mencionado, del que se deduce
la cantidad de cinco noventa pesos y cinco céntimos
que en proporción, con arreglo al precio
en que fue adjudicado definitivamente el arrendamiento,
corresponde a los ^{primeros} catorce días del mes de Enero, du-
rante los cuales estuvo a cargo del Ayuntamiento la
secundación de dicho servicio, en razón de no haber
podido celebrar ante la correspondiente subasta, sien-
do por consiguiente de manifiesta equidad
que se conceda esta rebaja en el precio de apli-



dición al Arrendatario, y en su consecuencia
 que se considere reducido el descubrimiento, a todos los
 efectos ulteriores que procedan, a la suma total de
 mil ochocientas doce pesetas; a cuyo fin acordó tam-
 bién la Corporación que se deduciera certificación li-
 teral del presente acuerdo, de la que se hará entrega
 al Agente ejecutivo Don Juan Gabriel Benigno Gourette
 que viene nombrado para la recaudación de los de-
 citos que resultan a favor del Municipio, para que
 sin pérdida de tiempo inicie y prosiga el procedi-
 miento de apurco acordado, en el que habrán de
 observarse las prescripciones de los artículos 104 a 109, en
 relación con el 43, apartados 6) y 45, apartados d) y e),
 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, cuyas disposi-
 ciones son aplicables a la Hacienda Municipal con
 arreglo al art. 132 de la Ley orgánica de 2 de Octubre
 de 1877.

Fue dada lectura por el Secretario que autoriza
 del escrito que dirije al Ayuntamiento el Sr. Muni-
 cipal suplente de este término Don José Sauchú Benigno
 fechado en día del actual en el que manifiesta que
 dadas las condiciones en que se encuentra el local
 de este Municipio. Audiencia vieja, de frialdad
 en la puente estacion y la poca luz e higiene ha te-
 nido a bien trasladar la oficina del juzgado que en el
 mismo estaba instalada, a la calle Castelar, antes
 Albarani n.º 19, solicitando de este Ayuntamiento
 una modesta cantidad para con ella pagar
 el alquiler de del nuevo edificio; bien entendida la Co-
 rporación y después de una amplia discusión se acordó
 por mayoría de sustituir la petición que hace el Sr.
 Sr. municipal suplente de subvención para pago de
 local con destino a oficinas del juzgado, en razón a no
 existir consignación presupuesta a este objeto y además
 por estimarse que el edificio "Audiencia vieja" pro-

propiedad de este Ayuntamiento, el cual tiene destinado
hace supiedad de años a oficinas del juzgado, y en
en la actualidad las condiciones de formato, luz, triplina
amplitud y aislamiento preciso para esas dependencias
oficiales, donde puede trasladarse nuevamente a pro-
ya oficina si así lo considera conveniente el tenor fun-
comunicipal, haciéndole saber en esta autoridad este
acuerdo en forma ordinaria a los efectos que
procedan

Policia urbana. De orden de la Presidencia fue dada lectura
por el Secretario que autoriza del Informe municipal
que los Alcaldes Clemente Durán Vidal y Francisco
Gil Ferrer emitieron respecto de la fachada de la
casa n.º 7 de la Calle Cipriano Martini, propiedad
de Don José Martini Vera después de haber practicado
el reconocimiento que le fue encomendado por este
Ayuntamiento en la sesión ordinaria anterior, del
cual resulta ser consideraron aquellos de todo punto
necesario y urgente el demito de la expresada fachada
por entender que es un peligro constante para
los transeúntes dado el desplome que acusa de diez
centímetros junto a la casa en construcción de D.ª Elisa
Martini Domenech, el de diez y ocho centímetros en el cen-
tro de la fachada, y desde la punta de esta hasta la
casa número 5 también de la pertenencia de la expresada
señora D.ª Elisa Martini se observa también demito de
diez y ocho centímetros; la Corporación sin embargo del
informe que queda extractado, sin discusión acordó por
unanimidad sea demitida la fachada de la casa
n.º 7 de la Calle Cipriano Martini, por el estado en que
en que se halla por su dueño Don José Martini
Vera en evitación de perjuicio al vecindario, concediéndole
a este interesado el plazo de ocho días para su ejecución,
y caso de que no lo verifique lo hará este Ayun-
tamiento a sus expensas, acordando al propio tiempo

se haga saber este acuerdo al interesado Don Juan Martin
Nero en la forma ordinaria a los efectos oportunos.

Beneficencia se acordó conceder al solicitante Amable Merin una
paga mensual y sufragio, en razon de cinco reales, que
para formalizarlo con cargo al capitulo quinto ar-
tículo segundo del Presupuesto de gastos del año actual.

Beneficencia La Corporacion acordó conceder al vecino Amiano
paga y sufragio Rufino Marcano Marañon en razon
de dos reales para su familia hasta darse a la
capital a sufragio una operacion quinquenal, satis-
faciendole este gasto con cargo al capitulo 5º
artº 2º del Presupuesto del corriente año.

Beneficencia La Corporacion acordó conceder razon de lec-
tancia para un hijo de Gregorio Pedro Baquero
por asistir variamente, formalizandose estos razon con
cargo al capitulo 5º artº 3º del Presupuesto.

Policia urbana. La Corporacion acuerda pasar a sufragio
de la Comision de Policia urbana la solicitud
de solar para construccion que dirige al ayun-
tamiento el vecino Antonio Vega Paballo.

No habiendo otros asuntos de que tratar se
dio por terminado el acto que firmen los señores
concurrentes de que yo el Secretario certifico. Entre
señores. promisor. vale.

Valentin Ramirez Hermitero Leon

Francisco Vega Ramon Corral

Joaquin Novy

José María

Francisco Carrasco

Agustín Nolasco

Mateo Mendez

Se.



80
sion ordinaria del 9 de Diciembre de 1913, celebrada el 11.

En la villa de Atlix de a once de diciembre de mil novecientos trece, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Valentin Paniza Domínguez al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a dicho mes del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de numero de señores Concejales. Por dicho señor Presidente fue declarado abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada. Se leyeron las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales referentes a asuntos municipales.

Contabilidad. Se acordó la distribucion e inversion de fondos del Presupuesto en el presente mes.

Gastos del Ayuntamiento. Se acordó darse al depositario del abono a D. Vicente Rodriguez de un abono impreso y objetos de escritorio facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento en quince setenta y nueve con treinta y seis centavos, correspondiente al tercer trimestre del presente año, formalizandose este gasto con cargo al capitulo primero articulo segundo del Presupuesto del presente ejercicio.

Gastos del Ayuntamiento. La Corporacion acordó darse al depositario del abono de trescientas cincuenta unidades satisfecidas al Comedor de Ayuntamiento por la suscripcion de 1912, formalizandose este gasto con cargo al capitulo primero articulo primero del Presupuesto de gastos del año actual.

Gastos del Ayuntamiento. Se acordó por el Ayuntamiento darse al depositario de fondos de este municipio de la cantidad de cien pesetas importe de dos siglos del señor Alcalde a la Capital a ventilar asuntos del municipio, formalizandose este gasto con cargo al

capítulo primero artículo octavo del Presupuesto del
año corriente.

Gastos del Ayuntamiento. - Se acuerda abonar a S. pro-
prios Comis. de la suma de cinco mil y siete
puntos treinta céntimos por fluido eléctrico facilitado
a las oficinas del juzgado, Casa Cuartel y este
Ayuntamiento, formalizándose este gasto con
cargo al capítulo primero artículo octavo del Presupuesto
del presente año corriente.

Policía urbana y rural. - Se acuerda por la Corporación el abono
a Don Julio Casade Balán de la cantidad de co-
tize puntos cincuenta céntimos por el fluido elec-
tricio de una lámpara instalada en la Plaza del
Olar con motivo de las obras de mejoramiento del
arroyo del Remedio, formalizándose este gasto con
cargo al capítulo tercer artículo segundo del Presupuesto
del presente año corriente.

Policía urbana y rural. - Se acuerda dadas al depositario de
fondos municipales de la cantidad de veinte
y cinco puntos treinta y cinco céntimos satisfechos
a Don Julio Casade Balán por el importe de 13 ar-
boles aligueres del japon plantados en las calles
por el señado flor, formalizándose este gasto con
cargo al capítulo tercer artículo cuarto del Presupuesto
del año actual.

Policía urbana y rural. - Se acuerda dadas al depositario de este
Ayuntamiento de la suma de dos y nueve puntos
satisfechos a S. las honorarios por partes de feno-cariles
y camion por despacho de plantas que suministró
a este Ayuntamiento - Sr. Juan Vela e Hijos de J. Robillard de
Valencia, formalizándose este gasto con cargo al
capítulo tercer artículo cuarto del Presupuesto del presente
año.

Perseguencia. - Se acuerda dadas al depositario de fondos
de este Municipio de la suma de veinte y ocho

78
Compuencia

puertas cincuenta cincuenta por lo pagado a D. Eduardo Lains por sus tubos de tubo antidifusion facilitados a la Compuencia de este Ayuntamiento y cuya formalizacion se verificara con cargo al capitulo quinto articulo primero del Presupuesto de gastos del año corriente. En virtud de lo acordado la Corporacion data al Sr. Depositario de fondos de este Municipio de la suma de veinte y dos puertos cincuenta cincuenta satisfechos a D. Manuel Linares por el importe de treinta tubos de vacuna rauda cuya formalizacion se verificara con cargo al capitulo 5º artº 1º del Presupuesto del año corriente.

Obras Publicas

La Corporacion acuerda se data al depositario de fondos de este Municipio de la cantidad de mil novecientos cincuenta y cuatro puertos cincuenta cincuenta satisfechos a Don Antonio Ramos por la construccion de un estabamado de 83 vigas, armadas con los aceros necesarios, con destino al encaucamiento del tiro de anayo del Bombedero, y cuya formalizacion se verificara con cargo al capitulo sexto articulo cuarto del Presupuesto de gastos del año actual.

Obras Publicas

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento data al Sr. Depositario del mismo de la suma de cinco noventa y ocho puertos satisfechos de fondos municipales a D. Fabian Linares Salido por el importe de veinte y cuatro cañes del cal facilitados a este Ayuntamiento con destino a las obras de encaucamiento del anayo del Bombedero, y cuya formalizacion se verificara con cargo al capitulo sexto articulo cuarto del Presupuesto de gastos del año corriente.

Obras Publicas

La Corporacion acuerda data al depositario de la cantidad de diecinueve puertos de las puertas gemin

ciudadanos satisfechos a don Juan Fernando Sobato por el importe de veinte y cinco cuerdos y medio de cal facilitados al Ayuntamiento con destino al mantenimiento del arroyo de Bombedes, formalizandose este gasto con cargo al capitulo 6º articulo 4º del presupuesto de gastos del año corriente.

Obras Publicas. Se acordó el abono a Manuel Salido Gil de la suma de cinco tres puents veinte y cinco cuerdos importe de cal suministrados en el mantenimiento del arroyo de Bombedes, formalizandose este gasto con cargo al capitulo sexto articulo cuarto del presupuesto del año corriente.



Obras Publicas. Se acordó por la Corporacion dadas al depositario de fondos municipales de este Municipio de la suma de diez y ocho puents por el abono a Ramon Casas de dos docenas de maderas con destino a las obras de este Ayuntamiento formalizandose este gasto con cargo al capitulo sexto articulo noveno del presupuesto de gastos del año corriente.

Obras Publicas. La Corporacion acordó dadas al depositario de fondos de este Municipio de la suma de cincuenta y seis puents setenta y cinco cuerdos satisfechos a don Antonio Planch por importe de benajuntes facilitados a este Ayuntamiento y cuyo formalizacion se verificará con cargo al capitulo sexto articulo noveno del presupuesto de gastos del año corriente.

Cargas. Se acordó el abono a don Antonio Jaquein Montano de la suma de cinco veinte y cinco puents importe de la colleccion de fuegos artificiales quemados en el dia 28 de Agosto ultimo con motivo de la feria, formalizandose este abono con cargo al capitulo noveno articulo 1º del presupuesto de gastos del año corriente.

Imprevistos. La Corporacion acordó satisfacer a Manuel Vasquez Poma por sus trabajos prestados en la secretaria de este Ayuntamiento la cantidad de veinte y cinco puents que se formalizarán con cargo al capitulo 6º del presupuesto.

votos del Plenum del corriente año.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que forman los señores con-
comentes de que yo el Secretario certifico -

Valentín Harigón Francisco Vera
Yolentino Leon Joaquín Flores
Manuel Anusca Jimini Reyes
Mateo Mendi

Sesión ordinaria del 16 de Diciembre de 1913 celebrada el 18

en la villa de Amunozágui a las once y ochenta y tres minutos de la noche, siendo la hora de las once de la mañana en las Casas Consistoriales y en el salón de actos los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde don Valentín Harigón, según donó el objeto de celebrar la sesión ordinaria comprendida al día dieciséis y diecisiete del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales. Por dicho motivo fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada -

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Placeros oficiales siguientes a asuntos municipales
Preupenencia Se acordó conceder un toro de dos puntas cincuenta centinos al vecino pobre y enfermo Leopoldo Otto Pena, con cargo al capítulo quinto artículo segundo del Plenum de gastos del año actual.

Preupenencia La Corporación acordó conceder un toro de dos puntas cincuenta centinos al vecino pobre y enfermo Antonio Morales, que se formalizará con cargo al capítulo quinto artículo segundo del Plenum de gastos del corriente ejercicio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado

do el acto que firman los señores concejales de que yo
el Secretario suscribo.

Valentín Barriga

Francisco Vera

Florentino León

Joaquín Flores

Manuel Anselmo

Ignacio Barriga

José María

Martín Muñoz

Sesión ordinaria del 23 de Diciembre de 1913, celebrada el D.

En la villa de Alameda a veinte y cinco de Diciembre
de mil novecientos trece, siendo la hora de las once
de la mañana en sus Casas Consistoriales los señores Concejales
reunidos al margen, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Valentín Barriga Barriga, al objeto
de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día veinti-
te y tres del actual, la cual no pudo tener efecto por fal-
ta de número de señores Concejales. Por dicho Sr. Presi-
dente fue declarada abierta la sesión previa lectura
del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines
Oficiales referentes a asuntos municipales.

Obras Públicas. La Corporación acordó dadas al depositario de
este Ayuntamiento de la suma de cincuenta y dos puntos
y dos puntos satisfechos a Ramón Flores Barriga
por el importe de obra y materiales de obra mu-
nicipales de la obra de mejoramiento del arroyo del Cam-
pero, formalizándose dicha suma con cargo al
capítulo sexto artículo cuarto del Presupuesto
del presente.

Obras Públicas. También acordó la Corporación de dadas al
depositario de fondos municipales de este Ayun-
tamiento de la suma de cincuenta y dos puntos
satisfechos al vecino Ramón Barriga Rodríguez

por sujeción de diez metros de arena invertidos en
la obra de encauzamiento del arroyo del Bonuelo,
formalizándose este abono con cargo al capítulo
sexto artículo cuarto del Presupuesto de gastos del
comienste año.

Obras Públicas. La Corporación acuerda se dote al depositario
de fondos de este Municipio de la suma de cinco
cuenta y seis puntas que resultan satisfechas por
el mismo al Sr. Beltrán Esteban González por abono y
saca de cuarenta metros de arena invertidos en
la obra de encauzamiento del arroyo del Bonuelo
formalizándose este gasto con cargo al capítulo
sexto artículo cuarto del Presupuesto de gastos del año
comienste.

Obras Públicas. La Corporación acuerda se dote al depositario
de fondos de este Municipio del abono de treinta
y seis puntas veinte centinos a Rogelio Velasco de
dunas por parte de 83 regatas de dicho dud. Pagan
por el este villa con destino al encauzamiento del
arroyo del Bonuelo, formalizándose este gasto con
cargo al capítulo sexto artículo cuarto del Presupuesto
de comienste año.

Obras públicas. La Corporación acuerda dotar al depositario
de fondos municipales de la cantidad de treinta
puntas satisfechas al Sr. Ramon Blanco Borrachero por
el sujeción de diez metros de piedra y machaque
de la misma invertidos en las bodegas del canal
del arroyo del Bonuelo, formalizándose este gasto
con cargo al capítulo sexto artículo cuarto del Presu-
puesto de gastos del corriente año.

Obras Públicas. La Corporación acuerda se dote al depositario
de fondos municipales de este Ayuntamiento de la
suma de cinco quince puntas satisfechas al Sr. Francisco
Durán González por abono de eluvios con destino
a las bodegas del canal del arroyo del Bo-

medios formalizándose este gasto con cargo al Capitulo Sexto artículo cuarenta del Presupuesto de gastos del año corriente.

Obras Públicas. La Corporación acuerda dote al Depositario de fondos de este Ayuntamiento de la suma de treinta y cinco puntas satisfechas a Francisco Román por un año de alquiler para la obra de enlucido y pintura del censo del Beneficio, formalizándose este gasto con cargo al Capitulo Sexto artículo cuarenta del Presupuesto de gastos del año corriente.

Obras Públicas. La Corporación acuerda dote al Depositario de fondos municipales de este Ayuntamiento de la cantidad de sesenta y cinco puntas satisfechas a los señores Mito y Hermanos por un monumento de marmol para conmemorar el centenario antiguo de este pueblo, formalizándose este gasto con cargo al Capitulo Sexto artículo cuarenta del Presupuesto de gastos del corriente año.

Gastos del Ayuntamiento. La Corporación acuerda dote al Depositario de fondos de este Municipio de la suma de setenta y tres puntas de cuenta y excuso en libros satisfechas a don Vicente Rodríguez por un modico honorarium y otros de excusos facilitados a este Ayuntamiento, formalizándose este gasto con cargo al Capitulo primero artículo segundo del Presupuesto de gastos del año corriente.

Impresiones. La Corporación acuerda se dote al Depositario de fondos de este Municipio de la suma de setenta y tres puntas satisfechas a los señores Mito y Hermanos por una lapida de marmol blanco facilitada a este Ayuntamiento y dedicada por el mismo como record al que fue Don Juan de Alcaide en este Municipio Don Manuel Casas Colobos, formalizándose este gasto con cargo al Capitulo de Suplementos del Presupuesto del año actual.



25
Obras Públicas. Se examinó sobre la misma, el Ayuntamiento
y se mandó aprobar la cuenta presentada
por Eulalio Silveo Corral, como encargado de la obra
de propulsación del Canal del Arroyo del Pomuelero,
cuya obra pública ha sido ejecutada por el Adminis-
tración por acuerdo de este Ayuntamiento cuyo impor-
te asciende a la suma de quinientas tres pesetas vein-
te y cinco céntimos, la que siendo conforme con sus
autoridades, teniendo también a la vista y punto
que contra ella no se ha formulado reclamación
alguna durante el plazo de oposición al publi-
co de la misma; la Corporación sin discusión el-
gima y por unanimidad acordó aprobar la
mencionada cuenta y que se abone su importe
al deficiente Eulalio Silveo Corral por cita depen-
dencia de forestos municipales, formalizándose
este gasto con cargo al capítulo sexto artículo
cuarto del Presupuesto del corriente año.

Obras Públicas. Examinada por el Ayuntamiento la cuenta
presentada por Eulalio Silveo Corral, como enca-
rgado de la explotación de tierra sacada del canal
del arroyo del Pomuelero, cuya obra pública ha
sido ejecutada por el Administración por acuerdo de este
Ayuntamiento, cuyo importe asciende a doscientas
cuarenta y nueve pesetas setenta y cinco céntimos,
la que siendo conforme con sus autoridades, tenien-
do también a la vista y punto que contra ella
no se ha formulado reclamación alguna en el
plazo de oposición al público; la Corporación
sin discusión, acuerda por unanimidad apro-
bar la mencionada cuenta y su abono al deficiente
encargado Eulalio Silveo Corral, formalizándose
su importe con cargo al capítulo sexto artículo
lo cuarto del Presupuesto de gastos del corriente
año.

Obras públicas. En vista a la suma de la pendenza, el Ayuntamiento examinó minuciosamente la cuenta presentada por Angel Benio Vargas Maestro Albañil encargado de la obra de mantenimiento del anexo del Remedio, cuya obra pública ha verificado por adjudicación por acuerdo de este Municipio, y cuyo importe asciende a la suma de novecientos sesenta y cinco pesos y cinco centavos, la que estando conforme con los antecedentes, fué también a la vista y punto que contra ella no se ha establecido reclamación alguna durante el plazo de su exposición al público; la Corporación en su deliberación acordó aprobarla y que se abone su total importe al referido Angel Benio Vargas por la depositaria de este Ayuntamiento, formalizándose este punto con cargo al capítulo sexto artículo cuarto del Presupuesto del año corriente.

Obras Públicas. En continuándose sobre el trabajo, el Ayuntamiento examinó la cuenta presentada por Ramón Verdoso Reyes encargado de la obra del Cementerio viejo, cuya obra pública ha verificado por adjudicación por acuerdo de este Municipio y cuyo importe asciende a la suma de mil ochocientos sesenta y ocho pesos, la que estando conforme con los antecedentes fué también a la vista y punto que contra ella no se ha establecido reclamación alguna durante el plazo de su exposición al público; la Corporación en su deliberación acordó aprobarla y que se abone su importe al referido encargado Ramón Verdoso Reyes por la depositaria de este Ayuntamiento, formalizándose este punto con cargo al capítulo sexto artículo doce del Presupuesto de gastos del corriente año.

Y no habiendo otros asuntos de que

17
Tratar se dio por terminada el acto que fir-
man los señores Concejales, de que yo el
señor Presidente.

Valentín Domínguez Francisco Vera

Florentino León Joaquín Flores
Hernán Sánchez Agustín Torres

José María

Martín

Señor Ordinaria del 30 de Diciembre de 1913.

En la villa de Abasco el día treinta de
Diciembre de mil novecientos trece, siendo la
hora de las once se reunieron en sus Casas
Constitucionales los señores Concejales expresados al
marque bajo la presidencia del señor Alcalde
don Valentín Domínguez Domínguez al objeto de ce-
lebrar la sesión ordinaria correspondiente a este
día. Por dicho señor Presidente fue declarada
abierta la sesión previa lectura del acta con-
terior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones constitucionales en
los Boletines oficiales referentes a asuntos mun-
cipales.

Abastecimiento. La Corporación acordó designar al con-
cejal don Florentino León Flores para que
facilita al semate que ha de tener lugar el
día cinco de Enero a las diez horas para
arrendar el servicio de abastecimiento público
electrico.

Partes del Ayuntamiento. La Corporación acordó el abono a don
Francisco Benigno Durán de la cantidad
de trescientas ochenta y siete pesetas importe de
los gastos sufragados facilitados a este



Apuntamiento, formalizándose un gasto con cargo al capit. pmo artículo segundo del Presupuesto de gastos del corriente año

Partes del Ayuntamiento: La Corporación acordó abonar a don Pedro Sánchez Entierro la suma de dos y nueve pesetas, importe de dos suma de papel de carta con destino al material de cementación de este Municipio, formalizándose este abono con cargo al capit. pmo artículo segundo del Presupuesto de gastos del año actual

Partes del Ayuntamiento: La Corporación acordó abonar a don Juan José Sureda por sus trabajos prestados en la confección de Apuntes y Expedientes de la Constitución para el próximo año de 1914 la suma de diecinueve pesetas, formalizándose este abono con cargo al capit. pmo artículo primero del Presupuesto de gastos del año cont.

Partes del Ayuntamiento: La Corporación acordó dar al Ayuntamiento de fondos de este Municipio de la suma de cincuenta pesetas importe de los gastos originados con motivo de la ejecución del Presupuesto de ganadería vana de los Partidos de territorio para el año de 1914, formalizándose este gasto con cargo al capit. pmo artículo noveno del Presupuesto del año actual

Policia urbana y rural: Se acordó por la Corporación dar al Ayuntamiento de fondos municipales de la suma de ochenta pesetas satisfechas a S. Felis Casan de Galan por fuido estabio de una lampara instalada en la Plaza de Piler y cuyo abono debía ser formalizado con cargo al capit. pmo artículo segundo del Presupuesto de gastos del año corriente

Beneficencia: La Corporación acordó abonar a don Juan María Comas Picana de cinco setenta y cinco pesetas de sus costinos, por su donación

inaccubia del cuarto trimestre de este Presupuesto, formalizándose este abono con cargo al capítulo quinto artículo primero del Presupuesto del quinquenio corriente año

Beneficencia La Corporación acordó abovar a Don fri
Mariano Rosales Beuna, farmacéutico
promediana facultada, a la beneficencia
municipal en el cuarto trimestre, según cuen-
ta, que fue aprobada, la suma de Tres-
cientos doce y cuatro cuarenta y cinco,
cuyo sumo se pagó abogada con cargo al
capítulo quinto artículo primero del Presu-
po de gastos del año corriente.

Beneficencia La Corporación acordó datar al depositario
de fondos municipales de la cantidad de
Ciento y treinta y seis pesetas satisfechas a justos hom-
brantes en acciones, cuya formalización se
verificará con cargo al capítulo quinto
artículo cuarto del Presupuesto de gastos
del año corriente

Obras Públicas. La Corporación acordó datar al de-
positario de la suma de (ciento) mil ochenta
pesetas quinientos cuarenta y cinco.
formándose de un trimestre por el importe de ciento
pesetas y veinte pesos de cuenta facilitados a
este Ayuntamiento e invertidos en el desarrollo de
los del anexo del presente, cuyo gasto se
formalizará con cargo al capítulo sexto artículo
cuarto del Presupuesto de gastos del año actual

Obras Públicas. La Corporación acordó abovar a Manuel
Fernández Torres la suma de ochenta y cinco
pesetas quinientos cuarenta y cinco de la construcción de una
granja con destino a las obras públicas de este
Municipio, cuyo abono se formalizará con
cargo al capítulo sexto artículo primero del

Puntaje de gastos del año corriente —
 Obras Públicas. La Corporación acordó el abono a favor
 de los señores de tres puntas en virtud de ciertos im-
 porte de la construcción de una canchales de ma-
 dera con destino al Matadero de Obras Públicas de este
 Municipio, formalizándose este gasto con cargo al
 capítulo sexto artículo noveno del Presupuesto de
 gastos del año corriente.

Obras Públicas. La Corporación acordó el abono a favor de
 ciertos de veinte puntas veinte y cinco centi-
 mos importe de las reparaciones verificadas en el
 remanente de obra de este Ayuntamiento, cuyo
 abono se formalizara con cargo al capítulo sexto ar-
 tículo noveno del Presupuesto de gastos del corriente
 año.

Obras Públicas. La Corporación acordó otorgar a don
 X de los fondos municipales de la suma de cien
 ta y tres puntas satisfechas a don Miguel Vazquez
 por el importe facilitado a este Ayuntamiento con desti-
 no a la memoria que ha de instalarse en el
 lugar que fue cementerio viejo de esta villa, for-
 malizándose este gasto con cargo al capítulo
 sexto artículo diez del Presupuesto de gastos
 del corriente ejercicio.

Obras Públicas. Se acordó por la Corporación el abono
 a don Miguel Vazquez de treinta y cinco puntas veinti-
 te y cinco centimos con cargo al capítulo sexto arti-
 culo diez del Presupuesto de gastos del corriente año
 por el importe de los jornales invertidos en la construc-
 ción de una base o cemento sólido donde ha de colocarse
 la memoria del Cementerio viejo, cuyo costo era
 cubierto previamente por la Corporación por el artículo
 sexto del Presupuesto de gastos del corriente año.

Corrección Pública. La Corporación acordó otorgar a don
 X de los fondos municipales de la cantidad de cien
 ta puntas satisfechas en concepto a favor de

Cargos

tenido en la Catedral de esta Villa, formalizándose
este punto con cargo al Capitulo Sextimo ar-
tículo Cuarto del Presupuesto de gastos del año ochenta
La Corporación acordó el abono a D. Sandalio
Vargas, Jefe del alpuiter de la Casa Cuarta de la
Guardia Civil correspondiente al punto año ochenta
A trescientos cinco puntos, por reformularse con
cargo al capitulo noveno artículo octavo del Presupuesto
de gastos del corriente ejercicio

Imprevistos

La Corporación acordó abonar a D. Pedro Sanchez
Pedernera cincuenta y cinco puntos cincuenta y
cinco cuartos con cargo al capitulo de Imprevistos del
Presupuesto de gastos del año corriente, por el impuesto
de medidas y otros efectos facilitados para la obra
de aseguramiento del arroyo del Romedero.

Imprevistos

La Corporación acordó abonar a don Manuel Poma
de las Merinas ochenta y nueve puntos cincuenta y
cinco cuartos de las medidas facilitadas a este Ayuntamiento
para la obra de la bodega del cauce
del Arroyo del Romedero y Andamio de la misma
cuyo abono reformularse con cargo al capitulo de
Imprevistos del Presupuesto actual

Imprevistos

La Corporación acordó satisfacer a Ramon
Ardiuis Baquero ochenta y tres puntos setenta y
cinco cuartos con cargo al Capitulo de Imprevistos del
Presupuesto del año corriente, por la construcción
de una cinta de medida para el aseguramiento
del Arroyo del Romedero y colocación de la misma

Imprevistos

La Corporación acordó abonar a Jefe Pani-
go Sumada once puntos con cargo al capitulo once
del Presupuesto de gastos del corriente año por las expe-
saciones verificadas en el levantamiento de medidas de
obra de este Ayuntamiento

Imprevistos

La Corporación otorgó la cuenta que presenta el
encargado de la construcción de una Alcantarilla

que para la comunicacion la Comision de Circunscripciones con el torso constituido en el caso del Cementerio viejo para comparar con la existente que conduce al mismo, cuyo obra ha sido realizada por aduana para sustraccion para sustraccion con motivo de la calamidad y cuyo importe ascendió a la suma de cuarenta y seis mil quinientos, la que siendo conforme con sus antecedentes examinados tambien y punto que contra la misma no se ha establecido reclamacion dentro el plazo de su expresion al publico; la Corporacion acordó en su sesion, y por unanimidad aprobarla y se abona al referido encargo con cargo al capitulo de Imprevistos del Presupuesto del año corriente.

Imprevistos. Fue sometida al examen del Ayuntamiento la cuenta que presenta el encargado del torso de canchales constituido para comparar con la de Albuena o' Jugueta y Puente de Ayuda o' Hanga presentada por Episcopo del Cementerio viejo y Calle de Finisterre, don Manuel Verdugo Reyes, cuyo obra ha sido realizada por acuerdo de Ayuntamiento por aduana para sustraccion para sustraccion con motivo de la calamidad, el cual ascendió en su importe total a quinientas ochenta y seis mil quinientos cincuenta, la que siendo conforme con sus antecedentes, examinados tambien, y punto que contra ella no se ha establecido reclamacion en el plazo de su expresion al publico; la Corporacion acordó en su sesion, y por unanimidad aprobarla y se abona al referido encargo con cargo al capitulo de Imprevistos del Presupuesto del año corriente.

Imprevistos. Fue sometida al examen del Ayuntamiento la cuenta que presenta el encargado de la construccion de un muro de canchales en el caso de constituido en el Episcopo del Cementerio viejo presentada por la calle

definitiva, Angel Pardo Vazquez cuya obra
ha sido declarada por adjudicación para su-
peditar la obra obra dea connotada de importan-
do a quella construcción la suma de cincuenta y
ocho pesetas veinte y cinco céntimos, la que en
construendo conforme con sus antecedentes, que han
sido referidos a la vista; la Corporación sin
dificultad puso aprobación a la cuenta referi-
da toda vez que en su período de exposición
al público no se ha reclamado contra la suma
reclamada al propio tiempo se abren a referi-
do enajenado con cargo al capítulo de Ingresos
por el Presupuesto del corriente año

Ingenieros La Corporación aprueba la cuenta que
x presento D. Manuel Vialaso Reyes enajenado
de importe y mención de la plancha donde
ha de colocarse la memoria del Ayuntamiento
de esta villa, cuya obra se ha verificado por ad-
judicación para sujeción a la obra obra dea
que importe ascende a ochenta y siete pesetas, la
que en construyendo conforme con sus antecedentes que
estuvieron a la vista que virtud de que contra
la suma no se ha reclamado dentro del plazo
de exposición al público; la Corporación sin
dificultad y por unanimidad acuerda poner
a aprobación a la referida cuenta y que
se abren un importe al municipal de D. Manuel
Vialaso Reyes con cargo al capítulo de In-
gresos por el Presupuesto del año corriente

Policia urbana Por la presidencia se expuso al Ayuntamiento
x que estando por informar por la Comisión de Policía la
declaración presentada por don José García Salido
de 17 de Enero de 1912 por la cual solicita la cesión de la
parte de Arroyo del Plomadero lindante con casa
de su propiedad en toda su extensión, al objeto

de cubrirla evitando así el gran peso de humedad existente y edificios sobre dicho Casco y siendo la obra que produce escalas de grandes beneficios para el vecindario solicita también del Ayuntamiento una intervención para atender a los importantes gastos que se le han de originar con dicho obra, debiendo resolverse en este acto la submoción aludida. La Corporación citada fundiendo la proposición de la Prudencia, después de una amplia discusión, acordó por unanimidad, conceder al referido Señor Don José García Salido el toro de Arroyo del Comendador, que cubra con cara de su propiedad sin intervención de ninguna clase, para su encausamiento y edificación en el solar que resulte, suponiendo a dichos trabajos a las condiciones siguientes: Primera: El Señor García Salido encausará el toro de Arroyo del Comendador que se le concede con construcción sólida y con la cabida de tres metros de anchura por dos de alto, o sea igual al encausado en la parte del mismo arroyo por este Ayuntamiento, comprendido entre la calle del Pilar y la de Ignacio Serna Segura. Segunda: También está obligado Don José García Salido a levantar inmediatamente de notificado este acuerdo la fachada del edificio que ha de construir en el solar, punto que para ello edificará el mismo principio mismo saliente del Puente de calle Ignacio Serna, debiendo tenerse en cuenta para la alineación y ornato de la misma la seta de la casa de D^{ca} Matilde Flores, siendo obligado a indemnizar a este Ayuntamiento del costo que a precio de Peñón se estipule por la parte de muro ya construido en el toro objeto de esta Oposición. Tercera: Está obligado también a dar por terminado en el periodo de un año la obra de encausamiento total del toro de Arroyo que se le concede



47
surbando el Ayuntamiento el ducado en
sus posesiones por medio de sus Agentes el en-
deudamiento de dicho ducado concurrido para verifi-
car limpias en el mismo. - Cuarta: El Ayun-
tamiento hace esta conveniencia sin perjuicio de
los ducados de bienes y derechos adquiridos por
los vecinos colonos de dicho ducado expresado

Y no habiendo sido de acuerdo de que
se le dio por terminado el ducado en fin
de los Señores Concomitantes, de cuyo el Secunda
do Certificado =

Valentin Manigas Francisco Vera

Florentino Leon Dominguez Flores

Manuel Fonseca Juanillo

Agustín Vázquez

Martín Sandoval

[Faint, illegible handwriting in Spanish, possibly a list or notes.]

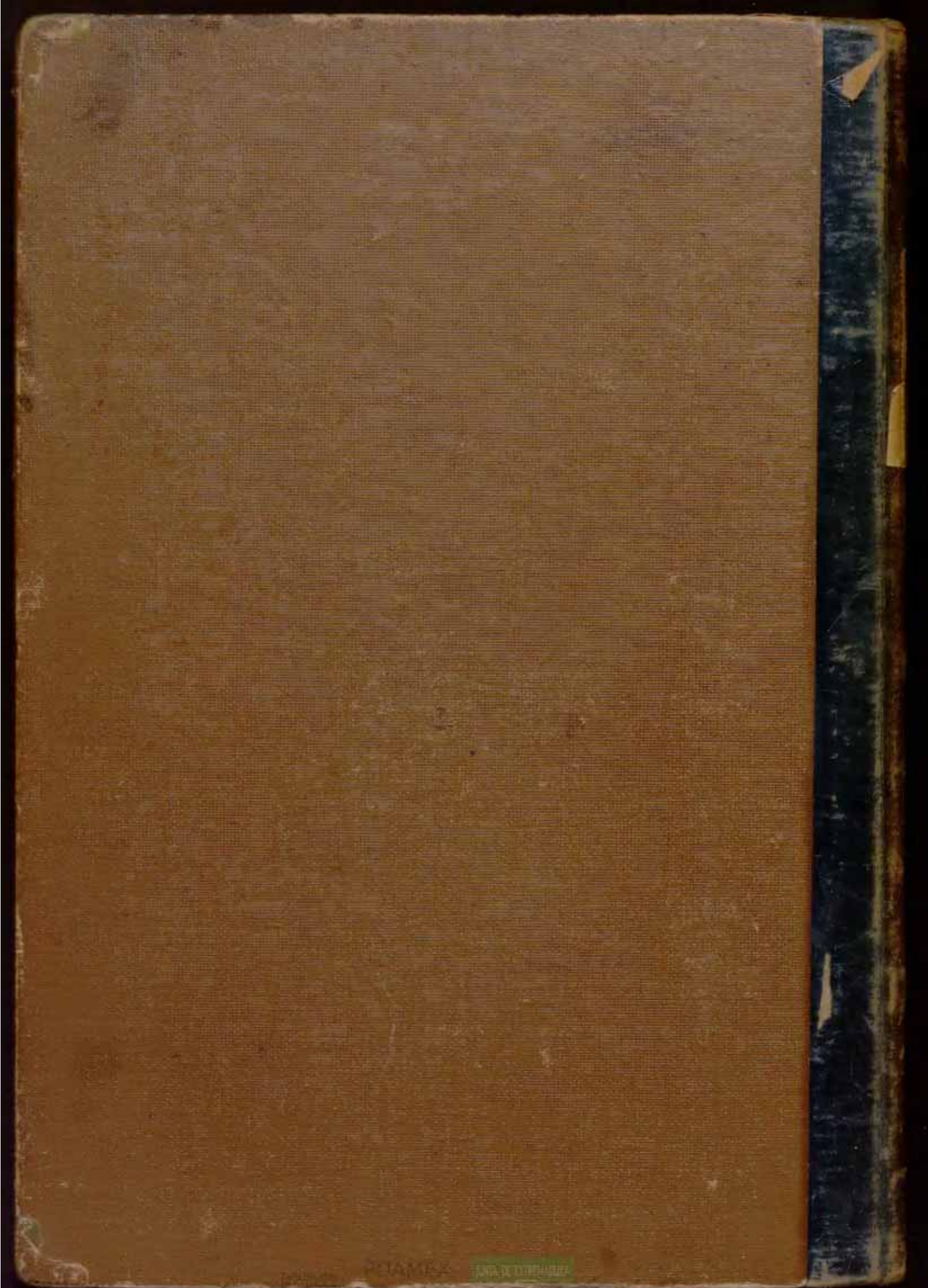
18

136



POAMEX

UNIDAD DE ECONOMÍA



JAMES J. & C. CO.